



2024

Rendición de Cuentas

Octubre 2023 - Septiembre 2024

Superintendencia de Transporte



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte



SuperTransporte

Tabla de Contenido

Siglas y Acrónimos	3
1. Introducción	5
2. Contexto.....	7
3. Gestión de la Entidad	8
3.1 Promoción y Prevención.	8
3.2 Fortalecimiento Regional	39
3.3 Investigaciones Administrativas	42
3.3.1 Gestión realizada de los IUIT pendientes de resolver fallo y recurso de reposición	54
3.4 Fortalecimiento Tecnológico	57
3.5 Acciones Frente al Fortalecimiento Jurídico de la Entidad	63
3.6 Acciones Frente a la Informalidad e Ilegalidad en el Sector Transporte. 68	
3.7 Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	72
4. Nuestra Relación con el Ciudadano.....	75
5. Aportes a la Construcción de la Paz	85
6. Aportes a la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres....	87
7. Talento Humano en la Superintendencia de Transporte.....	92
8. El Presupuesto de la Superintendencia de Transporte	107
9. La Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte	118
10. Auditorías de la Superintendencia de Transporte	121
11. Actuaciones Disciplinarias	125
12. Foro “La Super Escucha a Las Regiones” y “La Super Escucha Los CDA” 128	
13. Principales Logros de la Superintendencia de Transporte.....	129
14. Conclusiones	132





SuperTransporte

Siglas y Acrónimos

ADITT - Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal

ANSV - Agencia Nacional de Seguridad Vial

ASOTRANS - Asociación Nacional de Transportadores

CDA - Centros de Diagnóstico Automotor

CEA - Centros de Enseñanza Automovilística

CRC - Centros de Reconocimiento de Conductores

DNP - Departamento Nacional de Planeación

FURAG - Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

IUIT - Informes Únicos de Infracciones al Transporte

MESS - Modelo Estándar de Supervisión Subjetiva

OAAT - Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

OPEC - Oferta Pública de Empleos de Carrera

OPA - Otro procedimiento administrativo

PAA - Plan Anual de Auditorías

PAFYCI - Programa Especial de Afectaciones y Cierres

PAI - Plan de Acción Institucional

PESCRI - Programa Especial Sectores Críticos de Siniestralidad

PEACCI - Programa Especial de Accesibilidad e Inclusión

PECSO - Programa Especial de Supervisión del Control al Sobrepeso en Carreteras

PEI - Plan Estratégico Institucional

PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

PESV - Planes Estratégicos de Seguridad Vial

PQRSD - Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RAC - Reglamentos Aeronáuticos de Colombia

RNA - Registro Nacional Automotor

RNDC - Registro Nacional de Despachos de Carga



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

RUNT - Registro Único Nacional de Tránsito

RTM - Revisión Técnico-Mecánica

RTMYEC - Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes

SAGRILAFT - Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

SAST - Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos

SETA - Supervisión Especial de Temporada Alta

SETP - Sistemas Estratégicos de Transporte Público

SIGT - Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte

SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera

SINST - Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte

SISI - Sistema de Información Seguimiento e Implementación

SISI/PECCIT - Sistema de Información Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte

SISI/PESV - Sistema de Información de Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

SISI/PÓLIZAS - Sistema de Información Seguimiento e Implementación de Pólizas

SITM - Sistemas Integrados de Transporte Masivo

SOAT - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

SOZA - Seguridad Operacional Zonas Aledañas a las Infraestructuras Aéreas

ST - Superintendencia de Transporte

SUIT - Sistema Único de Información de Trámites

TI - Tecnologías de la Información

TIC - Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TPC - Transporte Público Colectivo Terrestre de Pasajeros

UTP - Universidad Tecnológica de Pereira

VIC - Vigilancia, Inspección y Control

VIGIA - Sistema Misional de la Superintendencia de Transporte para Supervisión, Vigilancia, y Control



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

1. Introducción

La Superintendencia de Transporte (ST), como entidad administrativa y técnica adscrita al Ministerio de Transporte, tiene como misión la vigilancia, inspección y control de los servicios de transporte en Colombia, abarcando modos terrestre, férreo, marítimo, fluvial y aéreo. En cumplimiento de esta misión, y bajo el marco de la rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y construcción de paz, presentamos el Informe de Rendición de Cuentas 2023-2024. Este informe constituye un ejercicio fundamental de transparencia, en el que se da a conocer los avances, logros y desafíos enfrentados en el desarrollo de las actividades misionales, y buscando promover un diálogo continuo y constructivo con la ciudadanía.

Durante el periodo reportado, comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Transporte ha implementado una serie de iniciativas y proyectos dirigidos a fortalecer la calidad de los servicios de transporte y a mejorar la experiencia de los usuarios en cada modalidad de transporte vigilada. A través de la adopción de un modelo de supervisión preventiva, se han enfocado los esfuerzos en fomentar la legalidad, reducir la informalidad y brindar condiciones de seguridad y calidad en el transporte, contribuyendo así a la protección de la vida y los derechos de todos los usuarios, en especial los de las poblaciones más vulnerables.

Este informe incluye el trabajo realizado desde el Despacho de la Señora Superintendente, sus delegaturas y demás áreas de la Superintendencia, resaltando los esfuerzos institucionales en la ampliación de cobertura territorial y la transformación digital. Estos componentes han sido esenciales para acercar los servicios de la entidad a todos los ciudadanos, sin importar su ubicación, y para garantizar que las tecnologías de la información faciliten procesos más rápidos y transparentes. En el marco de un proceso de innovación constante, la entidad ha implementado herramientas tecnológicas y nuevos canales de comunicación, como plataformas de consulta en línea, que mejoran la interacción y el acceso a la información por parte de la ciudadanía y los vigilados.

La estructura del informe responde a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas y está organizada en secciones que abarcan tanto los aspectos misionales como los administrativos de la Superintendencia. Además, se destacan iniciativas y estrategias de promoción y prevención, diseñadas para educar y sensibilizar a los diferentes actores del sector transporte sobre la importancia de cumplir con la normativa vigente y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos. La rendición de cuentas, entendida como un proceso que facilita la participación y retroalimentación de la ciudadanía en la gestión de lo público, es una herramienta esencial en el fortalecimiento de la confianza y la consolidación de la paz, principios que guían las acciones de la Superintendencia.





SuperTransporte

Invitamos a la ciudadanía y a todos los grupos de valor a ser parte activa de este ejercicio de rendición de cuentas, contribuyendo con sus opiniones y sugerencias para que juntos sigamos construyendo un sistema de transporte eficiente, seguro y accesible, que responda a las necesidades de toda la población y contribuya al desarrollo sostenible y a la paz en el país.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

2. Contexto

La Superintendencia de Transporte, como entidad de carácter administrativo y técnico adscrita al Ministerio de Transporte, tiene la misión de garantizar la vigilancia, inspección y control del sector transporte en Colombia. Su labor se extiende a la supervisión de la adecuada prestación del servicio de transporte en sus modalidades terrestre, férreo, marítimo, fluvial y aéreo, así como a la operación de servicios conexos en puertos, concesiones e infraestructura. La Superintendencia vela por la protección de los derechos de los usuarios, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes y la observancia de los deberes de los operadores en todo el territorio nacional. Además, realiza investigaciones y aplica sanciones o medidas administrativas cuando se presentan infracciones, asegurando la protección y seguridad en el sector.

La entidad desarrolla sus funciones a través de un modelo de gestión basado en la supervisión preventiva, que privilegia los principios de acceso, calidad y seguridad en el transporte. Este enfoque ha permitido a la Superintendencia optimizar su labor a través de un proceso de transformación digital que, en los últimos años, ha impulsado la modernización de sus sistemas y procesos. Esta transformación busca no solo la eficiencia en la prestación del servicio público, sino también asegurar que los equipos de trabajo y la ciudadanía puedan beneficiarse de un entorno digital ágil y eficiente. En este proceso, la innovación y la adaptación al cambio son fundamentales, promoviendo un futuro en el que el transporte en Colombia sea cada vez más seguro, accesible y eficiente.

Uno de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Transporte es fortalecer su presencia en las regiones, promoviendo la confianza entre el Estado y el ciudadano, y contribuyendo a la inclusión social y la mejora de la seguridad vial en todo el país. A través de su presencia física en las principales ciudades y departamentos, la entidad ha logrado acercarse a los usuarios, operadores y ciudadanos del sector transporte, permitiendo una supervisión más integral. Este enfoque territorial ha permitido fortalecer los procesos de promoción y prevención para salvaguardar la vida, fomentar la legalidad y brindar acompañamiento a los vigilados, facilitando así la mejora continua en la calidad de los servicios de transporte y promoviendo un sector inclusivo y seguro para todos.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

3. Gestión de la Entidad

3.1 Promoción y Prevención.

Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

- Capacitaciones, guías y espacios de diálogo

Capacitaciones

La Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre durante el periodo del presente informe ha realizado 57 capacitaciones, en las que se socializó a 2.139 personas entre conductores, representantes de asociaciones gremiales, empresas supervisadas, con el fin fomentar la transparencia del sector y la debida aplicación de la normatividad vigente teniendo como enfoque los ejes: i). Funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte, ii) vigilancia subjetiva (Vigia, PESV – Planes Estratégicos de Seguridad Vial), iii) condiciones de operación de las zonas diferenciales de transporte, iv) implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte, entre otros.

Departamentos impactados: Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Nariño y Tolima.

Campañas u otros:

La Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre ha llevado a cabo estrategias de acercamiento a los vigilados por medio de las siguientes estrategias:

- **#Podcast - #SonidosDelTransporte – Episodio 5:** En el primer semestre de 2024, dando continuidad a la campaña estratégica “Movilidad Escolar Segura” de la vigencia 2023, se realizó el podcast #SonidosDelTransporte, el cual tuvo como fin, brindar las recomendaciones frente a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar en lo relacionado con los requisitos operativos, técnicos y de seguridad al interior y exterior del vehículo, labores del adulto acompañante en lo concerniente con la organización de la prestación del citado servicio, así como la protección de los estudiantes durante el ascenso y descenso del automotor, conocimientos en primeros auxilios del conductor y adulto acompañante, cumplimiento de normas del tránsito durante el recorrido, al igual que, el porte de la documentación



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

vigente perteneciente al vehículo y el correcto comportamiento de los estudiantes durante el recorrido, lo anterior, con base en la historia vivida por el personaje "el niño Camilo" en su experiencia de recorrido de ruta, en un día normal de traslado de su casa al colegio y de regreso del colegio a su casa.

- **Societips:** Recomendaciones que tienen por objeto informar lo que establece la normatividad frente a la celebración de la reunión ordinaria del máximo órgano social, para los vigilados de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.
 - **Cumplimiento al Sistema de Información Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (SISI / PECCIT):** Banner informativo con el objeto de avisar a los organismos de tránsito del cumplimiento en los plazos de reporte de información, publicado a través de la página web y redes sociales de la entidad.
 - **"Pregúntale a la SuperTransporte":** Espacio para la participación ciudadana denominado "Pregúntale a la Supertransporte", donde los ciudadanos y empresarios formulan preguntas y consultas sobre las funciones de inspección, vigilancia y control de la entidad en los modos aéreo, terrestre y fluvial.
- **Actividades de Vigilancia**

Modelos de supervisión mediante la implementación de herramientas tecnológicas:

a. AD/Tarifas: Seguimiento a Tarifas

Se desarrolló el aplicativo de seguimiento a tarifas AD/Tarifas, con el cual se propende por el seguimiento de la fijación de tarifas por parte de las autoridades de transporte municipales, distritales o metropolitanas para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en las modalidades de Transporte Público Colectivo Terrestre de Pasajeros TPC, Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto MX, Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP y Sistemas Integrados de Transporte Masivo SITM para las vigencias 2023 y 2024.



#SuperRindeCuentas2024



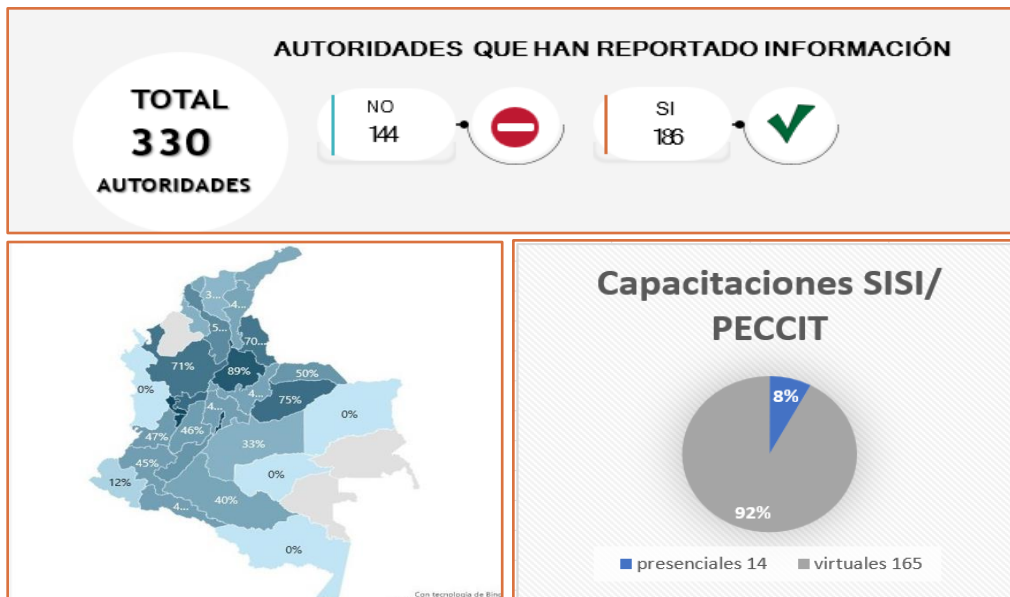
SuperTransporte

b. SISI/PECCIT: Sistema de Información Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte

Mediante la Resolución 10110 de 07/11/2023, se implementó el Plan Estratégico de Control al cumplimiento del marco normativo en transporte, que pretende unificar esfuerzos con las autoridades que tienen a cargo el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, permitiendo garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de supervisión, con la creación de la herramienta SISI/PECCIT. Los sujetos obligados legalmente deberán registrar, cargar los soportes/evidencias, mantener actualizada la información y documentación necesaria para la verificación y seguimiento por parte de la Superintendencia de Transporte de los planes estratégicos de control a la ilegalidad e informalidad de sus municipios.

Durante el periodo del informe como resultado de la gestión se realizaron diferentes conversatorios de manera virtual y presencial, con la finalidad de acompañar la implementación del SISI/PECCIT, y brindar el soporte correspondiente. Como resultado de estas actividades se logró que, de las 330 autoridades seleccionadas para la primera fase, se efectuara el registro y cargue en el aplicativo de 186 de ellas.

Autoridades que han Reportado Información



Fuente: Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre





SuperTransporte

c. Implementación del Formulario SISI/PÓLIZAS

Para el periodo octubre 2023 a septiembre 2024, se implementó el Sistema de Información de Seguimiento e Implementación y Control de pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual (SISI/POLIZAS)¹, que deben tomar las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte en las modalidades de Especial, Mixto y de Pasajeros por carretera². De los cuales como resultado se tiene un reporte de 1054 empresas y 46 en proceso de cargue.

d. Supervisión subjetiva – Financiera

Dentro de las acciones de vigilancia subjetiva que le corresponden a esta Dirección se efectuaron actividades de capacitación, requerimientos de información, mesas de trabajo y verificación de los reportes de información financiera, que permitieron obtener los siguientes resultados:

Cantidad	Acción
5.163	Verificación del reporte de la información financiera presentada por los vigilados con corte al 31 de diciembre de 2023.
3	Capacitaciones a vigilados que solicitaron apoyo para el reporte y registro de información a través de VIGIA
7.747	Requerimientos a vigilados que no habían cumplido con el reporte de información por la vigencia de 2023
20	Mesas de trabajo con el equipo de la Universidad Tecnológica de Pereira, para optimizar el algoritmo Python e implementar las oportunidades de mejora en Vigía.
47	Mesas de trabajo de operaciones recíprocas en conjunto con la Dirección Financiera de la Superintendencia de Transporte y las Autoridades de Tránsito correspondientes.

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

¹ Artículo 3.11.4. Resolución 4754 del 10 de mayo de 2024.

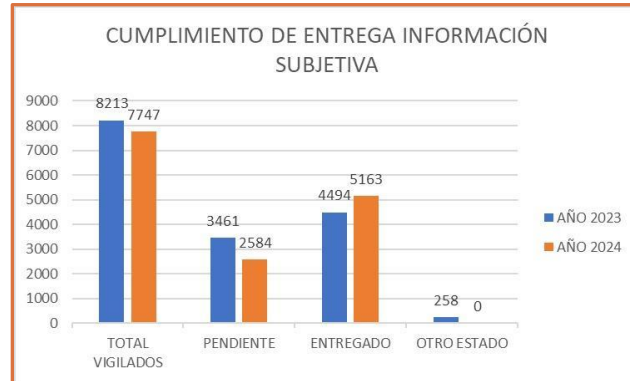
² Artículos 2.2.1.1.4.1, 2.2.1.3.3.1, 2.2.1.4.4.1, 2.2.1.5.4.1, 2.2.1.5.10.1.15 y 2.2.1.6.5.1 del Decreto 1079 de 2015





SuperTransporte

Cumplimiento de Entrega de Información Subjetiva



Fuente: Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Se observa una tendencia de mejora en el cumplimiento de la entrega de información subjetiva en 2024, ya que el número de casos entregados aumentó.

e. Fortalecimiento del Sistema de Control y Vigilancia

El Sistema de Control y Vigilancia, permite a esta Superintendencia ejercer supervisión sobre la operación de los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito OAAT, Centros de Enseñanza Automovilística CEA, Centros de Diagnóstico Automotor CDA y Centros de Reconocimiento de Conductores CRC.

Mediante la Resolución 355 de 2023, la Superintendencia de Transporte, modificó los anexos técnicos para establecer las mejoras en el contenido de las Resoluciones 60832 de 2016, 6246 de 2016 y 13830 de 2014, a efectos de consolidar y estandarizar la información reportada por parte de los proveedores autorizados de la Superintendencia de Transporte para el SICOV – Sistema de Control y Vigilancia, fortaleciendo la validación de la identidad de los aspirantes e instructores; así como los controles que promueven el monitoreo, seguimiento y evaluación, promoviendo la transparencia en la operación del SICOV.

Como logros destacables de esta gestión se pueden resaltar:

- **Implementación de un modelo de supervisión de carácter preventivo (plan de mejoramiento)**³ que tuvo por objeto, acompañar

³ Artículo 24 de la Resolución No. 355 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución 1164 de 2023, dispuso que: "el proveedor autorizado del SICOV deberá poner en conocimiento de la Dirección de Promoción y Prevención los presuntos incumplimientos por parte de los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito" (...) Una vez conocido el informe, la Dirección de Promoción y Prevención evaluará y requerirá al Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito dentro del término de cinco (5) días hábiles, para que





SuperTransporte

a los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito para mejorar la prestación de su servicio, sensibilizando sobre su rol en la mitigación de siniestros viales y promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente, obteniendo como resultado la implementación de 333 planes de mejora.

- **Fortalecimiento del registro y control de la asistencia de los aspirantes e instructores en las capacitaciones o clases teóricas y prácticas:** Mediante la validación biométrica por medio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al principio, durante y/o al final de la capacitación o clase teórica y práctica.

Estas estrategias y/o acciones de supervisión permitieron efectuar seguimiento constante en la operación a los centros, así como la analítica de datos integradas con el Registro Único Nacional de Tránsito, Registraduría Nacional del Estado Civil, para monitorear el desempeño y cumplimiento normativo de los centros, y en caso de alertas priorizar visitas de verificación, dando como resultado la identificación de presuntos hallazgos, relacionados con el cargue de información en el Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT- por parte de 22 Centros de Enseñanza Automovilística, que presuntamente habrían hecho reportes inconsistentes sobre horas de clases teóricas, prácticas y de taller impartidas por un instructor en fechas para las cuáles este había fallecido, hallazgos que fueron puestos en conocimientos a la Dirección de Investigaciones de la Delegatura de Tránsito.

- **Realización de mesas de trabajo en conjunto con los operadores SICOV** Autorizados para CRC, Ministerio de Transporte, INSOR, FENASCOL, FENALCER, Agencia Nacional de Seguridad Vial y representantes de gremios para CRC, teniendo como resultado la proyección en conjunto con el Ministerio de Transporte de la Circular que establece los ajustes razonables, que se deben tener en cuenta para la aplicación de la Resolución No. 20223040030355 del 31 de mayo de 2022, que permitirá a las personas con discapacidad auditiva ejercer su autonomía en el transporte particular, adicional y de acuerdo con la Resolución, las autoridades de tránsito y los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito deberán garantizar la accesibilidad y establecer canales de atención incluyentes para las personas con pérdida auditiva que accedan a sus servicios y tramites.

comunique las medidas correctivas y/o preventivas que deberán adoptar para subsanar o mejorar el servicio (...)"



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Realización de 163 auditorías documentales y visitas a través de los operadores autorizados SICOV.

f. Actividades conjuntas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV para la prevención de la siniestralidad vial:

Actividad. "Estrategia Nacional de Intervención a Municipios ANSV/ST".

En lo relacionado con la Estrategia Nacional de Intervención a Municipios, ANSV/ST, durante esta vigencia, se llevaron a cabo 9 actividades de vigilancia preventiva respecto al cumplimiento de los deberes del Organismo de Tránsito objeto de la visita y los relacionados con las competencias de control y seguridad vial a cargo de dicho organismo, en aras de contribuir con el mejoramiento de los procesos enfocados a salvar vidas en las vías.

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizaron actividades de intervención a los organismos de: Cali, Mocoa, Barranquilla, Medellín, Manizales, Bucaramanga, Leticia, Sincelejo y Valledupar.

Actividad. "La super en tu colegio".

Esta actividad consistió en capacitar a los principales actores del servicio público de transporte terrestre de pasajeros en la modalidad especial, conductores, adultos acompañantes y estudiantes.

Resultados: Se sensibilizaron a más de 265 actores para que, a su vez, se vuelvan multiplicadores de las actividades sobre la importancia de adoptar buenas prácticas en materia de seguridad vial.

Actividad. Mesa intersectorial de movilidad escolar segura.

En esta actividad se propende por establecer los parámetros para mejorar la movilidad escolar en el país, de una forma confiable y segura para nuestros niños, niñas y adolescentes. Con la participación de la Superintendencia se pretende verificar que las diferentes autoridades locales cumplan con la normativa para este tipo de transporte.

Actividad. Verificación puntos SAST (Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos).

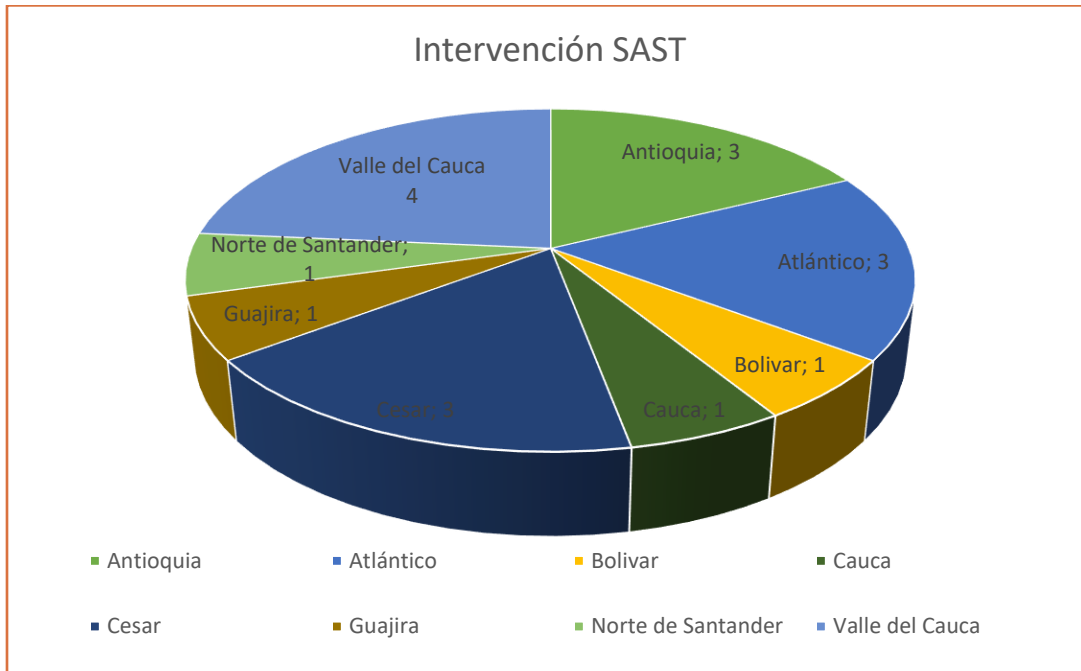
Se realizaron 17 visitas en conjunto con la Dirección de Infraestructura y vehículos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos definidos por el Ministerio de Transporte para el funcionamiento de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones por parte de los Organismos de tránsito.





SuperTransporte

Intervención SAST



Fuente: Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

- **Visitas de promoción y prevención**

La Dirección de Promoción y Prevención ha realizado 134 visitas a los vigilados de las diferentes modalidades de servicio público de transporte, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte para verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio.

Departamentos impactados: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Sucre, Santander, Valle del Cauca, Magdalena, Caquetá, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Tolima, Amazonas, Caldas, Nariño y La Guajira.

Delegatura de Puertos

- **Capacitaciones, guías y espacios de diálogo**

Durante el periodo del informe, la Delegatura de Puertos realizó las siguientes capacitaciones:





SuperTransporte

Nombre de la Capacitación	Enlace YouTube	No. Visualizaciones alcanzadas en 2023	No. Visualización es alcanzadas en 2024
VIGIA – Módulos Registro de Vigilados y Subjetivo	https://www.youtube.com/watch?v=CEFNCY2K6MQ&t=1122s	7.411	9.022
VIGIA – Módulos Vigilancia Administrativa y Vigilancia Financiera	https://www.youtube.com/watch?v=FKrqK1catUO&t=312s	3.650	4.695
VIGIA – Módulos Condiciones de Habilitación y Prestación del Servicio	https://www.youtube.com/watch?v=wwqU_WoXq3c	5.001	6.087
Normas de Transporte Aplicables al Modo Fluvial	https://www.youtube.com/watch?v=YpxI9RPfWyU&t=1520s	1.493	1.782
Código de Navegación Fluvial – Ley 1242 de 2008	https://www.youtube.com/watch?v=KaPm3vf0gBg	883	1.102
Habilitación y Permiso de Operación de Empresas de Transporte Fluvial	https://www.youtube.com/watch?v=kHXpbK0b92c&t=16s	281	304
Manual de Embarcaciones Menores	https://www.youtube.com/watch?v=d66DGuazMfs	1.043	1.339
Manual de Embarcaciones Menores Mayores	https://www.youtube.com/watch?v=qJ5A6hXzV90	233	271
Trámite para la solicitud de concesiones portuarias	https://www.youtube.com/watch?v=YIPfGWnnsxY&t=341s	190	258
Tarifas aplicables al transporte fluvial de pasajeros	https://www.youtube.com/watch?v=LP5aVPx-E0g&t=3s	127	138
Contrato de transporte fluvial	https://youtu.be/t2Uca6mK1PI	145	178
Competencias y funciones en materia de transporte fluvial	https://www.youtube.com/watch?v=1OBFEYhbQ80	106	124

- Actividades de Vigilancia

Como actividades de vigilancia la Delegatura de Puertos, realizó para el periodo del informe las siguientes:

Caracterización Sociedades Portuarias octubre 2023 a septiembre 2024

Caracterización de 63 instalaciones portuarias que se encuentran operando, a partir del desarrollo y actualización de fichas técnicas por cada sociedad portuaria, con información descriptiva en cuanto a tipo de servicio, tipo de carga, equipos, contrato de concesión, entre otras, para lo cual se realizaron visitas y se proyectan mesas de trabajo conjuntas con las sociedades portuarias.





SuperTransporte

Resultado:

El día 19 de junio 2024, se hizo la publicación de las fichas de caracterización y se proyecta realizar la socialización de resultados con la comunidad portuaria.

Ficha de Caracterización Sociedades Portuarias

DELEGATURA DE PUERTOS

FICHA TÉCNICA

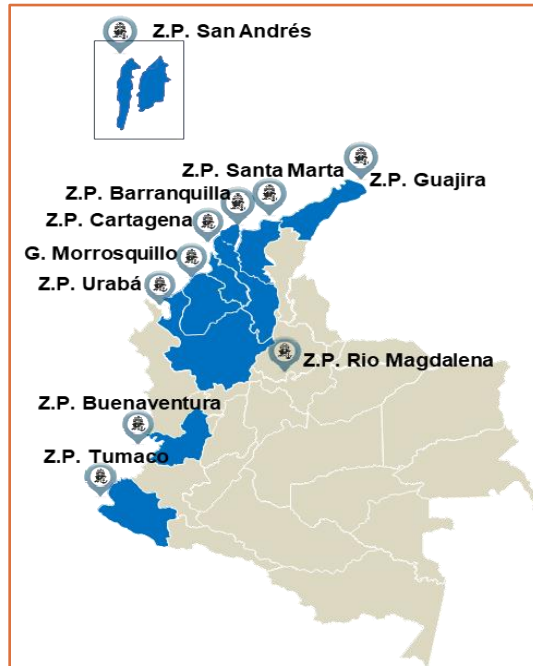
Sociedad San Andrés Port Society S.A	
• Ubicación	San Andrés
• Estado	Activa
• Contacto	sanportsociety@yahoo.com
• Correo	info@saiportsociety.com
• Coordenadas de ubicación en formato MAGNA - SIRGAS (Latitud - Longitud)	12°34'27"N 81°42'12"W
• Tipo de servicio (Público / Privado)	Público
• NIT	827000189
• Representante Legal	Rodolfo Antonio Gallardo Hooker
• Contrato de concesión #	NO. 189-2004
• Finalización de la concesión	2024
• Entidad Concedente	Gobernación del departamento Archipiélago
• Tipo de carga movilizada	Carga - General, graneles, contenedores multipropósito
• Resolución de aprobación del RCTO	Resolución No. 006151 del 08 de octubre de 2021

Fuente: Delegatura de Puertos

Plan de Acción de Promoción y Prevención en Temáticas Objetivas- PAPP

Para el año 2024 se han realizado visitas de inspección en las diferentes zonas portuarias del país.

Zonas Portuarias



Fuente: Delegatura de Puertos



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

En el tema Estadísticas de Tráfico Portuario e Indicadores ABC/BSC (Metodología de costos ABC/Balanced Score Card), se presentan las siguientes:

- Zona Portuaria Cartagena: 10 Sociedades (1 no operativa, 4 con transmisión parcial, 2 sin transmitir y 1 mal clasificada en vigía.
- Zona Portuaria la Guajira: 3 Sociedades Portuarias (1 con transmisión parcial de información)
- Zona Portuaria Urabá: 2 Sociedades Portuarias (1 fase preoperativa y 1 Problemas en transmisión de la información)
- Zona Portuaria Barranquilla: 5 Sociedades Portuarias
- Zona Portuaria de San Andrés y Providencia: 3 Sociedades Portuarias
- Zona Portuaria de Santamarta: 3 Sociedades Portuarias
- Zona Portuaria de Buenaventura: 3 Sociedades Portuarias

Boletín Estadístico de Tráfico Portuario en Colombia

La Delegatura de Puertos realizó la publicación del Boletín Estadístico de Tráfico Portuario en Colombia, resultado de un proceso de generación de estadísticas, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Estadístico Nacional - SEN-, haciendo uso de las buenas prácticas internacionales que garantizan la calidad de la información, e implementando la metodología establecida por la Superintendencia de Transporte que involucra la validación y consistencia de la información estadística transmitida por las sociedades portuarias en el registro administrativo Módulo "Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte - SIGT" del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA. En el periodo comprendido de octubre del año 2023 a septiembre del año 2024, se han publicado 3 Boletines de Tráfico Portuario, mediante el cual se proporciona información específica de los procesos de movilización de carga en los que intervienen las Sociedades Portuarias Públicas y Privadas del País, así:

- [Boletín Estadístico Tráfico Portuario en Colombia Enero a diciembre 2023](#)
- [Boletín Estadístico Tráfico Portuario en Colombia Enero a marzo 2024](#)
- [Boletín Estadístico Tráfico Portuario en Colombia Enero a junio 2024](#)

Para consultarlos, se encuentran disponible en nuestra página web: www.supertransporte.gov.co, en el link:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/estadisticas-trafico-portuario-en-colombia/>



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

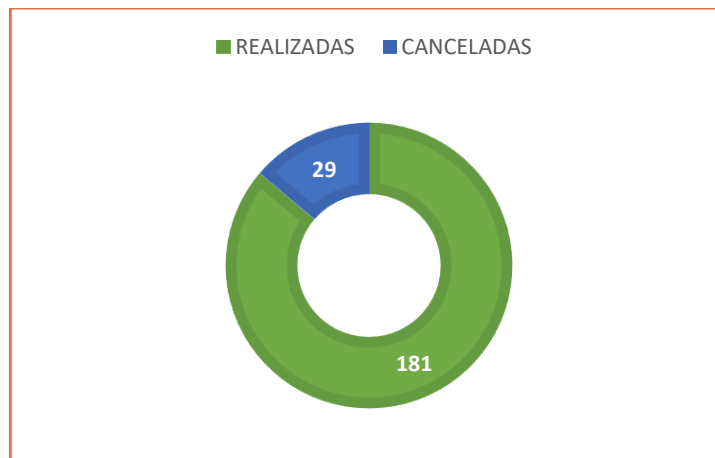
- Visitas de promoción y prevención

En el marco de la Estrategia #ColombiaPortuaria - Actividades Permanentes, se han realizado visitas de inspección y supervisión a instalaciones portuarias, patios de contenedores y áreas en turno ubicadas en las principales zonas portuarias del país, con la finalidad de promover mayor competitividad y eficiencia a partir de la medición de aspectos propios de dichas operaciones.

En total se han realizado 429 visitas.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2023, se programaron 210 visitas, de las cuales se llevaron a cabo 181. Adicionalmente se elaboraron 4 informes sobre los resultados de las visitas de actividades permanentes.

Visitas Realizadas y Canceladas Estrategia Colombia Portuaria



Fuente: Delegatura de Puertos

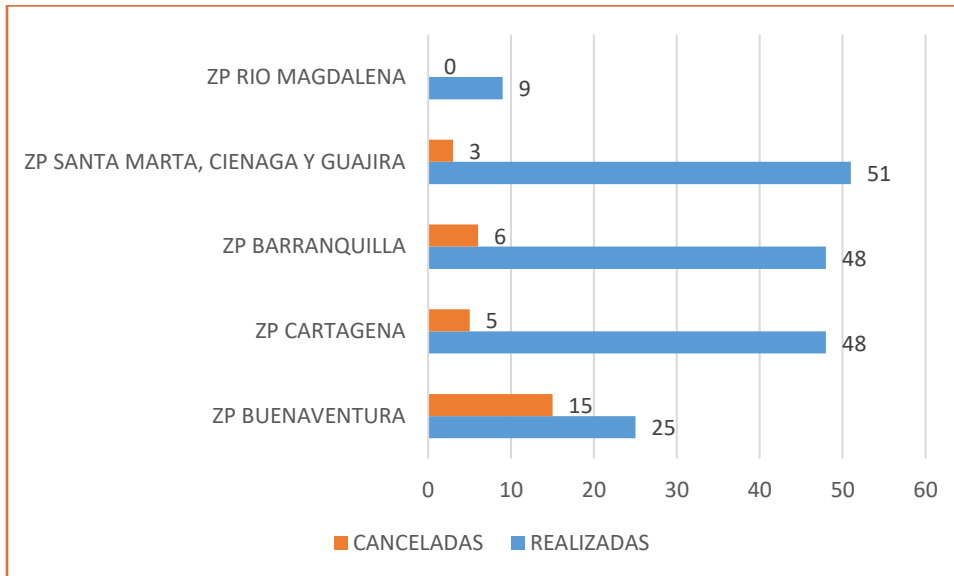
En el siguiente gráfico se muestran las visitas realizadas y canceladas por zona portuaria, destacando que las zonas portuarias más visitadas durante esos meses fueron Barranquilla y Cartagena.





SuperTransporte

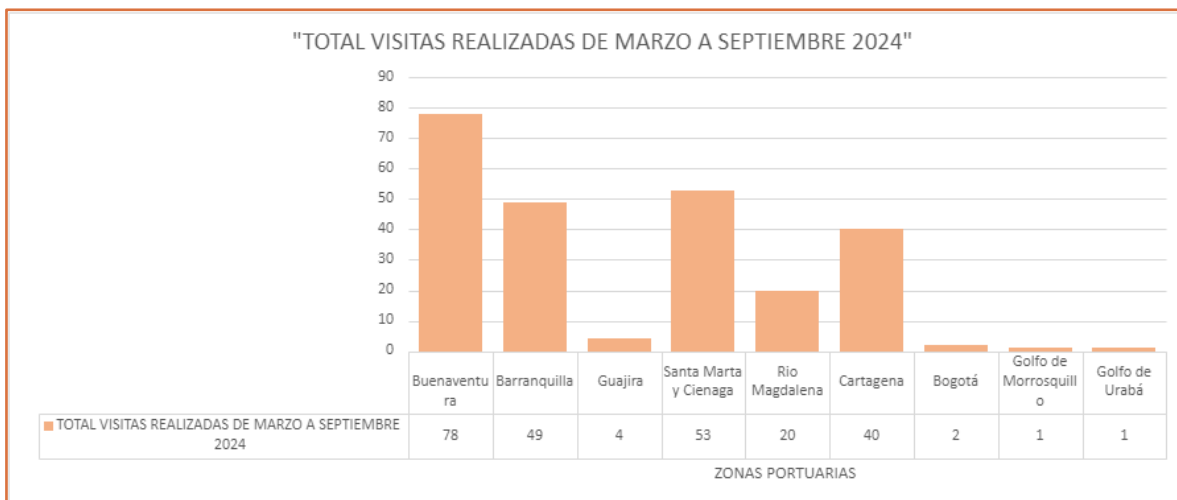
Visitas Realizadas y Canceladas por Zona Portuaria



Fuente: Delegatura de Puertos

Entre marzo y septiembre de 2024, se programaron 276 visitas a las distintas zonas portuarias del país. Al corte del 30 de septiembre de 2024, se habían realizado 248 de estas visitas programadas.

Total Visitas Realizadas de Marzo a Septiembre 2024



Fuente: Delegatura de Puertos

De acuerdo con los informes entregados hasta el mes de agosto, es importante mencionar que los hallazgos más recurrentes que se evidencian en las Zonas Portuarias donde más se están presentando las siguientes fallas:

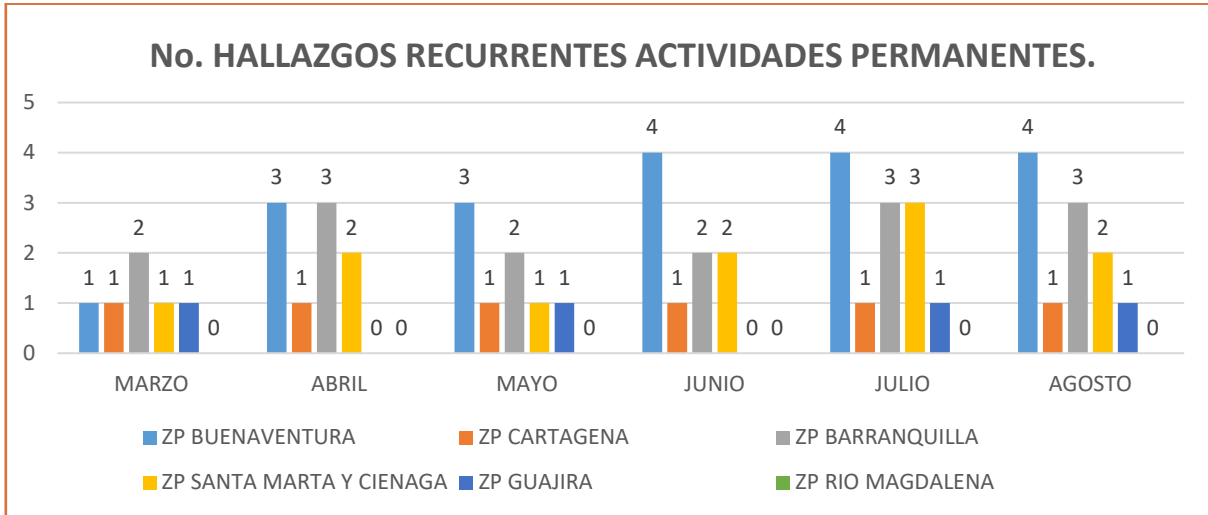




SuperTransporte

- Demoras ocasionadas por fallas en el funcionamiento de los escáneres.
- Condiciones necesarias de seguridad de las operaciones.
- Señalizaciones.

Número de Hallazgos Recurrentes – Actividades Permanentes



Fuente: Delegatura de Puertos

- Operativos Rutinarios y Festividades

Con el fin de fortalecer la Promoción y Prevención, para contribuir al cumplimiento de las normas de transporte fluvial en los diferentes cuerpos de agua del país, por medio de la prestación de un servicio en condiciones de formalidad, seguridad y calidad, se llevan a cabo operativos Rutinarios y en Festividades cuyo objetivo es realizar una inspección rutinaria, verificando el estado de la operación y el número de usuarios movilizados, durante la realización de los mismos, en los 18 diferentes cuerpos de agua más representativos del país, considerados como de mayor afluencia de pasajeros en la categoría de turismo.

Entre octubre de 2023 y septiembre de 2024 se llevaron a cabo en total 40 operativos rutinarios y festividades, de los cuales de octubre a diciembre de 2023 se realizaron 18 operativos y de enero a septiembre de 2024 se realizaron 22 operativos, como se describe a continuación:

Octubre 2023

No.	Departamento	Municipio	Lugar
1	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Terminal Fluvial Yuma
2	BOYACÁ	AQUITANIA	Laguna de Tota



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

No.	Departamento	Municipio	Lugar
3	NARIÑO	PASTO	Laguna de La Cocha
4	CÓRDOBA	MONTERÍA	Malecón de Montería
5	CHOCÓ	QUIBDÓ	Malecón de Quibdó
6	HUILA	NEIVA	Muelle La Gaitana
7	VALLE DEL CAUCA	CALIMA DARIÉN	Embalse Lago Calima
8	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Embalse de Topocoro
9	ANTIOQUIA	EL PEÑOL - GUATAPÉ	Embalse el Peñol
10	META	PUERTO GAITÁN	Muelle de Puerto Gaitán

Fuente: Delegatura de Puertos

Diciembre 2023

No.	Departamento	Municipio	Lugar
1	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Terminal Fluvial Yuma
2	BOYACÁ	AQUITANIA	Laguna de Tota
3	CÓRDOBA	MONTERÍA	Malecón de Montería
4	CHOCÓ	QUIBDÓ	Malecón de Quibdó
5	HUILA	NEIVA	Muelle La Gaitana
6	VALLE DEL CAUCA	CALIMA DARIÉN	Embalse Lago Calima
7	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Embalse de Topocoro
8	META	PUERTO GAITÁN	Muelle de Puerto Gaitán

Fuente: Delegatura de Puertos

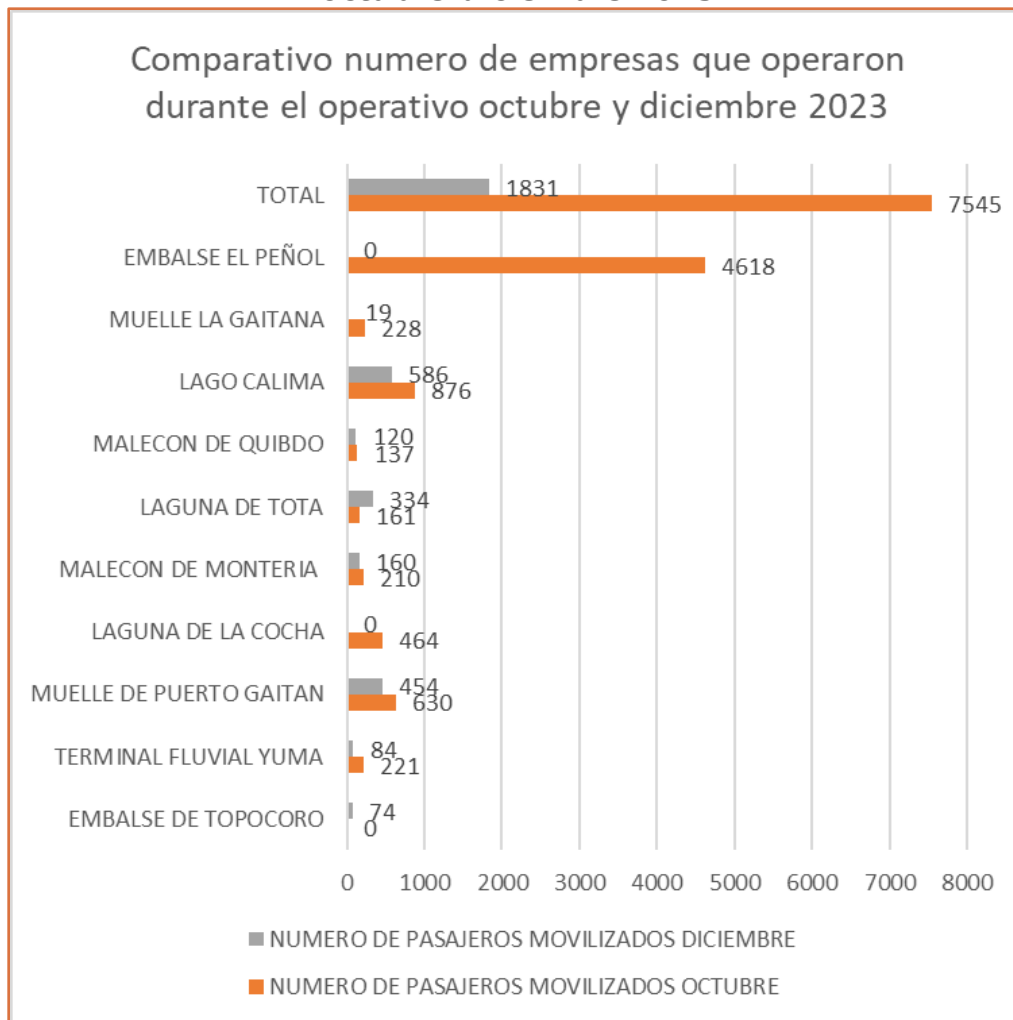


#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Comparativo Número de Empresas que Operaron Durante el Operativo octubre-diciembre 2023



Fuente: Delegatura de Puertos

En temporadas como la Semana Santa durante el mes de marzo de 2024, se desarrollaron actividades de verificación de los elementos de seguridad de las embarcaciones y el número de usuarios movilizados durante la realización de estos, verificación de habilitaciones y permisos de operación de las empresas y se socializaron aspectos de seguridad en el transporte fluvial.

Se realizaron operativos de inspección en los siguientes 10 cuerpos de agua:



#SuperRindeCuentas2024



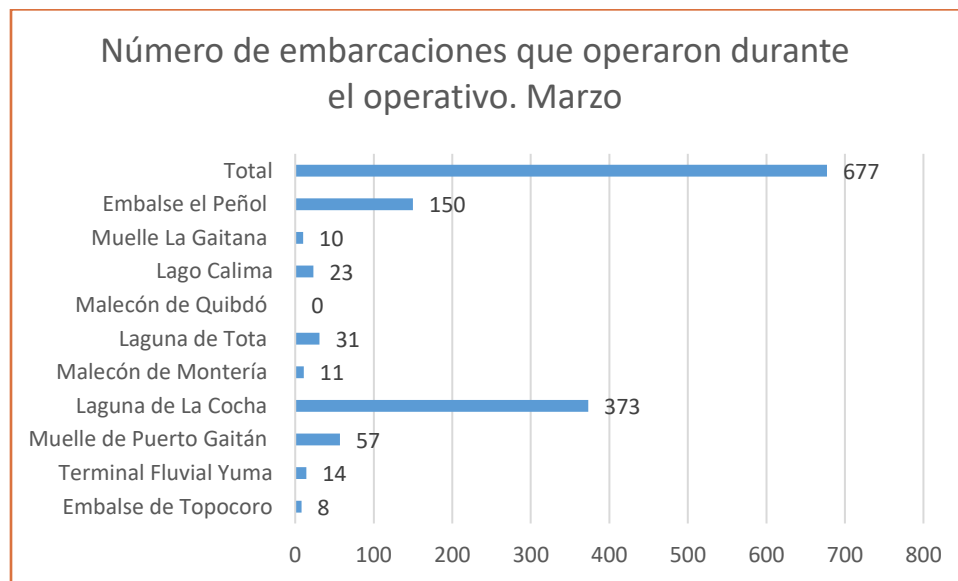
SuperTransporte

Marzo 2024

No.	Departamento	Municipio	Lugar
1	ANTIOQUIA	PEÑOL - GUATAPÉ	Embalse el Peñol
2	BOYACÁ	AQUITANIA	Laguna de Tota
3	VALLE DEL CAUCA	CALIMA DARIÉN	Embalse Lago Calima
4	META	PUERTO GAITÁN	Muelle de Puerto Gaitán
5	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Terminal Fluvial Yuma
6	NARIÑO	PASTO	Laguna de La Cocha
7	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Embalse de Topocoro
8	CÓRDOBA	MONTERÍA	Malecón de Montería
9	CHOCÓ	QUIBDÓ	Malecón de Quibdó
10	HUILA	NEIVA	Muelle La Gaitana

Fuente: Delegatura de Puertos

Número de embarcaciones que operaron durante el operativo



Fuente: Delegatura de Puertos

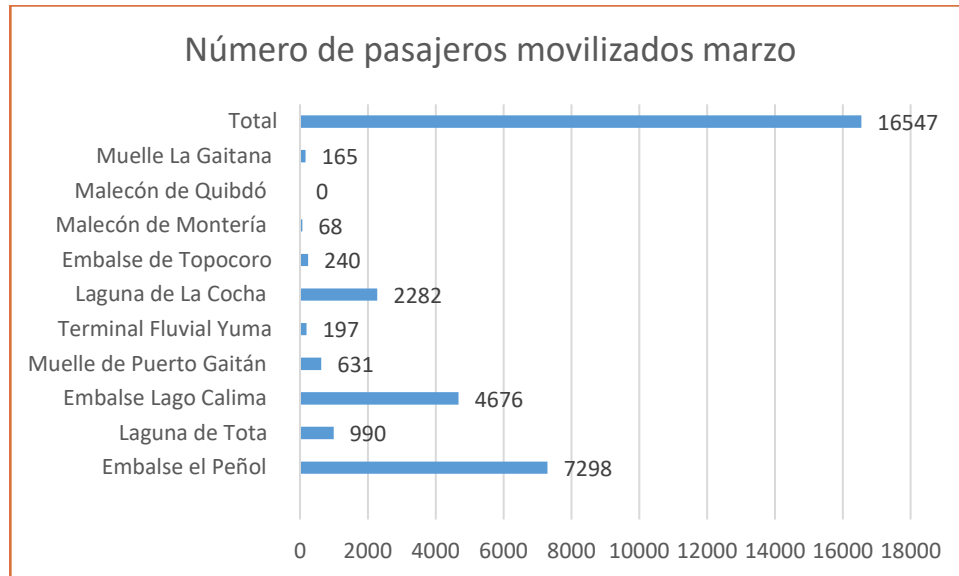


#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Número de Pasajeros Movilizados



Fuente: Delegatura de Puertos

En el mes de junio de 2024, se realizaron operativos de inspección en los siguientes 10 cuerpos de agua:

No.	Departamento	Municipio	Lugar
1	ANTIOQUIA	PEÑOL - GUATAPÉ	Embalse el Peñol
2	BOYACÁ	AQUITANIA	Laguna de Tota
3	VALLE DEL CAUCA	CALIMA DARIÉN	Embalse Lago Calima
4	META	PUERTO GAITÁN	Muelle de Puerto Gaitán
5	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Terminal Fluvial Yuma
6	NARIÑO	PASTO	Laguna de La Cocha
7	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Embalse de Topocoro
8	CÓRDOBA	MONTERÍA	Malecón de Montería
9	CHOCÓ	QUIBDÓ	Malecón de Quibdó
10	HUILA	NEIVA	Muelle La Gaitana

Fuente: Delegatura de Puertos

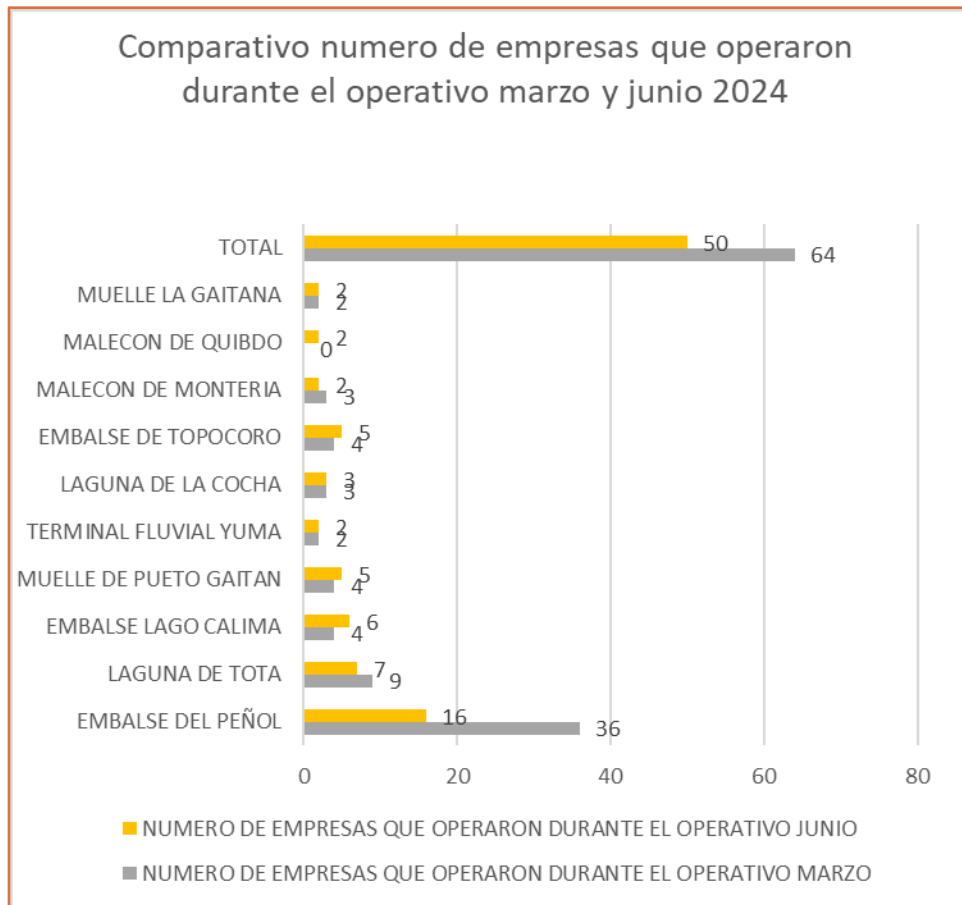


#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Comparativo Número de Empresas que Operaron Durante el Operativo marzo y junio 2024



Fuente: Delegatura de Puertos

Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

- Programas Especiales

Laboratorio de simplicidad: Se aprobó en el periodo de octubre a diciembre de 2023 la "Cartilla para el transporte de mercancías: derechos y deberes" donde participaron gremios, empresas de transporte, ciudadanía en general y universidades.

La cartilla anteriormente mencionada se encuentra actualizada en el siguiente enlace:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/materialdidactico/#tabd3eb9c987cc4b035335>



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Programa de vigilancia preventiva: Está dirigido a las empresas de transporte aéreo (regular) y empresa de transporte de pasajeros por carretera que tiene como objetivo socializar las inconformidades de los usuarios antes, durante y después del servicio. A través de mesas de trabajo con los transportadores, se busca orientar en la adopción de medidas para proteger los derechos de los usuarios. Se han realizado un total de 40 mesas durante el periodo de enero a septiembre de 2024, en las que participaron 25 aerolíneas y 15 empresas de transporte terrestre logrando informar e identificar las principales causas de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, obteniendo compromisos autónomos por parte de las empresas para mejorar la gestión de estos temas en conjunto con la autoridad.

En acompañamiento regional correspondiente a intermediación, orientación y sensibilización en los terminales aéreos reporta un total de 629,228 personas beneficiadas. Entre las ciudades con mayor impacto están Bogotá con 135,039 beneficiados, Cartagena con 71,946, y Cúcuta con 31,438. Las actividades incluyeron intermediaciones para 3,799 personas, orientaciones para 237,105 y sensibilizaciones para 388,324. Estos esfuerzos reflejan un compromiso significativo para atender las necesidades y preocupaciones de los usuarios, mejorando la calidad del servicio en el sector aéreo.

Durante el periodo analizado en las terminales de transporte terrestre, se benefició a 807,641 personas a través de intermediaciones⁴, orientaciones⁵ y sensibilizaciones⁶. Las intermediaciones alcanzaron a 5,152 personas, mientras que las orientaciones y sensibilizaciones beneficiaron a 218,201 y 584,288 personas, respectivamente. Bogotá fue la ciudad con mayor número de personas atendidas (102,470), seguida de Bucaramanga (33,192), Cali (33,336), y Cartagena (50,182). Estas actividades reflejan un amplio esfuerzo para mejorar la experiencia de los usuarios en el transporte terrestre en todo el país.

- Capacitaciones guías y espacios de diálogo

Capacitaciones: sobre los derechos, deberes y sus mecanismos de protección, así como las funciones de la Superintendencia de Transporte en la materia.

⁴ Mecanismos mediante los cuales esta entidad actúa como mediador entre los usuarios y las empresas de transporte para resolver conflictos o quejas relacionados con los servicios prestados. El objetivo principal es proteger los derechos de los usuarios y promover una solución pacífica y rápida de los conflictos que puedan surgir.

⁵ Garantizar el adecuado funcionamiento, control y regulación del sector del transporte aéreo en el país, promoviendo un servicio eficiente, seguro y de calidad, que proteja los derechos de los usuarios.

⁶ Actividades educativas y de concientización dirigidas a pasajeros para fomentar el respeto, la seguridad y los derechos de los usuarios. Estas acciones buscan generar conciencia sobre la importancia de recibir un servicio de calidad, seguro, eficiente y con un trato.





SuperTransporte

Capacitaciones sobre Derechos, Deberes y Mecanismos de Protección

Año	Jornadas	Personas	Empresas	Municipios
2023 <i>(1 de octubre al 31 de diciembre)</i>	9	157	12	1
2024 <i>(1 de enero al 30 de septiembre)</i>	31	543	35	16
Total	40	700	47	17

Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Capacitaciones de Participación Ciudadana: Sobre la normatividad aplicable a la población de especial protección constitucional, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y las mujeres en estado de embarazo. A la fecha, se han realizado 301 jornadas de capacitación, siendo beneficiadas 22.275 personas en 13 municipios de Colombia.

Taller de entrenamiento de atención a usuarios: Con este programa hemos formado a 79 empresas de transporte, impactando 308 personas a través de 12 sesiones, en donde se abordan los siguientes enfoques: *i). Marco normativo de protección de los usuarios del servicio público de transporte, derechos y responsabilidades. ii). Lenguaje claro. iii). Relacionamiento con el ciudadano, incluida la perspectiva diferencial de edad, género y condiciones especiales.*

Con este taller hemos llegado a las siguientes ciudades: Sogamoso, Bogotá D.C., Montería, Fusagasugá, Ipiales, Pasto, Villagarzón, Mocoa y Pereira.

Guía sobre comercio electrónico: Herramienta de orientación sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ejercicio de actividades de comercio electrónico por parte de las empresas de transporte de pasajeros.

Este documento estuvo publicado para comentarios del 30 de abril al 14 de mayo del 2024. Recibimos 68 comentarios correspondientes a 14 entidades, empresas y/o agremiaciones del sector.

La versión final de la guía fue publicada el 29 de mayo de 2024 en el espacio de Supereducativo de la página web de la SuperTransporte. Para acceder, puede hacer clic en el siguiente enlace: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/material-didactico/#tab-3d3922559d673971520>





SuperTransporte

Preguntas Frecuentes: *Conoce Todo Sobre El Transporte De Niños, Niñas y Adolescentes:* documento que compila las preguntas frecuentes surgidas a raíz de la expedición de la Circular Externa 2024400000557 del 20 de agosto de 2024 por el Ministerio de Transporte.

El documento se encuentra publicado en el espacio de Supereducativo de la página web de la entidad. Para acceder haga clic en el siguiente enlace:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/material-didactico/#tab-baba35470993d097257>

- Actividades de vigilancia

Verificación de Información del Tiquete – Terrestre: a través de este programa logramos que 94 empresas de transporte ajustaran el contenido de su tiquete de viaje de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 2988 de 1994.

Acompañamiento y evaluación de política para el Transporte de menores de edad: En el que están involucradas 499 empresas de transporte terrestre de pasajeros por carretera, de las cuales hemos capacitado 110 de ellas e impactado 311 personas. Adicionalmente, orientamos a 22 terminales y 77 funcionarios.

- Visitas de promoción y prevención

La Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte realiza visitas de promoción y prevención para verificar el cumplimiento de estándares de atención y protección de derechos en el sector transporte. Estas visitas abarcan áreas como atención a usuarios, protección de equipaje, transparencia en tarifas y venta de tiquetes en línea, con inspecciones a aerolíneas y empresas de transporte terrestre y fluvial en diversas regiones del país, buscando mejorar la calidad del servicio y proteger a los usuarios.

Programa	Número de visitas
Seguimiento y evaluación de sistemas de atención a usuarios	Se realizaron 8 visitas de verificación a 6 aerolíneas (Moon Flighths S.A.S, Jetair Caribbean B.V., Edelweiss, Gol Líneas Aéreas S.A., Emirates Airlines, Líneas Aéreas de Servicio Ejecutivo Láser.), en los aeropuertos de las ciudades de Bogotá, Cartagena, Medellín, Rionegro-Antioquia, Quibdó.





SuperTransporte

Programa	Número de visitas
Equipaje informado	1) Se realizaron visitas de verificación pedagógica a 22 empresas de transporte fluvial en los siguientes municipios: Barrancabermeja, Barranquilla, El Banco, Florencia, Gamarrá, Istmina, Leticia, Magangué, Puerto Boyacá, Puerto Gaitán (Manacacias), Puerto Wilches, Quibdó y Turbo. 2) Se realizaron visitas de inspección a 42 empresas de transporte fluvial de pasajeros en los siguientes municipios: Barrancabermeja, Barranquilla, El Banco, Gamarra, Guatapé, Istmina, Leticia, Magangué, Puerto Asís, Puerto Berrio, Puerto Gaitán, Puerto Nare, Puerto Salgar, Quibdó, Solano y Turbo.
Comercio electrónico transparente Terrestre	Se realizaron 32 visitas de verificación a las páginas web de las empresas de transporte terrestre que tienen habilitada la venta de tiquetes por este medio no tradicional.
Programa de seguimiento a la publicación e información de tarifas	Se realizaron 21 visitas de verificación a 21 aerolíneas internacionales con operación en Colombia.
Seguimiento y prevención de la explotación de NNA	Se han realizado 32 visitas de verificación inicial a las aerolíneas nacionales internacionales con operación en Colombia.

Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Delegatura de Concesiones e Infraestructura

- Programas Especiales

Programa Especial de Supervisión de Temporada Alta – SETA

Las inspecciones iniciales del programa se llevaron a cabo en horario nocturno, ya que en estas condiciones aumentan los factores de riesgo y disminuye la capacidad de reacción de los usuarios de la vía. Además, se evaluaron las condiciones de servicio en infraestructuras aéreas y terrestres desde la perspectiva del usuario, considerado un actor vulnerable ante los riesgos propios de la noche.

Modo Carretero

Fase 1

Para el período objeto del presente Informe, se realizaron 78 visitas de inspección in situ en el modo carretero correspondiente a la fase 1 de SETA, encontrando 1.110 hallazgos en total. Así también, se puede ver que las cinco concesiones con más hallazgos tienen en total 505 lo que representa un 45% del total de hallazgos, no obstante, los hallazgos de las 15 concesiones carreteras restantes poseen el 55% de los hallazgos encontrados.



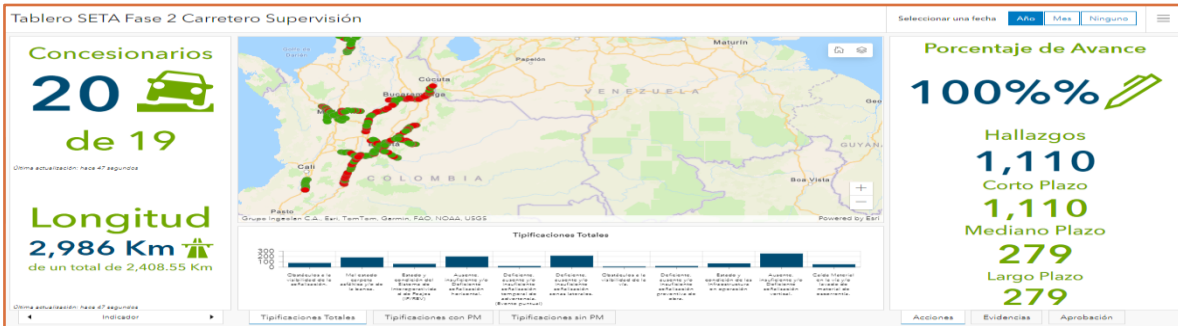


SuperTransporte

Modo Carretero

Fase 2

Tablero SETA Fase 2 Carretero Supervisión



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

En el primer semestre de 2024, se puso en marcha la fase 2 de SETA Carretero, donde se registraron 1.110 hallazgos, logrando un 100% de avance en su atención por parte de las concesiones carreteras a corto, mediano y largo plazo. Las tipificaciones de hallazgos más recurrentes fueron la "Ausencia y deficiencia de señalización vertical" y la "Ausencia y deficiencia de señalización en la zona lateral", con 254 y 207 casos, respectivamente.

Terminales

Fase 1

Tablero de Control SETA Terminales Fase 1



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura



#SuperRindeCuentas2024

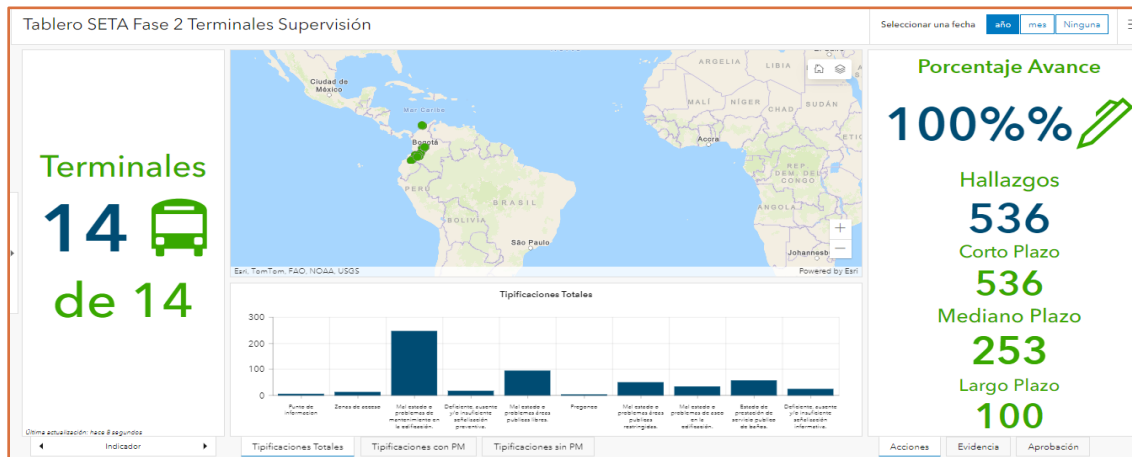


SuperTransporte

Para el período objeto del presente informe, se realizaron actividades de inspección y vigilancia en Terminales de Transporte Terrestre, encontrando 536 hallazgos en total. Así mismo se puede apreciar que la terminal de transporte con más hallazgos tiene 146 lo que representa un 27% de total de hallazgos, por otra parte, se puede ver que el hallazgo más recurrente entre el total de las terminales inspeccionadas es "el mal estado o falta de mantenimiento en la edificación" con 235 hallazgos lo que representa un 46% del total de todos los hallazgos.

Terminales Fase 2

Tablero de Control SETA Terminales Supervisión Fase 2



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

En el primer semestre de 2024, se implementó la fase 2 de SETA en Terminales Terrestres, registrándose 536 hallazgos, los cuales fueron atendidos al 100% por las terminales. De estos, 536 fueron de corto plazo, 253 de mediano plazo y 100 de largo plazo. Las tipificaciones de hallazgos más comunes fueron "Falta de mantenimiento en la edificación" y "Mal estado en zonas públicas", con 245 y 93 hallazgos respectivamente.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Aeropuertos Fase 1

Tablero de Control SETA Aéreo Fase 1

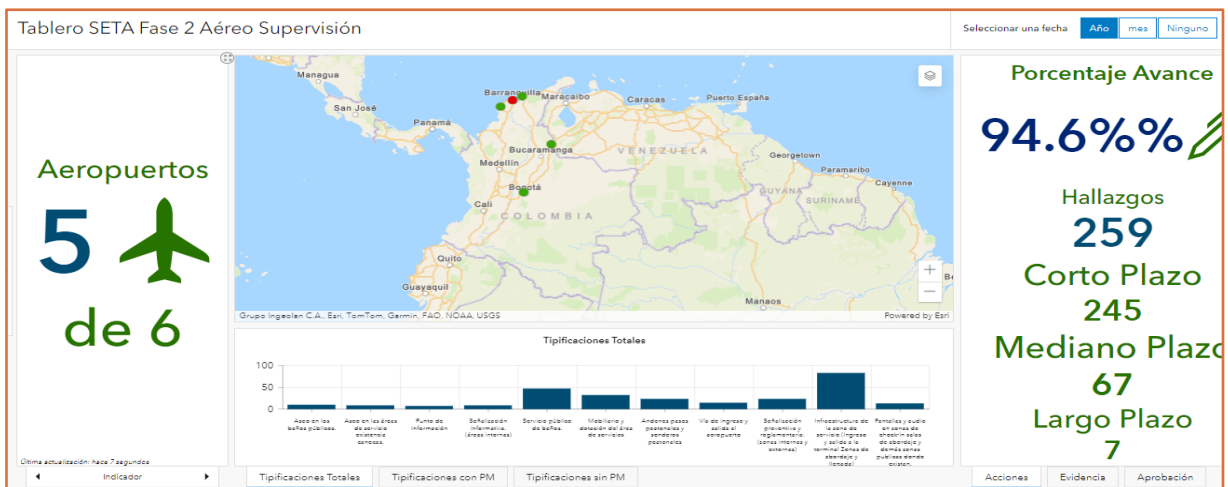


Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Para el período objeto del presente Informe se realizaron visitas de inspección in situ en Aeropuertos concesionados, encontrando 259 hallazgos en total. Así mismo se puede apreciar que el aeropuerto con más hallazgos tiene 126 lo que representa un 49% de total de hallazgos.

Aeropuertos Fase 2

Tablero de Control SETA Aéreo Supervisión Fase 2



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

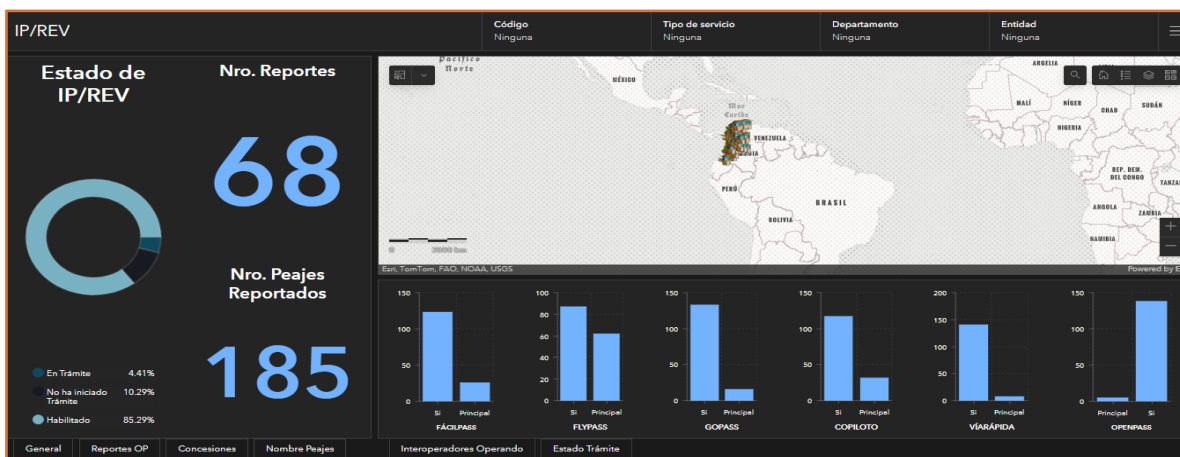




SuperTransporte

Para el primer semestre del año 2024, entró en marcha la fase 2 de SETA en Aeropuertos concesionados donde se evidenció que, de 259 hallazgos, se obtuvo un porcentaje de avance de atención de hallazgos del 94.6%, por parte de los aeropuertos; así también, 245 hallazgos a corto plazo, 67 a mediano plazo y 7 a largo plazo. Dentro de las tipificaciones de hallazgos las más recurrentes fueron "Infraestructura de la zona de servicio" y "Mal estado en zonas públicas de baños" con 82 y 46 hallazgos respectivamente.

Implementación del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV)



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Durante el periodo de este informe, se enviaron requerimientos de actualización de IP/REV a las concesiones carreteras, Invías y entes territoriales para la interoperabilidad en el recaudo electrónico en estaciones de peaje. Como resultado, se reportaron 185 peajes, de los cuales 68 fueron actualizados. De la información recibida, el 85.29% de los peajes están habilitados, el 10.29% no ha iniciado el trámite y el 4.41% se encuentra en trámite de habilitación. Además, se realizaron 26 acciones de autogestión con los vigilados del modo carretero para el cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI).

Programa Especial de Supervisión de Sectores Críticos de Siniestralidad – PESCRI

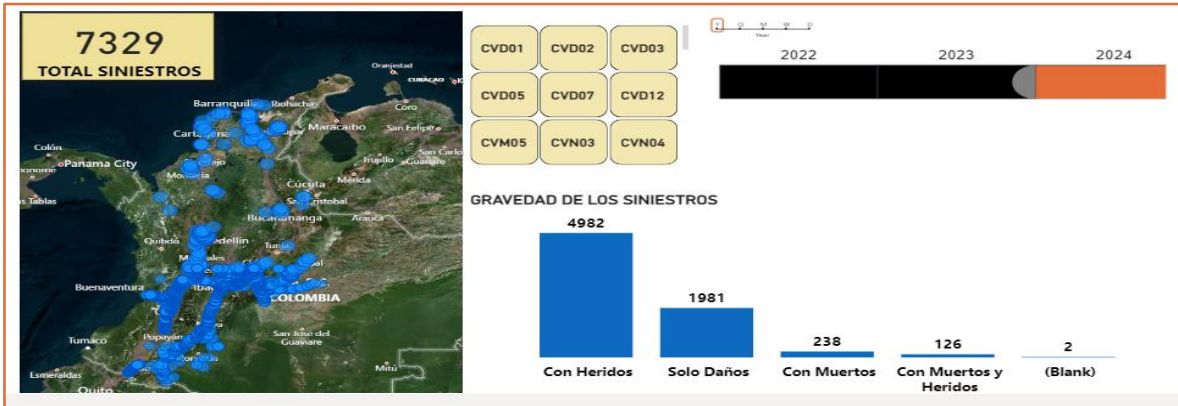
Se realizaron 4 inspecciones in situ y 24 acciones de autogestión correspondiente al programa especial PESCRI a las concesiones carreteras que presentan mayor número de sectores críticos de siniestralidad y que no han reportado el total de meses en la aplicación de SURVEY 123 respectivamente.





SuperTransporte

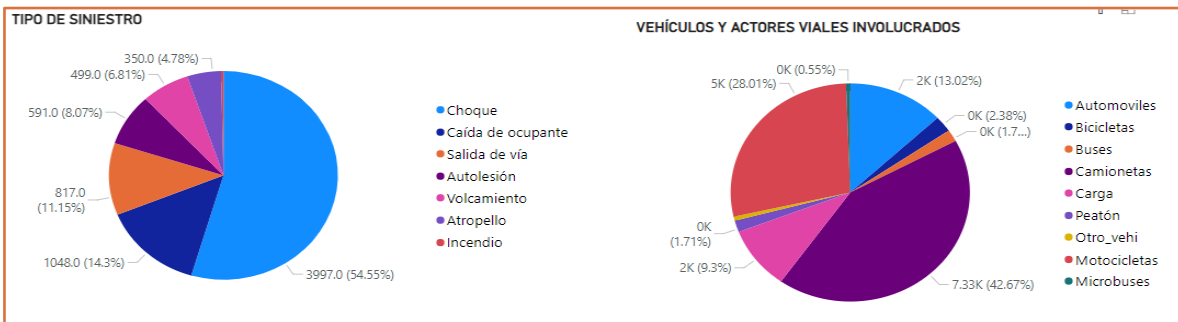
Tablero PESCRI



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Se estableció un tablero de control a través de los reportes de PESCRI que vienen realizando todas las concesiones carreteras mensualmente, así mismo, se muestra que para el periodo del informe, se ha encontrado un total de 4.982 siniestros con heridos lo que representa un 68% del total de reportes, no obstante, se encuentran 238 siniestros con muertes lo que representa un 3% de total de reportes.

Tipo de Siniestralidad



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Se estableció el tablero de control a través de los reportes de PESCRI que vienen realizando todas las concesiones carreteras mensualmente, así mismo, se muestra que para el semestre vigente se ha encontrado un total de 3.997 siniestros producto de colisiones que representa un 54.55%, seguido de 1.048 siniestros por caída de ocupante (motocicletas) lo que representa un 14.3%. Por otro lado, la mayoría de los vehículos involucrados en un siniestro son camionetas con un 42.7%, seguido de buses con un 28%.





SuperTransporte

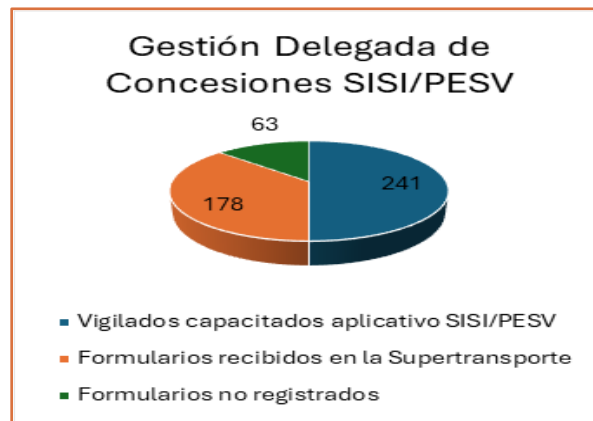
Programa Especial de Supervisión del Control al Sobrepeso en Carreteras – PECSO

El Programa Especial de Supervisión del Control al Sobrepeso en Carreteras – PECSO de la Superintendencia de Transporte monitorea, a través del RUNT, las matrículas canceladas e inexistentes para asegurar el cumplimiento de las normativas de peso vehicular. En el primer trimestre de 2024, se identificaron 229 matrículas canceladas y 172 inexistentes, Estos datos permiten a PECSO fortalecer el control de vehículos en circulación, garantizando que cumplan con los estándares de seguridad y protección de la infraestructura vial.

Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

De acuerdo con el siguiente grafico se puede evidenciar que se realizaron requerimientos y capacitaciones al 100% de los vigilados, correspondientes al Plan Anual Institucional – PAI.

Gestión Delegada de Concesiones SISI/PESV



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

De un total de 241 vigilados, los cuales se les requirió la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, 178 vigilados dieron cumplimiento al formulario SISI/PESV, para un cumplimiento del 73,8%.

Programa Especial de Supervisión de Afectaciones y Cierres – PAFYCI

Se realizaron 140 acciones de autogestión del programa especial PAFYCI para validar la identificación y diagnóstico de los sectores caracterizados por la existencia de eventos y demás circunstancias que afectan la prestación del servicio a los usuarios, lo cual involucra aquellos potenciales que representan riesgo en el desarrollo normal de la operación.





SuperTransporte

Programa Especial Accesibilidad e Inclusión – PEACCI

Para la presente vigencia, se han efectuado 11 inspecciones durante el primer semestre; en donde tres 3 fueron a Terminales de Transporte Terrestre y nueve 9 aeropuertos. El valor de ponderación es el resultado matemático obtenido de la inspección – sustentado en la base metodológica adoptada en la resolución 2491 de 2022; identificando con esto los vigilados que se encuentran dentro del cumplimiento de marco normativo ley estatutaria 1618 de 2013.

INSPECCIONES - PEACCI 2024 - PRIMER SEMESTRE			
MODO	No.	INFRAESTRUCTURAS PEACCI	Ponderación - Inspección
TERMINALES	TTPCH02	Terminal de Transportes de Aguazul el Garcerero del Llano	45.10%
	TTPCH05	Sociedad Publica Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja S.A.S	54.70%
	TTPCH14	Terminal de Transporte de Socorro S.A.	44.10%
AEROPUERTOS	IAC01	Jose Maria Cordova	70.70%
	IAC02	Olaya Herrera	70.10%
	IAC08	Palonegro	76.20%
	IAC09	Camilo Daza	66.40%
	IAC17	Matecaña	67.30%
	IANC30	Benito Salas	43.40%
	IANC35	Antonio Nariño	43.20%
	IANC42	Gustavo Rojas Pinilla	39.20%

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

- Capacitaciones, guías y espacios de diálogo

Se realizo "#FacebookLive - #EnVivo - PI/PESV" en la cual se dio a conocer a la ciudadanía y vigilados los requisitos y cumplimiento de los reportes del Plan Estratégico de Seguridad Vial PI/PESVen y 30 mesas de trabajo en la que asistieron, supervisados, autoridades, agremiaciones y funcionarios de la Supertransporte, se desarrollaron, entre otros, los siguientes temas:





SuperTransporte

- Definición de variables, indicadores e índices que permitan determinar patrones de sucesos que afectan la calidad de la prestación del servicio público de transporte, con el propósito de realizar una supervisión objetiva y societaria que facilite la supervisión de la prestación del servicio público de transporte.
 - Avances en la implementación de las Normas Técnicas Colombianas para la infraestructura de transporte concesionado y reinducción en el tema de accesibilidad a la infraestructura de transporte en el marco del cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y Decreto 1660 de 2003.
 - Cumplimiento normativo, refuerzo al monitoreo y control de sectores críticos de accidentalidad.
 - Campañas educativas a usuarios de la vía.
 - Promoción de la formalización administrativa de la infraestructura aeroportuaria a cargo de entes territoriales.
 - Divulgación de políticas de seguridad con autoridades, entre ellos la DITRA.
 - Fortalecimiento de acciones y demás gestiones tendientes a obtener la restitución de las zonas de derecho de vía y preservación del buen uso de estas.
 - Actividades de Vigilancia
 - Visitas de promoción y prevención
- **Actividades de Inspección, Vigilancia y Control**

La cobertura en términos de la totalidad de los supervisados se obtiene producto de la vigilancia, inspección y control, mediante la realización de diferentes actividades de vigilancia y visitas de inspección, objetiva y/o subjetiva, y 10 programas especiales definidos de la siguiente manera:

Para el período objeto del presente informe, se realizaron las siguientes actividades:

ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA SUPERVISADOS – DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA PERIODO (1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024)		
Programa / Actividad	Visitas de Inspección	Acciones de Vigilancia
Inspección y Vigilancia Objetiva Técnica General	115	41
Inspección y vigilancia Subjetiva (Evaluaciones Financieras)	45	166
PEACCI - Programa Especial de Accesibilidad e Inclusión	25	0
PESCRI - Programa Especial Sectores Críticos de Siniestralidad.	4	24





SuperTransporte

ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA SUPERVISADOS – DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA PERIODO (1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024)		
Programa / Actividad	Visitas de Inspección	Acciones de Vigilancia
SOZA – Seguridad Operacional Zonas Aledañas a las Infraestructuras Aéreas	6	0
SETA - Supervisión Especial de Temporada Alta	78	39
PECOSO - Programa Especial Control al Sobrepeso	12	0
SISI/PESV - Sistema de Información de Seguimiento e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial	6	362
PAFYCI - Programa Especial de Afectaciones y Cierres	4	140
CONECTAR-TTE – Conexión Terminales de Transporte Terrestre Automotor	0	36
CONECTAR-TE – Conexión Aérea Territorial	0	54
IP/REV	0	26
TOTAL	295	888

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Porcentaje de Cobertura a vigilados

Cobertura de Vigilados Delegatura de Concesiones e Infraestructura - (1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024)		
Vigilados con de Inspección y Vigilancia	Universo de Vigilados	% de avance cobertura de vigilados
298	298	100%

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

3.2 Fortalecimiento Regional

Como objetivo estratégico de la entidad, la presencia en las diferentes regiones del país se ha establecido como una prioridad fundamental. Desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, se ha llevado a cabo una destacada presencia en un total de 29 departamentos, 30 ciudades, 27 terminales de transporte terrestre, así como en 29 aeropuertos a lo largo de todo el territorio nacional. Durante este período, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en la atención de las inquietudes de los usuarios del sector, realizando diversas actividades que incluyen sensibilización, orientación e intermediación,



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios y el fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía.

Presencia Regional

DEPARTAMENTO	CIUDAD	Terminal de transporte terrestre	Oficina	Aeropuerto
Amazonas	Leticia			X
Antioquia	Medellín	X	X	X2
	Necoclí			
Arauca	Arauca	X		X
Atlántico	Barranquilla	X	X	X
Bolívar	Cartagena	X		X
Boyacá	Duitama	X		
Caldas	Manizales	X		X
Caquetá	Florencia	X		X
Casanare	Yopal			X
Cauca	Popayán	X	X	X
Cesar	Valledupar	X	X	X
Chocó	Quibdó	X	X	X
Córdoba	Montería	X	X	X
Cundinamarca	Bogotá	X	X	X
Huila	Neiva	X	X	X
Magdalena	Santa Marta	X		X
Meta	Villavicencio	X	X	X
Nariño	Ipiales	X		X
	Pasto	X	X	X
Norte Santander	Cúcuta	X		X
Quindío	Armenia	X	X	X
Risaralda	Pereira	X	X	X
San Andrés Islas	San Andrés			X
Santander	Barrancabermeja			X
	Bucaramanga	X	X	X
Sucre	Sincelejo	X	X	X



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

DEPARTAMENTO	CIUDAD	Terminal de transporte terrestre	Oficina	Aeropuerto
Tolima	Ibagué	X	X	X
Valle del Cauca	Buenaventura	X	X	X
	Cali	X	X	X
29	30	25	17	29

Fuente: Equipo Regional Superintendencia de Transporte

Presencia Regional Mapa



Fuente: Googlemaps elaboración del Equipo Regional Superintendencia de Transporte

En la actualidad, la entidad posee una presencia establecida en un total de 17 oficinas de atención, en colaboración con otras instituciones, además de mantener operativas 9 Casas del Consumidor de Bienes y Servicios en las ciudades de Pasto, Popayán, Sincelejo, Montería, Neiva, Armenia, Pereira, Bucaramanga y Villavicencio. Adicionalmente, se cuenta con 5 puntos de atención en las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte en Barranquilla, Cali, Valledupar, Ibagué, Medellín y Quibdó, así como 1 punto de atención en la Cámara de Comercio de Buenaventura. También se dispone de 1 punto de atención en la ciudad de Bogotá.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Como resultado de un ejercicio de vigilancia preventiva, la Superintendencia de Transporte ha llevado a cabo diversos procesos de divulgación, con el respaldo del personal regional ubicado en las infraestructuras de transporte del territorio colombiano en sus diferentes modalidades tales como: terminales de transporte terrestre, aeropuertos y diferentes cuerpos de agua, en un esfuerzo continuo por fortalecer la supervisión y promoción de la regulación en el sector de transporte.

A continuación, se relacionan las actividades:

Acciones Equipo regional

	Acción	Descripción	Personas - nacional
1	Sensibilizaciones	Se informa al usuario sobre sus derechos y deberes en el sector transporte	1.049.929
2	Orientaciones	Brindar información relacionada con la prestación de servicios, bien sea de transporte o de la instalación sobre la cual se encuentran	472.571
3	Intermediaciones	Mediar acuerdos directos entre el usuario y el transportador	9.215

Fuente: Estadísticas Equipo Regional Superintendencia de Transporte

3.3 Investigaciones Administrativas

Frente a las acciones de control desarrolladas por la Superintendencia de Transporte para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, se tienen las siguientes investigaciones administrativas por Delegatura.

Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Primera instancia

Frente a las acciones de control desarrolladas, se tienen las siguientes decisiones derivadas de investigaciones administrativas adelantadas por parte de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y 30 de septiembre de 2024, discriminadas por cargo y sentido del fallo así:





SuperTransporte

CARGOS	EXONERA / ARCHIVA	SANCIONA
No suministro de información / requerimiento de información	19	84
No suministro de información / VIGIA - Estados ciegos	70	1083
Fondos de reposición / no devolución de hasta el 85%	1	2
Abstenerse o cesar injustificadamente de prestar el servicio / literal b artículo 48 ley 336 de 1996		16
Alterar las tarifas legalmente establecidas por las autoridades competentes, para la prestación de servicios y liquidación de gravámenes / ley 2050 de 2020		1
Cancelación del valor a pagar		19
Documentos vehículos / No portar o no tener vigentes los documentos para transitar y/o operar	173	449
Fondos de reposición / no devolución de hasta el 85%		6
Ilegalidad o informalidad / servicios no autorizados	70	144
No suministro de información / RNDC empresa manifiesto de carga	1	16
Vehículos / protocolos de alistamiento	5	4
Vehículos / sobrepeso	55	154
Conductores / curso mercancía peligrosa	1	3
Conductores / programas de medicina preventiva		1
Descuentos no autorizados	2	5
Documentos vehículos / pólizas RCC y RCE	2	1
Expedir certificados sin comparecencia de usuarios	5	9
Ilegalidad o informalidad / omisión de ejercer un control efectivo y eficiente en la prestación del servicio informal e ilegal		11
Ilegalidad o informalidad / prestación del servicio en modalidad diferente a la habilitada	8	18
No dar cumplimiento a la sanción de amonestación		1
Poner en riesgo a personas o bienes / alterar los resultados en la RTMYEC		1
Protocolos de bioseguridad	6	1
SICE TAC	43	20





SuperTransporte

CARGOS	EXONERA / ARCHIVA	SANCIONA
Vehículos / cambio en las condiciones de homologación	2	8
Vehículos / carga Extradimensionada	2	4
Vehículos / rotulación		3
Ilegalidad o informalidad / omisión de registro	4	25
Stand By	1	1
Vehículos / condiciones técnico mecánicas	1	2
Vehículos / mantenimientos (preventivo y correctivo)	1	1
No suministro de información / rndc generador flete	22	
Rutas intervenidas	6	
TOTAL	502 (19.3%)	2.096 (80.7%)
	2.598	

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

De acuerdo con la información anterior, las decisiones de tipo sancionatorio se pueden discriminar por tipo de sanción de la siguiente manera:

Tipo de Sanción	Cancelación Habilitación	Multa	Multa/cancelación Habilitación	Amonestación	Amonestación/multa	Suspensión habilitación	Suspensión Autorización - Transporte Inter. De Mercancías
No.	1	2.064	9	8	2	10	2

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

De otro lado, es necesario señalar que, con corte 30 de septiembre de 2024, se encuentran pendientes de decisión de fondo, las siguientes investigaciones administrativas:

CARGO	INVESTIGACIONES EN CURSO
Abandono de ruta	4
Abstenerse o cesar injustificadamente de prestar el servicio / organismos de apoyo al tránsito (ley 1702 de 2013)	2
Alteración del servicio / alteración parcial del servicio	4





SuperTransporte

CARGO	INVESTIGACIONES EN CURSO
Cancelación del valor a pagar	6
Capacidad técnica u operativa, permisos y licencias	1
Conductores / Curso mercancía peligrosa	4
Descuentos no autorizados	2
Documentos vehículos / No portar o no tener vigentes los documentos para transitar y/o operar	488
Documentos vehículos / Pólizas RCC y RCE	4
Expedir certificados sin comparecencia de usuarios / suplantación de aprendices	134
Facilitar la violación de normas que regulan el transporte	2
Ilegalidad o informalidad / genera despachos en horarios no autorizados por el ministerio de transporte	1
Ilegalidad o informalidad / omisión de ejercer un control efectivo y eficiente en la prestación del servicio informal e ilegal	1
Ilegalidad o informalidad / prestación del servicio en modalidad diferente a la habilitada	164
No mantener la totalidad de condiciones de la habilitación	6
SICETAC	259
No suministro de información / requerimiento de información	312
No suministro de información / VIGIA - estados financieros	1.290
Poner en riesgo a personas o bienes / alterar los resultados en la RTMYEC	2
No cumplió con el certificado de gestión de calidad	1
RUNT / Alterar, modificar o poner en riesgo la información reportada en el RUNT por suplantación de aprendices	32
SAST / Instalar y operar sin la autorización emitida por la autoridad competente	3
Vehículos / Carga Extradimensionada	9
Vehículos / Condiciones técnico mecánicas	1
Vehículos / Mantenimientos (preventivo y correctivo)	4
Vehículos / Protocolos de alistamiento	1
Vehículos / Sobrecupo	1
Vehículos / Sobrepeso	24
Total	2.762

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Respecto a los recursos presentados contra las sanciones proferidas, se encuentran pendiente de decisión los siguientes recursos:

Recursos en Trámite o Pendiente de Trámite	
Recurso de Reposición y/o Apelación	938

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Segunda instancia

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, en contra de las decisiones finales emitidas por la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre, proceden los recursos en vía administrativa, siendo de competencia del Despacho del Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre, conocer los recursos de apelación y el recurso extraordinario de queja cuando se niegue el recurso de apelación (numerales 10, 11 y 13 del artículo 20 del Decreto 2409 de 2018).

En el periodo 1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024, se emitieron las siguientes decisiones:

Actos administrativos	Cantidad
Recursos de apelación resueltos	449
Recursos de queja resueltos	17
Revocatorias directas resueltas	21
Total	487

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

De conformidad con lo anterior, y atendiendo que en el periodo de octubre de 2022 a septiembre de 2023 se expidieron 137 actos administrativos, se evidencia un incremento del 255% debido al fortalecimiento de las áreas como estrategia adelantada para su descongestión.

Lo anterior, sin contar que el equipo de apelaciones no solo proyecta estos actos administrativos, sino que también se ocupa de otras actuaciones jurídicas del Despacho, como la proyección de actos de pruebas, su práctica y la proyección de oficios de respuesta a los derechos de petición que se presentan en esta instancia y que están relacionadas con investigaciones en segunda instancia.





SuperTransporte

Actividades adicionales del Despacho

Durante el periodo se ha realizado revisión técnica de 21 proyectos de Ley verificando la viabilidad y el impacto que estos tendrían en la actividad transportadora y en el servicio público de transporte terrestre.

Finalmente, es de resaltar que, por parte del Despacho de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre, a través del delegado por el periodo de octubre 2023 a septiembre 2024 se participó en cuarenta y cuatro (44) eventos, desarrollando diversas actividades con los diferentes actores viales y de transporte en las diferentes regiones del país, tales como:

Actividad	Cantidad
Capacitación en normatividad de tránsito y transporte	14
Capacitación sobre las circulares expedidas por la Superintendencia de Transporte público y transporte privado	2
Acompañamientos a la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el marco de la estrategia nacional de municipios	12
Acompañamiento a mesas de trabajo con Organismos de Tránsito	4
Acompañamiento a las Áreas Metropolitanas en la definición de problemáticas	3
Invitaciones, encuentros y socializaciones con los diferentes gremios y actores viales	10
Total	44

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Delegatura de Puertos

La Dirección de Investigaciones de Puertos, dentro de sus funciones, le compete tramitar en primera instancia las investigaciones administrativas por las presuntas infracciones de índole portuario, fluvial, marítima y subjetivo, es así como dentro del periodo señalado para la rendición de cuentas presenta los siguientes datos:

Se inició alrededor de 483 aperturas de investigación, emitió 11 fallos de fondo y ha emitido 3 órdenes administrativas que ordena a los infractores modificación o terminación de las conductas que vayan en contravía de las disposiciones de puertos. Por lo anterior, se procede a representar estas cifras por asuntos de investigación:



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Portuario: Este asunto ha ameritado la apertura 7 investigaciones administrativas, una vez que, se contó con las pruebas suficientes para decretar la investigación lo cual representa un 54% de las aperturas entre el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024, respecto de los fallos de fondo que representan el 31% de gestión y las ordenes administrativas el otro 15%. Lo anterior, muestra los resultados del periodo, sin perjuicio, de la complejidad que puede representar cada caso en particular.

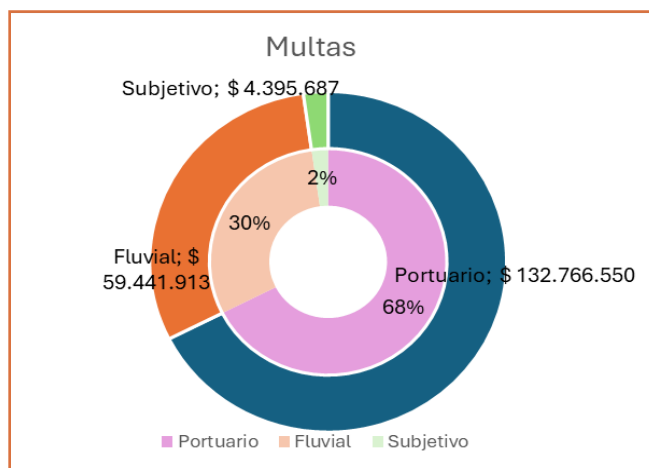
Fluvial: se dio inicio de investigación a 8 procesos por este asunto, lo que representa en el periodo un 57% de gestión de índole fluvial frente a los otros procesos administrativos por el mismo tema de investigación como, 5 fallos sancionatorios y 1 orden administrativa que corresponden al 36% y 7 % de gestión respectivamente. Lo anterior, muestra los resultados del periodo, sin perjuicio, de la complejidad que puede representar cada caso en particular.

Subjetivo: Este asunto hace referencia al reporte de información financiera de los vigilados de esta Delegatura, es así como, tenemos que para este asunto se ha gestionado un total de 468 aperturas de las vigencias 2020 y 2021, frente a las demás etapas procesales la Dirección se encuentra en la revisión de los descargos y organización de masiva para expedir la apertura y/o cierre masivo de periodo probatorio a los casos que haya lugar.

Sanciones impuestas entre el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024

A continuación, se rinde cuentas de las sanciones impuestas por multa y las que ordenaron un archivo definitivo en la decisión de fondo:

Sanciones Impuestas por Multas



Fuente: Delegatura de Puertos





SuperTransporte

La grafica anterior, señala que el 68% de multas impuestas ha correspondido a fallos en las investigaciones de asunto portuario, el 30% fallos sancionatorios de índole fluvial y el otro 2% corresponde a las multas impuestas por el no reporte de información financiera de los vigilados de la Delegatura de Puertos adicional a lo anterior, se realizó el archivo de 2 investigaciones administrativas.

Otros asuntos de competencia de la Dirección de Investigaciones de Puertos

Es importante mencionar que, la Dirección ha practicado alrededor de 16 visitas administrativas o de inspección a las diferentes sociedades dentro del marco de las investigaciones administrativas o por actuaciones preliminares, con el fin de contar con material probatorio veraz a la hora de iniciar una investigación o decretar una prueba.

Asimismo, se ha realizado el seguimiento de las órdenes impartidas a las sociedades en aras de corroborar que se dé cumplimiento a lo ordenado y verificar, qué se requiere para su mejora o en última instancia imponer una sanción.

Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Dirección de Investigaciones la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Radicación PQRSD: Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, se han recibido 12.746 PQRSD, de las cuales un (77,18%) corresponden a sector aéreo así: aerolíneas (76,75%), agencia de viajes (4,05%); sector terrestre (22.80%) así: pasajeros terrestres (16,17%), carga (5,87%), organismos de tránsito (0,30%) y Transporte acuático (0,01%).

TOTAL DE CASOS RADICADOS				
MODO / AÑO	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PORCENTAJE
Transporte Aéreo	2.761	7.076	9.837	77,18%
Pasajeros Aéreo	2.743	7.040	9.783	76,75%
Aerolínea	2.550	6.717	9.267	72,71%
Agencia De Viajes	193	323	516	4,05%
No Competencia Aéreo	18	36	54	0,42%





SuperTransporte

TOTAL DE CASOS RADICADOS				
MODO / AÑO	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PORCENTAJE
Transporte Terrestre	874	2.032	2.906	22,80%
Pasajeros Terrestre	632	1.429	2.061	16,17%
Carga	211	537	748	5,87%
Organismos de apoyo al Tránsito	7	31	38	0,30%
No competencia Terrestre	23	35	58	0,46%
Organismos de Tránsito	1	0	1	0,01%
Transporte Acuático	1	2	3	0,02%
Fluvial	1	2	3	0,02%
TOTAL ANUAL	3.636	9.110	12.746	100%

Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Averiguaciones Preliminares: Con relación al trámite realizado para las PQRSD radicadas en el mismo periodo se tienen las siguientes.

TRÁMITES REALIZADOS					
GESTIÓN PQRSD / AÑO	AÉREO	TERRESTRE	ACUÁTICO	SUBTOTAL	PORCENTAJE
Archivo no mérito	794	101	0	895	7,02%
En curso de Averiguación Preliminar	2.179	1.356	0	3.535	27,73%
Requerimiento al usuario	3.025	892	1	3.918	30,74%
Requerimiento al vigilado	2.228	225	1	2.454	19,25%
Respuesta / alcance al usuario	785	28	0	813	6,38%
Traslado Externo	7	11	0	18	0,14%
Traslado Interno	818	292	1	1.111	8,72%
TOTAL GENERAL	9837	2906	3	12746	100%

Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Durante el periodo señalado se han incorporado 52 PQRSD de periodos anteriores en 25 actuaciones administrativas iniciadas.

Investigaciones administrativas: La Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte, en cabeza del Grupo interno de

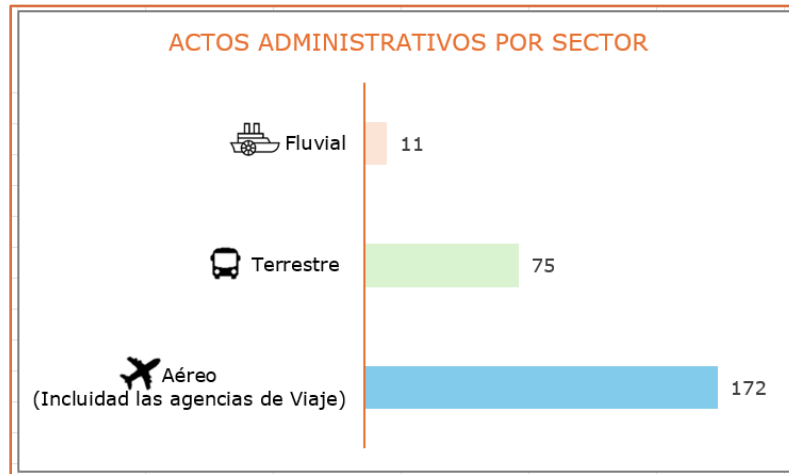




SuperTransporte

trabajo de Actuaciones Administrativas, en el periodo mencionado, ha expedido un total de **258** actos administrativos, incluidas las órdenes administrativas que por sector se discriminan así.

Actos Administrativos por Sector



Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Actos Administrativos: la Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte, en ejercicio de las facultades otorgadas mediante el Decreto 2409 del 2018 y el artículo 109 de la Ley 1955 de 2019, ha iniciado 55 investigaciones, ha decretado 3 órdenes administrativas de carácter particular y ha decidido 40 investigaciones de las que se encuentran las sanciones por renuencia en el cumplimiento de las órdenes administrativas, para un total de 98 actos administrativos entre pliegos de cargos y decisiones.

Entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, se decidieron 23 investigaciones administrativas contra empresas de transporte del sector aéreo, de la cuales 11 se encuentran en firme con un monto total de \$2.039'859.954,03. Asimismo, contra empresas del sector terrestre, se decidieron 14 investigaciones administrativas, de las cuales 5 se encuentran en firme, por un monto total que asciende a \$177'095.952,00.

En este orden, la Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte ha impuesto a empresas que prestan el servicio de transporte en el modo aéreo y en el modo terrestre un total de \$ 2.216'955.906,03, por concepto de sanciones por infracciones a las normas de protección a usuarios del sector transporte.

Adicionalmente, en el periodo en referencia se impusieron multas por el incumplimiento a las órdenes decretadas a través de medidas administrativas





SuperTransporte

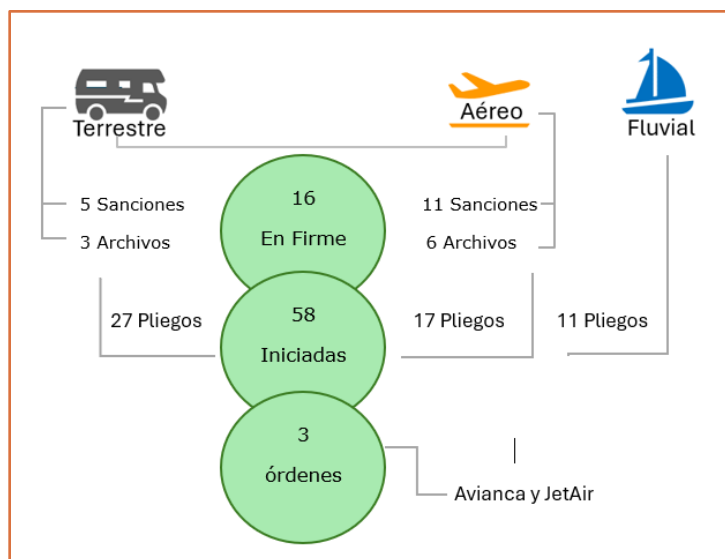
de carácter particular. En total se profirieron 4 medidas administrativas; en una sola se impuso una sanción por renuencia por el valor de \$71'500.000.

Los principales motivos que llevaron a la imposición de las multas contra las empresas de transporte aéreo y terrestre de pasajeros fueron: ausencia de calidad en la prestación del servicio, la existencia de cláusulas abusivas, publicidad engañosa, no suministrar información de desistimiento y retracto, reembolso, cancelaciones e interrupciones, no suministrar la información mínima, la prohibición de ventas atadas y no dar respuesta a las solicitudes de información legalmente solicitada.

De otra parte, en el mismo periodo, se iniciaron 58 investigaciones administrativas de las cuales 27 pertenecen a empresas de transporte terrestre de pasajeros, 17 a aerolíneas, 11 a empresas del transporte fluvial y 3 órdenes administrativas.

Los principales motivos por los que formuló pliego de cargos son: no atender requerimientos de información; avería y demora en la entrega del equipaje; no suministrar información a los usuarios sobre las condiciones para ejercer el derecho al retracto; sobreventa; respeto a la reserva; transporte de menores; y cláusulas abusivas, entre otros.

Actos Administrativos por Sector



Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte





SuperTransporte

Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Actuaciones Administrativas – Delegatura de Concesiones e Infraestructura (1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024)	
Etapas Procesales	Actuaciones Administrativas
Apertura de investigación	25
Periodo Probatorio	3
Corre Traslado de pruebas / Alegatos de conclusión	20
Decisión de Archivo	9
Decisión de Sanción	13
Resuelve Recurso Reposición confirma Sanción / Concede Apelación	7
Resuelve Recurso Reposición dosifica Sanción / No concede Apelación	1
Resuelve Recurso Reposición revoca sanción	1
Resuelve Recurso Apelación/ Confirma Sanción	6
Resuelve Recurso Apelación	0
Concede Apelación	1
Resuelve Recurso Apelación	1
Imparte una orden Administrativa	1
Orden Administrativa con apertura	2
Levanta Orden Administrativa	11
Suspende diligencia y fija nueva fecha	0
Corrige error de digitación	0
Concede nuevo término para presentar descargos	0
Resuelve Revocatoria Directa	1
Resuelve Nulidad	1
Total	103

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

3.3.1 Gestión realizada de los IUIT pendientes de resolver fallo y recurso de reposición

La Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre con corte al 30 de septiembre de 2024 tiene a su cargo 3.806 Informes Únicos de Infracciones al Transporte - IUIT en análisis para determinar si hay lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio:

Respecto a las investigaciones adelantadas por IUIT que se encuentran en la Dirección, pendientes de resolver fallo y recurso de reposición se tiene:

Estado Procesal De Las Investigaciones Por IUIT	
Para Auto de Pruebas	451
Para Fallo	233
Pendiente Resolver Recurso	170
Pendiente pasar a Segunda Instancia	8
En Segunda Instancia	184
Total	1.046

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Resulta relevante poner de presente que una investigación puede tener uno o más IUIT.

Procesos de IUIT anteriores al Decreto 2409 de 2018

De conformidad con el Artículo 27 del Decreto 2409 de 2018, las investigaciones que se hayan iniciaron con anterioridad al mismo continuaran rigiéndose y culminaran con el procedimiento con el cual se iniciaron, es decir, el Despacho de la Delegatura es el competente para conocer de las mismas.

Por lo anterior, el equipo de transferencia documental - IUIT del Despacho de la Delegatura de Tránsito y Transporte, adelantó los siguientes procesos, desde el 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, en los cuales se expidió un total de 550 resoluciones así:

- 425 resoluciones de Revocatoria Directa, por concepto del fallo de nulidad del Decreto 3366 de 2003, relacionado con 2.638 IUIT.
- 125 resoluciones de Terminación y Archivo relacionadas con 263 IUIT.





SuperTransporte

De otro lado, se tramitaron 505 PQRSD (326 Vigías – 1.677 IUIT) – (179 Orfeo⁷ – 1.255 IUIT), para un total de 2.932 IUIT.

Por último, respecto de la Transferencia Documental, se han adelantado los siguientes trámites:

Actividad	Cantidad
Revisión y clasificación de expedientes	18.334
Levantamiento de inventario de actuaciones administrativas para eliminación	5.742-expedientes.
Organización, conformación, actualización, foliación y hoja de ruta para transferencia 2024	7.382-expedientes.
Organización, conformación, actualización, foliación para tener base de datos de recursos pendientes de trámite y/o Recursos pendientes de trámite.	3.034-expedientes.
Clasificación y posterior ubicación de expedientes y radicados en el archivo sede Sabana	222 expedientes 63 radicados
Identificación, levantamiento de inventario y ubicación de expedientes, constancias, radicados y CD	80 expedientes, 142 constancias, 148 radicados y 197 CD
Clasificación de expedientes para eliminación con base de datos, recursos pendientes de trámite y transferencia documental, con la respectiva actualización.	1.874 expedientes 4.153 cajas
Levantamiento de inventario, revisión y consolidación de información relacionada	

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Segunda Instancia

Gestión de revocaciones directas de resoluciones sancionatorias con ocasión al concepto DEL CONSEJO DE ESTADO No. 11001-03-06-000-2018-00217-00(2403) DE FECHA 5 DE MARZO DE 2019

En atención a la declaratoria de nulidad de gran parte del articulado del Decreto 3366 de 2003 mediante fallo de fecha 19 de mayo de 2016, dictado dentro del proceso con radicado número: 11001-03-24-000-2008-00107-00 ACUMULADO

⁷ Software de Gestión Documental permite incorporar la gestión de los documentos a los procesos de cualquier organización, automatizando procedimientos





SuperTransporte

11001 03 24 000 2008 00098 00, con ponencia del Consejero GUILLERMO VARGAS AYALA de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, mediante Sentencia, y con ocasión al concepto identificado con radicado 11001-03-06-000-2018-00217-00(2403) de fecha 19 de marzo de 2019 por parte de la Sala de Consulta y Servicio Civil de dicho órgano colegiado, la Superintendencia de Transporte ha venido realizando desde dicha fecha, la revisión de los procesos sancionatorios que se encuentren dentro de los parámetros establecidos en dicho concepto y proceder con la revocación directa correspondiente.

Dentro de la vigencia comprendida entre el mes de octubre del año 2023 y septiembre de 2024, la Oficina Asesora Jurídica adelantó la revisión de los actos administrativos sancionatorios susceptibles de revocación directa, identificándolos por vigilados y procediendo a revocar de forma unificada las resoluciones sancionatorias. En consecuencia, dentro del periodo objeto de informe se realizó la revisión de 5.423 resoluciones sancionatorias, de las cuales se descartaron por improcedentes 1020 actos administrativos y se proyectaron 166 resoluciones que resuelven la revocación directa de 4403, los cuales han surtido o están surtiendo proceso de numeración y notificación.

La actividad realizada de manera discriminada se encuentra relacionada en el siguiente cuadro:

MES	RESOLUCIONES REVISADAS	RESOLUCIONES REVOCACIÓN IMPROCEDENTES	RESOLUCIONES REVOCADAS	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REVOCACIÓN DIRECTA
oct-23	613	86	527	17
nov-23	799	221	578	19
dic-23	655	43	612	14
feb-24	395	85	310	17
mar-24	437	75	362	13
abr-24	315	31	284	9
may-24	431	245	186	15
jun-24	228	14	214	22
jul-24	536	79	457	13
ago-24	530	20	510	15
sep-24	484	121	363	12
TOTAL	5423	1020	4403	166

Fuente: Oficina Asesora Jurídica





SuperTransporte

3.4 Fortalecimiento Tecnológico

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) ha trabajado incansablemente para apoyar los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Transporte, dedicándose a la optimización de procesos, la actualización de las capacidades del equipo y la mejora de herramientas y plataformas tecnológicas.

Para lo anterior se ha venido trabajando en la implementación de una estrategia de transformación digital, la cual busca establecer una estructura integral que permita a la entidad adaptarse al entorno digital, modernizar los procesos, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios, y adaptarse a las demandas de los ciudadanos y vigilados gestionándolo con el uso de datos y aplicación de tecnologías digitales.

Nuestro objetivo principal es mejorar la interacción entre las entidades públicas y privadas, la ciudadanía en general y vigilados con la entidad de manera más ágil, transparente y eficiente.

Para asegurar que nuestra estrategia sea eficiente, escalable y sostenible, se ha basado en seis pilares, así:

- a) Fortalecer la confianza y mejorar el relacionamiento con nuestros vigilados y usuarios,
- b) Optimizar la solicitud de información "solo si es necesario",
- c) Reportes 100% por canales digitales,
- d) Decisiones objetivas basadas en datos y evidencias digitales,
- e) Digitalizar y automatizar procesos operativos y misionales y
- f) Interoperabilidad con actores relacionados con el sector transporte.

Para la implementación de nuestra transformación digital, se han venido ejecutando proyectos que buscan mejorar los tiempos de servicios y trámites, actualización documentos estratégicos, y brindar información de manera clara y optima.

Proyectos estratégicos liderados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC

- 1. Proyecto Transformación Digital Fase 2 Universidad Tecnológica de Pereira (UTP):** Este proyecto se está realizando por medio del contrato 362





SuperTransporte

de 2024, cuyo objeto es: "Contratar servicios técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades y estrategias para la transformación digital que permitan la implementación y funcionamiento del Sistema de Supervisión Inteligente en cumplimiento del objetivo de Vigilancia, Inspección y Control (VIC) de la Superintendencia de Transporte, en el marco de la política de ciencia, tecnología e innovación y de Gobierno Digital, que permita el fortalecimiento institucional y operativo de entidad", el cual se desglosa en tres parámetros principales, como se cita a continuación:

- **Actualización y evolución de nueve (9) Módulos misionales:** Universo de vigilados, financiero, IUIT Digital, alta temporada y estructura de costos y tarifas, indicadores de gestión y operación y sustentabilidad financiera, cálculos Actuariales, proceso sancionatorio virtual, visitas de Inspección, Infraestructura de Transporte. El desarrollo de estos módulos permitirá una modernización en los procesos y servicios que ofrece la entidad, los cuales traen beneficios a la ciudadanía y nuestros vigilados, en cuanto a disminución de tiempos, datos efectivos e incremento del índice de transparencia.
- **Elaboración, actualización y aplicación de documentos de política pública TIC:** En razón a que los documentos de política pública son fundamentales en la implementación de una estrategia de transformación digital, gracias a que establecen las directrices, prioridades y marcos normativos necesarios para guiar el proceso de cambio y nos proporcionan una visión clara de los objetivos a alcanzar, alineando a todas las partes interesadas bajo un mismo propósito, en la actualidad se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI-, se definió el Modelo de Gestión y Gobierno TI, y el plan de transformación digital, documentos de planeación y fundamentales para contar con un mapa de ruta de implementación del proyectos estratégicos y apoyados con tecnologías digitales.
- **Ejercicios de innovación pública:** Para la Superintendencia es de relevancia el impulso de generación de ideas innovadoras para el diseño y puesta en marcha de ideas disruptivas que den soluciones a posibles mejoras en los servicios ofrecidos por la entidad. En el año 2024 se adelantó la definición, desarrollo e implementación de 2 ejercicios de innovación pública:
 - a. **Clasificador para PQRSD:** Esta iniciativa apoya la clasificación de grandes volúmenes de documentos (PQRS, actos administrativos, oficios, etc.) a partir de tecnologías de reconocimiento y análisis de texto, de tal manera que el área de negocio que solicita el servicio





SuperTransporte

recibe un análisis que le permite distribuir trabajo, contestar solicitudes urgentes, impulsar campañas internas para focalizar esfuerzos de atención a la ciudadanía entre otros. El funcionario reduce de manera importante trabajos manuales de apertura y lectura de cada documento.

- b. **IAbogado:** Iniciativa que se encuentra en desarrollo y permitirá a profesionales del área jurídica tener una aplicación basada en inteligencia artificial que apoye la construcción de textos que soportan la decisión proyectada en un acto administrativo. IAbogado busca en fuentes de jurisprudencia, normatividad del sector y otros documentos información que permite generar ideas que soportan la toma de decisiones del profesional con mayor certeza y visibilidad.

2. Proyectos Especiales: Se realizó mantenimiento y desarrollo evolutivo de los siguientes sistemas de información, es importante resaltar la capacidad con la que hoy cuenta la entidad, para desarrollar sistemas de información, analizar, evaluar y tomar decisiones informadas a través de datos en aras de garantizar el cumplimiento del marco normativo en el sector del transporte.

- **Sistema de Información del Seguimiento de la Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial -SISI/PESV:** Mantenimiento de la FASE 1 y desarrollo de la FASE 2, el cual ha facilitado la entrega de datos esenciales sobre el seguimiento y comportamiento de los vigilados, generando estadísticas que han orientado diversas acciones de mejora asociado a la implementación del plan estratégico de seguridad vial.
- **Sistema de Información del Seguimiento de la Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (SISI/PECCIT):** Mantenimiento de la FASE 1, el cual ha facilitado a las autoridades locales y departamentales la carga de información relevante sobre el diseño e implementación de estrategias y recursos ejecutados en cada jurisdicción.
- **Sistema de Información del Seguimiento de la Implementación de las pólizas contractuales y extracontractuales (SISI/POLIZAS):** Desarrollo y mantenimiento de la fase 1, el cual tiene como objetivo analizar el cumplimiento de los requisitos de aseguramiento en la actividad transportadora para la prestación de servicios en las modalidades Especial, Mixto, Pasajeros por Carretera, empresa de pasajeros individuales, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros y mixto municipal.





SuperTransporte

- **Formularios generadores de carga:** desarrollo de un sistema de información diseñado para proporcionar datos y evidencias sobre las operaciones contratadas con empresas habilitadas en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga. Los datos incluyen los fletes acordados, los cuales se reflejan en la facturación electrónica y en su reporte al Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) del Ministerio de Transporte.
- **Fotodetección:** La aplicación de Fotodetección desarrollada para la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) permite obtener datos sobre infracciones captadas por cámaras de fotodetección operativas en el país. El sistema fue desarrollado por la Supertransporte y se encuentra completo y funcionando en un servidor de la entidad, con acceso para la ANSV. Cuenta con manuales, tutoriales y documentación técnica detallada. El último paso pendiente es el despliegue de la aplicación en la infraestructura de la ANSV, la cual está siendo habilitada por dicha entidad.

3. Sistema Inteligente Nacional de supervisión al transporte – SINST: la Superintendencia de Transporte adelantó el desarrollo e implementación de una plataforma digital, la cual integrará los diferentes módulos, interoperará con los diferentes sistemas de información especializados en atender la misionales de la entidad. Para la vigencia 2024 se adelantó los siguientes avances:

- **Proyectos Especiales:** Se integro los SISI/ PECCIT, SISI/ POLIZAS y SISI/PECCIT en la plataforma digital SINST
- **Módulos UTP:** Se desarrollo e integro el módulo universo de vigilados en la plataforma digital SINST
- **Interoperabilidad:** Se implementó la interoperabilidad de las bases de datos del RUES, RUNT en el SINST

4. Analítica de Datos: Uno de los grandes avances de la entidad en términos de aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, es la de realizar analítica de datos efectiva, que sirva de apoyo a la toma de decisiones de la Superintendencia y el sector transporte, adicional que los usuarios y vigilados puedan visualizar los datos de manera efectiva y transparente.

- **Actualizaciones terminales:** se avanza en la ingesta del servicio web suministrado por el operador el cual presentaba fallas con encolamiento en los registros de despacho de buses y pasajeros generando una latencia alta en la actualización de los indicadores, se realizó un trabajo de





SuperTransporte

sensibilización con los actores. Se citó a varias reuniones a los representantes de las terminales para escucharlos, presentar la situación actual y el problema donde se muestra la causa raíz de este, se inicia paralelamente del lado de la Superintendencia actividades de actualización y mejora en los scripts del proceso de ingesta y cargue de los registros provenientes de las terminales de transporte logrando estabilizar y mejorar los tiempos de carga para una fuente importante para el monitoreo de este sector a nivel nacional

- **Análisis de sobrepeso vehicular:** el presente proyecto arranca con el registro de vehículos de carga obligados a pasar por las estaciones de pesaje, se captura esta data y se cruza con la data de RUNT correspondiente al Registro Nacional Automotor -RNA- en los campos: vigencia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Revisión Técnico Mecánica (RTM), el tipo de vehículo, el peso bruto vehicular, el servicio y la modalidad. Lo anterior permite detectar aquellos vehículos que han infringido en la capacidad de carga permitida, además de conocer la carga bruta movilizada, agrupándolos por tipo de vehículos, el servicio y la modalidad, con el SOAT y la RTM.

Se detectaron aquellos vehículos que están circulando sin cumplir este requisito, también, encontramos placas que no corresponden a vehículos de carga según el Registro Nacional Automotor (RNA) pero que pasaron por báscula, finalmente este ejercicio se constituyó en una gran fuente de monitoreo al sector carga a lo largo de los corredores viales abriendo nuevos desarrollos con más fuentes involucradas.

- **Piloto exceso de velocidad:** este piloto consistió en realizar un análisis de las placas registradas en los peajes de la vía concesionada de Bogotá - Villavicencio, teniendo en cuenta la distancia entre los peajes y la hora de registro en que cada vehículo paso por determinado peaje, se calculó la velocidad bajo la cual los vehículos transitaron en el tramo, permitiendo detectar a través de la placa, los vehículos que recorrieron la vía una velocidad mayor a la máxima permitida.
- **Piloto de infracciones Evasión SOAT / RTM:** la Superintendencia realizó un piloto para detectar vehículos sin SOAT o sin Revisión Técnico Mecánica -RTM- vigente, utilizando datos del Registro Nacional Automotor -RNA-. En una segunda fase, se identificaron fuentes adicionales, como dispositivos electrónicos y sistemas de información de Invia (Vías Inteligentes ITS), básculas de pesaje PESCO, y registros de despacho de vehículos intermunicipales, para rastrear el tránsito de estos vehículos.

5. Observatorio de Inspección, vigilancia y Control IVC- Transporte: Busca recopilar y analizar los datos de supervisión al transporte, para mejorar



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

la planificación y toma de decisiones. Su función es identificar tendencias y problemas, apoyando la creación de políticas y soluciones que optimicen la eficiencia y sostenibilidad del transporte. Entre los datos que se están recopilando en la actualidad son:

- **Evasión SOAT/RTM:** Hoy se cuenta con un reporte consolidado, más maduro con respecto a las oportunidades que se descubren con los datos y nos permiten hacer seguimiento a los infractores en los diferentes puntos geográficos de nuestro país, el último año se han realizado correcciones que nos permiten tener mayor certeza a la hora de informar a los diferentes organismos y autoridades de tránsito donde es necesario tomar acciones correctivas que ayuden a mejorar el indicador de Evasión.
 - **Información de puertos:** Resumen Toneladas movilizadas por zona portuaria, productos movilizadas, exportación por zona portuaria, variación toneladas exportadas, importación por zona portuaria, variación toneladas importadas
 - **Tableros de control:** Dentro de estos tableros se encuentra información de IUIT, CDA, CEA, CRC, terminales, evasión, métricas portuarias y fluviales, concesiones, e indicadores financieros.
 - **Indicadores de gestión y operación:** Se están generando métricas que apoyan la medición del desempeño o desarrollo de las diferentes actividades a supervisar en el transporte, ayudando a evaluar resultados y tomar decisiones informadas.
- 6. Apropriación y gestión del cambio:** La entidad en su enfoque de la implementación efectiva de transformación digital, a enfocados sus esfuerzos en lograr el involucramiento de los diversos grupos de interés en el diseño, desarrollo e implementación de las iniciativas de Tecnologías de la Información -TI- y el desarrollo de competencias TI, procurando que las tecnologías de la Información y Comunicaciones -TIC- se conviertan en motor de desarrollo y contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales por medio de las siguientes herramientas
- **Capacitaciones:** Preparación de grupos de interés para el manejo de los desarrollos de manera más eficiente y eficaz. Se realizó 83 capacitaciones aproximadamente de herramientas tecnológicas y nuevos desarrollos de la entidad a usuarios internos y externos.
 - **Eventos:** Se realizaron eventos donde compartieron la estrategia digital y los diferentes sistemas de información que apoyaran la evolución del manejo de los diferentes servicios y trámites que realiza la entidad.





SuperTransporte

- **Semana de Transformación Digital:** Es el evento que, ofrece conferencias, talleres y paneles para promover la adopción de tecnologías digitales.

3.5 Acciones Frente al Fortalecimiento Jurídico de la Entidad

La Superintendencia de Transporte decidió implementar mecanismos tendientes a garantizar la seguridad y rigurosidad jurídica en el sector transporte. A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas.

– Gestión Cobro Coactivo

Crecimiento Significativo en el Recaudo

En 2024, hemos alcanzado un hito significativo en el recaudo, con un total de \$20.254.999.738,34, lo que representa un crecimiento sobresaliente del 394,56% en comparación con el año anterior con corte de octubre del 2023 a octubre del 2024. Este aumento no solo refleja la efectividad en el método de trabajo, sino también el compromiso del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo en el cumplimiento de la función de recuperación de cartera.

A lo largo de los años, hemos experimentado un crecimiento constante, comenzando con \$2.961.915.384,00 en 2019 y superando los \$4.083.853.738 en 2023, lo cual es un claro indicador de la mejora en la eficiencia de nuestros procesos para un efectivo recaudo, y de una adecuada ejecución de las herramientas de las que dispone el Grupo para la superación de las metas proyectadas.

Aumento de Títulos de Depósito Judicial por Órdenes de Embargo

En el año 2024, se ha alcanzado un hito significativo en los Títulos de Depósito Judicial por órdenes de embargo, con un total de \$23.661.446.428,12. Este resultado representa un crecimiento del 314.06% en comparación con el año anterior, 2023, que ya había mostrado un aumento notable. Este incremento no solo refleja una mejora en la gestión y ejecución de las órdenes de embargo, sino también, un posible incremento en la recuperación de cartera en favor de la entidad, en razón a que, gran parte de los dineros retenidos es susceptible de aplicación al pago de las obligaciones en cabeza de los deudores de la Supertransporte.





SuperTransporte

Este logro destaca la efectividad de las políticas implementadas, como la remisión de órdenes de embargo adicionales a nuevas entidades financieras, lo ha traído como resultado en un crecimiento sostenido en los ingresos por embargos. La proyección para el futuro es positiva, y se espera que esto continúe contribuyendo de manera relevante en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los supervisados.

– Acciones de Tutela

Con el objetivo de ejercer la adecuada defensa jurídica de la entidad frente a la acción constitucional de tutela, garantizando los intereses de la Superintendencia de Transporte y los derechos fundamentales de los ciudadanos, la Oficina Asesora Jurídica actualizó el procedimiento en el formato establecido en cadena de valor, se incorporaron definiciones, se discriminaron y reorganizaron los pasos establecidos en el procedimiento para la atención de las acciones de tutelas y se incluyeron nuevos puntos de control.

El índice de éxito en la defensa jurídica de la entidad ante los Amparos presentados se incrementó y es hoy del 97%.

– Representación Judicial - Procesos Judiciales Activos

Durante el periodo reportado, se encuentran activos 504 procesos judiciales en contra de la entidad, respecto de los cuales los apoderados judiciales han adelantado el trámite de contestaciones de demanda, asistencia a audiencias, y todo el impulso procesal requerido.

Medio de control ⁸	Procesos activos
Nulidad y restablecimiento del derecho	316
Reparación directa	118
Acción popular	19
Nulidad simple	22
Acción de grupo	10
Acción de cumplimiento	7

⁸ El medio de control es el mecanismo por el cual los administrados acuden a la jurisdicción de lo contencioso administrativo cuando consideren que los actos o hechos de la administración quebrantan el ordenamiento legal.





SuperTransporte

Medio de control ⁸	Procesos activos
Acción contractual/ controversias contractuales	2
Conflicto de competencias	1
Recurso extraordinario de revisión	1
Demanda de inconstitucionalidad	1
Proceso ejecutivo	2
Verbal de mayor cuantía	1
Recurso de anulación laudo arbitral	1
Otros (Restitución de Tierras, verbal de Expropiación y Fuero Sindical)	3
TOTAL	504

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En virtud de lo anterior, esta Oficina adelantó todas las actuaciones procesales pertinentes, con el fin de salvaguardar los intereses de la Superintendencia de Transporte.

– Acciones e implementaciones en Sometimiento a Control

La Superintendencia de Transporte, en el ejercicio riguroso sus funciones de inspección, vigilancia y control frente a los aspectos societarios de sus vigilados, durante la vigencia de esta rendición de cuentas emitió varias decisiones en pro de la defensa de los intereses de los actores involucrados.

En ese sentido, conforme lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995, mediante acto administrativo de carácter particular se ordenó someter a control a tres entidades vigiladas: un Centro de Diagnóstico Automotor, una cooperativa y una sociedad anónima prestadoras del servicio público de transporte de pasajeros por carretera, y les ordenó los correctivos necesarios para subsanar las situaciones críticas de orden jurídico, contable, económico o administrativo evidenciadas.





SuperTransporte

Lista de Auxiliares de la Superintendencia de Transporte

En virtud de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 222 de 1995, la Superintendencia de Transporte tiene la facultad de ordenar la remoción de los administradores, revisores fiscales y empleados, según sea el caso, por incumplimiento de las órdenes impartidas en el marco de la medida de sometimiento a control; razón por la que durante la vigencia de esta rendición de cuentas, esta entidad expidió la Resolución 8128 del 9 de agosto de 2024, la cual determinó los criterios para la conformación de una lista independiente de auxiliares. Los interesados que aspiren a formar parte de las listas de Administradores y Revisores Fiscales podrán inscribirse a través de la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/formulario-de-postulacion-para-la-conformacion-de-la-lista-de-auxiliares-de-la-supertransporte/>

Procedimiento de sometimiento a control

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 3683 de 2021, Resolución Única de Comités de la Superintendencia de Transporte, la cual establece el Comité Directivo de Sometimiento a Control como órgano asesor del Superintendente de Transporte, se formalizó el Procedimiento de Sometimiento a Control con la finalidad de establecer parámetros en la adopción de las medidas en los casos en que los vigilados presenten situaciones críticas de orden de orden jurídico, contable, económico o administrativo.

Este procedimiento se encuentra oficializado en el aplicativo DARUMA⁹.

– Actualización de la Circular Única de Infraestructura y Transporte

En virtud del numeral 10 del artículo 8 del Decreto 2409 de 2018, la Oficina Asesora Jurídica tiene a su cargo, el mantener actualizada la Circular Única de la Superintendencia de Transporte.

En ese sentido y en aras de brindar garantías a todos los actores que integran el sector, frente a la actualización de la Circular Única, en la página web de la Superintendencia de Transporte, se publicaron las siguientes disposiciones:

⁹ Software para sistemas de gestión de calidad





SuperTransporte

- Resolución 10110 de 2023, implementa el Plan Estratégico de control al cumplimiento del marco normativo en transporte.
- Resolución 12915 de 2023, cálculos actuariales.
- Resolución 413 de 2024, Supervisión subjetiva
- Resolución 517 de 2024, Modelos de Negocios especiales.
- Resolución 4754 de 2024, Sistema de Información de Seguimiento e Implementación y control de pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual para la prestación del servicio de transporte en la modalidad especial, mixto y pasajeros por carretera- SISI Pólizas
- Resolución 6462 del 28 de junio de 2024, Por la cual se adopta el Manual de Identidad Visual de la Superintendencia de Transporte.
- Resolución 8128 del 9 de agosto de 2024, Listas de Auxiliares de la Superintendencia de Transporte.
- Circular Externa 20245330000014 del 28 de agosto de 2024, Procedimiento consulta orden de entrega vehículos inmovilizados
- Circular Externa 20245330000024 del 28 de agosto de 2024, Condiciones de articulación e integración del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi y otras modalidades en las infraestructuras de transporte.
- Circular Externa 20245330000034 del 01 de septiembre de 2024, Cumplimiento del Régimen de Relaciones Económicas en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga
- Circular Externa 20245330000044 del 06 de septiembre de 2024, Reiteración del deber de imposición de IUIT y de Inmovilización de Vehículos por la Prestación del Servicio de Transporte Público sin Autorización.
- Circular Externa 20245330000054 del 20 de septiembre de 2024, Inspección, vigilancia y control de la obligación de adquisición de pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros individual, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros y mixto municipal por parte de las autoridades de tránsito y transporte.
- Resolución 9597 del 20 de septiembre de 2024, Infraestructuras para el ascenso y descenso de pasajeros.

– **Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición del Sector Infraestructura y Transporte de la Superintendencia de Transporte**

Teniendo en cuenta que la conciliación es un mecanismo alternativo de solución de conflictos por medio del cual, dos o más personas (naturales o jurídicas, de carácter privado, nacionales o extranjeras) gestionan por sí mismas, de manera voluntaria y con plenos efectos jurídicos, la solución de sus conflictos con la





SuperTransporte

ayuda de un tercero neutral y calificado llamado conciliador, la entidad, por conducto del Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición del Sector Infraestructura y Transporte de la Superintendencia de Transporte para la vigencia octubre 2023 a septiembre 2024, como un espacio de participación de la ciudadanía realizó 461 audiencias de conciliación extrajudicial, discriminadas por vigencia, así:

AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN REALIZADAS	
VIGENCIA	CANTIDAD
Octubre - Diciembre 2023	112
Enero -Septiembre 2024	349
TOTAL	461

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

3.6 Acciones Frente a la Informalidad e Ilegalidad en el Sector Transporte.

La Superintendencia de Transporte realizó las siguientes acciones para hacer frente a la informalidad e ilegalidad en el Sector.

Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Por parte de la Delegatura, en el periodo comprendido entre octubre de 2023 a septiembre de 2024, se dio apertura a las siguientes investigaciones administrativas para hacer frente a la informalidad e ilegalidad en el sector, a través de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre:

CARGO	INVESTIGACIONES EN CURSO	INVESTIGACIONES TERMINADAS
Ilegalidad o informalidad / omisión de ejercer un control efectivo y eficiente en la prestación del servicio informal e ilegal	1	6
Ilegalidad o informalidad / servicios no autorizados - prestación del servicio en modalidad diferente a la habilitada	215	82
Total	216	88
	304	

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Así mismo, por parte del Despacho de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre, a través del delegado por el periodo de octubre 2023 a septiembre





SuperTransporte

2024 se realizaron 18 capacitaciones a autoridades de control operativo de tránsito y transporte respecto del procedimiento para realizar control al transporte ilegal e informal a nivel nacional, 14 de ellas a Organismos de Tránsito y 4 en la Escuela de Formación en Seguridad vial de la DITRA – Dirección de Tránsito y Transporte (Dirección de la Policía Nacional).

Delegatura de Puertos

La Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos ha intensificado su estrategia denominada: “Infraestructura e Informalidad” en zonas de operación del transporte fluvial, que tiene como uno de sus grandes objetivos que las empresas de transporte fluvial se formalicen y fortalezcan el servicio a los usuarios, y como objetivos específicos sensibilizar a los operadores del transporte fluvial informal previamente identificados que operan en las zonas priorizadas, para promover el transporte fluvial de manera formal y en el componente de Infraestructura, identificar y/o actualizar los muelles y/o embarcaderos en las zonas priorizadas.

Esta estrategia utiliza el slogan: #RíosQueConectan

Para alcanzar los objetivos propuestos, se planearon las siguientes actividades:

- Planeación de los operativos de inspección que se están llevando a cabo y cronograma de estos.
- Realización de los formularios para el levantamiento de información
- Emisión de solicitudes de acompañamiento a Alcaldías, Inspecciones Fluviales, etc.
- Actividades de inducción a los profesionales quienes realizaran los operativos de inspección.
- Realización de Operativos de Inspección.
- Acompañamiento técnico y legal en la realización de los operativos de inspección.
- Consolidación de información levantada.
- Emisión de comunicaciones a los operadores de transporte fluvial identificados en los operativos de inspección.

En marco de la mencionada estrategia, durante el año 2024 y a corte septiembre de 2024, se han realizado 102 operativos de inspección con un 70% de acompañamiento de las Inspecciones Fluviales del Ministerio de Transporte y de las Alcaldías Municipales en el mismo número de municipios priorizados, en 26 departamentos del país, donde este medio de transporte es fundamental para movilizarse entre los municipios más alejados.





SuperTransporte

Se han identificado aproximadamente 280 operadores informales del servicio de transporte fluvial en las zonas visitadas

A la fecha, se están proyectando oficios a los operadores identificados, en donde se indica que se deben iniciar las diligencias necesarias ante los entes de vigilancia e inspección, para que así sus embarcaciones se vinculen al parque fluvial de una empresa formal de transporte de servicio público fluvial ya existente o se inicie una nueva.

Para la Delegatura de Puertos, la formalización de las empresas prestadoras del transporte público fluvial es fundamental para ofrecer un servicio óptimo y seguro a los usuarios, por eso, continuará reforzando sus estrategias de Promoción y Prevención mediante los cuales, se llevan a cabo actividades especiales como visitas de inspección con acompañamiento de autoridades, verificaciones y sensibilizaciones a los prestadores de los servicios de transporte fluvial.

Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Campaña de legalidad y libre elección: Se han sensibilizado 1.255 usuarios y 451 personas de las empresas de transporte terrestre en 20 municipios del país (La Plata, Maicao, Buga, Pamplona, Aguazul, Honda, Garzón, Espinal, Cauca, Villagarzón, Socorro, Pitalito, Girardot, Planeta Rica, San Gil, Florencia, Apartadó, Ocaña, Tuluá y Yarumal).

PODCAST "Sonidos del Transporte":

Episodio	Temática Desarrollada	Fecha	Enlace
1	Una mirada a la Vigilancia Preventiva desde la óptica de los Empresarios.	5/10/2023	https://youtu.be/cRGyrIqpwAw?si=B654FKqLohtVrH9T
2	Recomendaciones a la hora de viajar con menor de edad.	15/12/2023	https://youtu.be/1ThY6BxpExA?si=CI7Y_p8td_tcub4u
3	Transporte escolar.	9/01/2024	https://youtube.com/watch?v=UDBMw0IYRfQ&si=tfYgbhQwJQikjpl2
4	Transporte de mascotas.	12/03/2024	https://youtube.com/live/it6v1oasAlw?si=FEmbojEvQoMJpwKH

Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Concurso Postéate con el Transporte "II Edición": Se estructuró con 2 versiones y 5 categorías donde se contó con 12 postulaciones. El jurado estuvo



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

compuesto por un grupo tripartito, es decir, por representantes de los usuarios, empresarios y funcionarios de la Superintendencia de Transporte. Contando con 10 jurados externos y 4 jurados internos.

Voces en el Territorio: Espacio de divulgación de los derechos y deberes de los usuarios, a través de la red de emisoras de todo el territorio nacional.

N°	Municipio	Nombre de la Emisora	Fecha	Link de publicación
1	Ituango	La Voz De Ituango	23/01/2024	https://www.youtube.com/watch?v=QG7T-Ss3fFg
2	Arauca	Meridiano 70	28/02/2024	https://www.youtube.com/watch?v=6Swv83Sv0r8
3	Buesaco	Sensacional Estéreo	22/03/2024	https://www.youtube.com/watch?v=bmy9XIvgMY0&t=161s
4	Pereira	Mi Gente Estéreo	12/04/2024	https://www.youtube.com/watch?v=zxWP9FyTI1Y&t=1219s
5	San Andrés	Emisora De La Policía Nacional	22/05/2024	https://www.youtube.com/watch?v=2vae8oTqyd0&t=1217s
6	Colon	Diamante Estéreo	7/06/2024	https://www.youtube.com/watch?v=LDaXROZvGoU&t=36s
7	Leticia	Emisora Fantástica Stereo	26/07/2024	https://www.youtube.com/live/e44LahlLujw?si=fyv3UFPxncx0BBAJ
8	Quibdó	Cocomacia Estéreo	23/08/2024	No se tiene evidencia de la transmisión
9	Riohacha	Radio Delfín	19/07/2024	https://www.youtube.com/watch?v=_RHm2NjnJSU&t=1s

Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Programa Especial CONECTAR-TE

Programa especial que tiene como objetivo promover la formalización de la administración de la infraestructura aeroportuaria, en procura de garantizar los requisitos mínimos en seguridad y de organización administrativa, se realizan actividades que buscan fomentar que los entes territoriales que tiene responsabilidad frente a las infraestructuras aéreas de servicio público, cuenten con una administración como primer elemento para lograr un mejor servicio sobre las mismas, esta administración debe cumplir con lo exigido en el RAC 14.

Estas actividades tienen como propósito impulsar a la administración a su formalización mediante acto administrativo, bien sea a una persona jurídica, o,



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

a una dependencia del ente territorial, para lo cual se realizan mesas de trabajo virtual y presencial, requerimientos de oficios de solicitud de formalización administrativa, requerimientos de autogestión, así como visitas en terreno a varias infraestructuras.

Durante el primer semestre, se realizaron 50 actividades de vigilancia para la formalización de la administración de la infraestructura aeroportuaria a cargo de entidades territoriales.

Formalización Terminales No Habilitados – CONECTAR-TTE

Con el fin de promover la formalización en las infraestructuras utilizadas para el embarque y desembarque de pasajeros del servicio público de transporte intermunicipal (Terminales No Habilitados), se realizaron 45 acciones de formalización a igual número de Alcaldías.

3.7 Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas en 2015 que busca alcanzar 17 metas al año 2030 relacionadas con erradicación de la pobreza, igualdad de género crecimiento económico, reducción de la desigualdad económica, protección del ambiente y mejora en salud.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Naciones Unidas



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Esto exige un compromiso del Estado y de cada institución que lo conforma, en referencia al sector transporte hay algunos objetivos que vale la pena resaltar:

- Trabajo decente y crecimiento económico (objetivo 8).
- Industria, innovación e infraestructura (objetivo 9).
- Reducciones de desigualdades (objetivo 10).
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (objetivo 11).
- Paz, justicia e instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (objetivo 16).
- Alianzas para lograr los objetivos (objetivo. 17).

En Colombia, mediante el Decreto 2409 de 2018, se creó la Delegatura para la Protección al Usuario del Sector Transporte, a la cual se le otorgaron facultades para fomentar y desarrollar actividades tendientes al cumplimiento de las normas relacionadas con la protección de los usuarios del sector transporte. Para asegurar el derecho al libre acceso contamos con una reglamentación referente a la protección de los usuarios del sector transporte como las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996.

Esta normatividad tiene como principio rector del transporte el acceso, el cual implica que el usuario pueda transportarse a través del medio y modo que escoja, que los usuarios sean informados de los medios y modos que le son ofrecidos y que las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas que fomenten el uso de estos.

Por otra parte, es importante mencionar los derechos humanos, ya que han tenido una evolución en cuanto a su alcance, de manera que hoy se hace referencia a los derechos de primera generación que son fundamentalmente civiles y políticos, y sirven para proteger al individuo de los excesos del Estado.

En este contexto, las actividades de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio público de transporte y su legalidad, como función permanente a cargo de la Supertransporte, permiten que la prestación de este servicio en sus diferentes modalidades, contribuyan con el disfrute de varios de los derechos antes mencionados, como son, entre otros, la integridad física de los usuarios, la igualdad, la libertad de locomoción, la libertad de empresa, la garantía de los derechos de los trabajadores vinculados a las mismas, la garantía del debido proceso en las actuaciones que se adelantan por la entidad, el acceso a nuevas tecnologías para el ejercicio de la supervisión garantizando los derechos de los vigilados derivados del uso de los datos y la intimidad así como, la vigilancia para que la prestación del servicio de transporte sea un factor determinante en la solución de situaciones alimentarias, salud y bienestar.





SuperTransporte

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de la misionalidad de la entidad propende por la protección de los derechos humanos en sus diferentes niveles, siendo el más importante la protección de la vida de los usuarios a través del seguimiento de las condiciones de seguridad en los servicios de transporte público de pasajeros y la supervisión de todos los actores.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

4. Nuestra Relación con el Ciudadano

A través de los diferentes canales de atención que tenemos en la Superintendencia, se han atendido a 148.676 ciudadanos, buscando de esta manera demostrar que es una entidad de puertas abiertas:

SEGUIMIENTO A CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO								
1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024								
	PRESENCIAL	CORREOS	CHAT		PQRDS	Líneas		TOTAL MES
			Chatbot	App		LINEA 018000	#767	
oct-23	150	1.982	1.305	463	4.105	2.601	1.368	11.974
nov-23	131	1.060	1.610	458	3.988	2.706	480	10.433
dic-23	107	2.250	1.769	341	3.435	2.771	629	11.302
ene-24	186	3.294	1.322	376	4.168	2.588	-	11.934
feb-24	183	2.424	1.328	409	3.866	2.125	66	9.992
mar-24	181	2.574	1.673	328	3.354	1.913	153	10.176
abr-24	254	2.744	1.760	559	4.876	2.801	1.470	14.464
may-24	257	2.086	2.034	519	4.595	4.486	2.510	16.487
Jun-24	119	1.398	1.444	431	4.334	3.201	4.150	15.077
Jul-24	160	2.053	1.282	470	6.097	3.458	1.746	15.266
Ago-24	187	1.015	1.388	392	3.556	1.916	3.681	12.135
Sep-24	146	-	1.321	384	2.593	2.083	2.909	9.436
TOTAL	2.061	22.880	18.236	4.721	48.967	32.649	19.162	148.676

Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano

• Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano

Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, se participó en la feria "El sector transporte te conecta" realizada los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023, donde la Superintendencia de Transporte tuvo un espacio de 8:30 am a 11:00 am de manera virtual, así mismo participó de manera presencial en diferentes municipios del país en los terminales terrestres, aéreos fluvial-marítimo.

• PQRSD recibidas vs. PQRSD atendidas

Durante el periodo del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024 se recibieron en la entidad 53.823 PQRSD, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS		
	2023	2024	Total general
100 - DESPACHO SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE	10	58	68
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5	10	15
200 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	9	43	52
300 - OFICINA ASESORA JURÍDICA	203	676	879
310 - GRUPO COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA	285	2183	2468
330 - GRUPO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	29	13	42
400 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		3	3
500 - SECRETARÍA GENERAL	1	5	6
501 - GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	13	14
502 - GRUPO DE TALENTO HUMANO	17	46	63
503 - GRUPO DE COMUNICACIONES	1	7	8
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		3	3
533 - GRUPO DE NOTIFICACIONES	107	466	573
534 - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	31	120	151
535 - GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	4227	16669	20896
537 - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	13	26	39
540 - DIRECCIÓN FINANCIERA	51	220	271
541 - GRUPO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RECAUDO	276	640	916
542 - GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	23	98	121
600 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS	4	5	9
630 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN PUERTOS	190	298	488
640 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS	33	32	65
700 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	1	10	11
730 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	634	973	1607
740 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	9	21	30





SuperTransporte

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS		
	2023	2024	Total general
800 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	7	25	32
860 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	948	2913	3861
870 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	4	43	47
871 - GRUPO DE AUTORIDADES, ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DE APOYO AL TRÁNSITO	442	1847	2289
872 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	146	686	832
873 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	424	626	1050
874 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFORMES ÚNICOS DE INFRACCIONES AL TRANSPORTE	42	271	313
875 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INVESTIGACIONES POR NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SUBJETIVA DE VIGILADOS DE TRÁNSITO	52	174	226
90 - PRUEBAS_2019	5	4	9
900 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE		3	3
910 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	191	9622	9813
911 - GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	12	19	31
912 - GRUPO DE AVERIGUACIONES PRELIMINARES	4781	1718	6499
920 - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	4	16	20
Total general	13.218	40.605	53.823

Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano

Ahora bien, dentro del mismo periodo se resolvieron 32.790 radicados del mismo espacio de tiempo y se tramitaron por dependencias de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS		
	2023	2024	Total general
100 - DESPACHO SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE	2	50	52



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS		
	2023	2024	Total general
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5	8	13
200 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	9	21	30
300 - OFICINA ASESORA JURÍDICA	188	408	596
310 - GRUPO COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA	286	1.975	2.261
330 - GRUPO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	24	9	33
400 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		3	3
500 - SECRETARÍA GENERAL	1	2	3
501 - GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	13	14
502 - GRUPO DE TALENTO HUMANO	16	43	59
503 - GRUPO DE COMUNICACIONES	1	7	8
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		3	3
533 - GRUPO DE NOTIFICACIONES	106	459	565
534 - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	37	1.760	1.797
535 - GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	3.269	4.116	7.385
537 - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	13	25	38
540 - DIRECCIÓN FINANCIERA	51	159	210
541 - GRUPO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RECAUDO	275	577	852
542 - GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	23	96	119
600 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS	4	9	13
630 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN PUERTOS	186	213	399
640 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS	33	31	64
700 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA		3	3
730 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	562	474	1.036
740 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	9	18	27
800 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	9	20	29
860 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	902	2439	3.341



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS		
	2023	2024	Total general
870 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	31	73	104
871 - GRUPO DE AUTORIDADES, ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DE APOYO AL TRÁNSITO	95	1.198	1.293
872 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	19	24	43
873 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	271	219	490
874 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFORMES ÚNICOS DE INFRACCIONES AL TRANSPORTE	14	129	143
875 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INVESTIGACIONES POR NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SUBJETIVA DE VIGILADOS DE TRÁNSITO	20	34	54
90 - PRUEBAS_2019	5	96	101
900 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	1	4	5
910 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	173	4.864	5.037
911 - GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	12	19	31
912 - GRUPO DE AVERIGUACIONES PRELIMINARES	4.787	1.724	6.511
920 - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	4	21	25
Total general	11.444	21.346	32.790

Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano

Así mismo, durante el periodo se dio respuesta a 17.275 radicados de otras vigencias de la siguiente manera por parte de las dependencias:

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS			
	2021	2022	2023	Total general
100 - DESPACHO SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE			3	3
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2	10	11	23
200 - OFICINA DE CONTROL INTERNO			3	3
300 - OFICINA ASESORA JURÍDICA	14	39	229	282
310 - GRUPO COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA		5	216	221



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS			
	2021	2022	2023	Total general
330 - GRUPO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	2	2	1	5
502 - GRUPO DE TALENTO HUMANO			4	4
533 - GRUPO DE NOTIFICACIONES		25	41	66
534 - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		1	12	13
535 - GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	16	28	2.959	3.003
536 - GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS FISICOS		2		2
537 - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		1	1	2
540 - DIRECCIÓN FINANCIERA		18	62	80
541 - GRUPO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RECAUDO	2	10	86	98
542 - GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE			9	9
600 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS			1	1
630 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN PUERTOS	4	4	173	181
640 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS			12	12
700 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA			1	1
730 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	6	39	1.077	1.122
740 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA	1	33	8	42
800 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	2	5	10	17
860 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	48	369	1284	1701
870 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	89	92	24	205
871 - GRUPO DE AUTORIDADES, ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DE APOYO AL TRÁNSITO	54	169	238	461
872 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	63	65	80	208
873 - GRUPO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	2	47	385	434
874 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFORMES ÚNICOS DE INFRACCIONES AL TRANSPORTE	9	1	4	14





SuperTransporte

DEPENDENCIAS	CANTIDAD RADICADOS			
	2021	2022	2023	Total general
875 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INVESTIGACIONES POR NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SUBJETIVA DE VIGILADOS DE TRÁNSITO	24	34	8	66
90 - PRUEBAS_2019			4	4
900 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE		1		1
910 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE	78	3.432	541	4.051
911 - GRUPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		5	8	13
912 - GRUPO DE AVERIGUACIONES PRELIMINARES		720	4.203	4.923
920 - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE		2	2	4
Total general	416	5.159	11.700	17.275

Fuente: Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano

- **Redes sociales**

A través de las redes sociales, se compartió información relevante para todos los grupos de valor y ciudadanos en general.

Redes sociales de la Supertransporte:

- **X:** <https://x.com/Supertransporte?t=zT2kwC7qozfUmuofnxIb0Q&s=09>
- **Facebook:** <https://www.facebook.com/share/LJQhyPnmtLXpLzZB/?mibextid=qi2Om9>
- **Instagram:** https://www.instagram.com/supertransporte_oficial?igsh=MTVzajM0M29sZ3BwdA==
- **Youtube:** https://youtube.com/@supertransportest?si=AMozccrxCG4l_5s9
- **TikTok:** https://www.tiktok.com/@supertransporte?_t=8paW4t3qJni&_r=1
- **Linkedin:** https://www.linkedin.com/in/superintendencia-transporte-81509a17a?utm_source=share&utm_campaign=share_via&utm_content=profile&utm_medium=android_app



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Adicionalmente, la Supertransporte se encuentra implementando las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en lo sucesivo adoptando el nuevo nombre y normativa del Programa de Transparencia y Ética Pública, por cuanto el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 así lo determina y en el Plan de Participación Ciudadana, para vigencia 2023 y 2024.

Plan	Avance	Descripción
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	97%	Seguimiento correspondiente al corte septiembre-diciembre 2023 y puede ser consultado en la página Web de la entidad
Plan de Participación Ciudadana	100%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Logros principales del Plan de Participación Ciudadana

- Actualización del documento caracterización de usuarios el 25 de mayo de 2024, publicado en página web.
- Capacitación al equipo de participación ciudadana que lidera el proceso de planeación e implementación.
- Identificación de las instancias de participación asociadas con la gestión institucional
- Actualización del manual para la participación ciudadana el 03 de abril de 2024
- Elaboración del cronograma de participación ciudadana 2023 y 2024.
- Se desarrolla y fomenta el dialogo para el adecuado funcionamiento y formalización de la prestación del servicio.
- Elaboración del diagnóstico 2023 del estado de la participación ciudadana en la entidad.
- Se funge como herramienta de contacto cercano con los grupos de valor, permitiendo impactar de manera positiva con la ciudadanía.
- Identificación de las metas y actividades que cada área realiza y en las cuales se tiene programado o se involucra a la participación ciudadana.
- Se incorporan grupos de valor en los cuales se ven reflejados en los lineamiento e información cualitativa que recopila la entidad, permitiendo ampliar la visión que tiene la entidad con la ciudadanía.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Logros principales del Programa de Transparencia y Ética Pública, antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestionar el mapa institucional de riesgos de corrupción e implementar la política.
- Se realiza la divulgación de la Política de administración de riesgos.
- Se realiza sensibilización a los 16 procesos de la entidad con respecto a los riesgos de corrupción, sus controles y monitoreo.
- Se socializa la política de administración de riesgos al interior de la entidad.
- Fortalecer la comunicación con la ciudadanía en diferentes escenarios a lo largo de todo el territorio nacional a través de numerosos canales.
- Se realiza Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 y se publica informe anual.
- Se realiza el fortalecimiento de los canales de atención actualizando, divulgando e implementando el protocolo de servicio al ciudadano.
- Se realiza sensibilización a los funcionarios de la Supertransporte, sobre Régimen Disciplinario y Conflicto de Intereses, a fin de prevenir la ocurrencia de la falta disciplinaria.

Por otra parte, para el corte del 30 de septiembre de 2024, se tiene el siguiente avance:

Plan	Avance	Descripción
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	48%	Seguimiento correspondiente al corte de enero a septiembre de 2024 y puede ser consultado en la página Web de la entidad
Plan de Participación Ciudadana	68%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Es importante mencionar la Superintendencia de Transporte está trabajando permanentemente en la simplificación y mejora continua de los trámites.

Los resultados de los trámites realizados pueden ser consultados en la plataforma de <https://www.gov.co/home/> de forma ágil y casi que inmediata en los registros dispuestos por la entidad.

Enlaces de consulta:

- Video Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=Dxi5MoYI6rg>



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

- Portal Gov.co: <https://www.gov.co/home/>
- Página Web Superintendencia de Transporte https://www.supertransporte.gov.co/index.php/servicios_y_tramites/

- **Grupos de Valor**

De acuerdo con la caracterización dentro de los grupos de valor existen:

- Vigilados.
- Gremios.
- Usuarios del sector transporte.
- Entidades del sector.
- Entidades públicas.
- Ciudadanos en general.

- **Racionalización de trámites**

La entidad tiene inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT- 3 trámites y 1 procedimiento administrativo -OPA-, sin costo alguno para poder realizarlo. Dentro de los cuales se encuentran:

Trámites

- Solicitud de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizados
- Inscripción y registro de operadores portuarios marítimos y fluviales
- Contribución Especial de Vigilancia y/o Tasa de Vigilancia

OPA¹⁰

- Centro de conciliación

¹⁰ Conjunto de requisitos, pasos o acciones dentro de un proceso misional que determina una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación es potestativa de la entidad.





SuperTransporte

5. Aportes a la Construcción de la Paz

La Superintendencia de Transporte contribuye activamente a la construcción de paz mediante una institucionalidad que promueve la participación y el diálogo con las comunidades en todo el territorio nacional. La paz, entendida como un proceso inclusivo y de fortalecimiento del tejido social, se materializa a través de la creación de espacios de interacción y colaboración entre la entidad, las comunidades, y los actores involucrados en el sector transporte.

Desde sus distintas delegaturas, la Superintendencia de Transporte realiza diversas actividades participativas y de fortalecimiento social en las regiones. Estas actividades están orientadas a generar confianza y promover la cooperación, ayudando a que el sector transporte se convierta en un pilar de desarrollo y paz en las comunidades. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran las capacitaciones, mesas de trabajo y reuniones con la ciudadanía, supervisados y organizaciones cívicas.

En el marco del programa Protección Local liderado por la Delegatura para la Protección de Usuarios, se llevaron a cabo visitas a diferentes municipios con el propósito de fortalecer la relación entre la Superintendencia de Transporte, las autoridades locales y los actores del sector transporte. Estas visitas incluyeron actividades de socialización, talleres de capacitación, y mesas de trabajo orientadas a fomentar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor y a promover la seguridad y los derechos de los usuarios del sector.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas, la asistencia y los compromisos fijados en cada municipio para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos:

Municipios	Fecha de visita	Actividades realizadas	Asistencia	Resultado de la visita
Mocoa	16 y 17 de agosto de 2024	Socialización del programa a la Autoridad local, Secretaría de Tránsito y Transporte, Empresas de Transporte y Comunidad.	20 personas	Se fijaron 5 compromisos para el desarrollo de acciones en pro de la protección de los derechos de los usuarios del sector transporte.
		Desarrollo de Taller de Entrenamiento de Atención a Usuarios dirigido a empresas de transporte de pasajeros por carretera, colectivo municipal, fluvial y usuarios	9 personas	
		Mesa de trabajo con la Autoridad Local (Secretario de Gobierno)	3 personas	
Pereira	18 de agosto de 2024	Socialización del programa a la Autoridad local y Área Metropolitana Centro de Occidente.	6 personas	Se fijaron 4 compromisos para el desarrollo de acciones en pro de la





SuperTransporte

Municipios	Fecha de visita	Actividades realizadas	Asistencia	Resultado de la visita
	17 de septiembre de 2024	Mesa de trabajo con las autoridades	12 personas	protección de los derechos de los usuarios del sector transporte.
Villetea	25 de septiembre de 2024	Socialización del programa "Protección local" y Mesa de trabajo con Autoridades locales y departamentales de tránsito y transporte (Alcaldía de Villetea, Quebrada negra y Nimaima, Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, Gobernación de Cundinamarca, Inspección de Policía de Villetea, Policía Nacional), entre otros actores.	25 personas	Se fijaron 5 compromisos para el desarrollo de acciones en pro de la protección de los derechos de los usuarios del sector transporte.
		Desarrollo de taller dirigido a las empresas de pasajeros por carretera que operan desde y hasta el municipio de Villetea con relación a los derechos y deberes de los usuarios del servicio público de transporte", y "Autoridades competentes en materia de protección de los usuarios del sector transporte.	28 personas	
Tunja	30 de septiembre y 1 de octubre de 2024	Socialización del programa "Protección Local" a la Autoridad Local, Secretaría de Movilidad y Vida Territorial, Terminal de Transporte y Personería Municipal	10 personas	Se fijaron 7 compromisos para el desarrollo de acciones en pro de la protección de los derechos de los usuarios del sector transporte.
		Desarrollo de taller sobre "Derechos y Deberes de los Usuarios del Transporte Terrestre y su Reglamentación", dirigido a las empresas de pasajeros por carretera que operan en la Terminal de Transporte de Tunja.	13 personas	
		Desarrollo de taller sobre "Derechos y Deberes de los Usuarios del Transporte Terrestre y su Reglamentación", dirigido a grupos colectivos ciudadanos y usuarios en general.	25 personas	
		Mesa de trabajo con Autoridad local, Secretaría de Movilidad y Vida Territorial, Terminal de transporte y Personería Municipal de Tunja.	6 personas	





SuperTransporte

Municipios	Fecha de visita	Actividades realizadas	Asistencia	Resultado de la visita
<i>Ipiales</i>	3 de octubre de 2024	Socialización del programa "Protección Local" a la Oficina de Unidad de Protección Local de Ipiales - Dependencia de la alcaldía de Ipiales	7 personas	Se fijaron 3 compromisos para el desarrollo de acciones en pro de la protección de los derechos de los usuarios del sector transporte.

Fuente: Delegatura para la Protección de Usuarios

6. Aportes a la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres

A partir de la Política Pública de Equidad de Género en el sector transporte, se han adelantado diferentes actividades, estrategias y logros, dentro de las cuales se pueden destacar:

- a. La Superintendencia de Transporte es miembro del Comité Técnico Sectorial de Equidad de Género, según Resolución No. 2830 del 5 de julio de 2019, por la cual se creó el Comité Sectorial para la Coordinación e Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte.

Lo anterior, representa un avance significativo para la entidad, ya que contribuye a fortalecer las capacidades internas entorno al cumplimiento de metas e indicadores de género.

- b. Conformación del nuevo Comité de Convivencia Laboral 2022-2024, mediante Resolución No. 7542 del 12 de septiembre de 2022, el cual tiene por objeto: Actuar como medida preventiva frente a las conductas de acoso laboral y acoso sexual que surgen en el marco de las relaciones de trabajo, entre los funcionarios de la entidad, buscando generar condiciones dignas, justas y armónicas que protejan la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de los mismos, contribuyendo con la prevención y mitigación de los riesgos psicológicos que afectan a las personas y la calidad de vida en el espacio laboral.

- c. El 10 de octubre de 2023, se socializó a los funcionarios la alianza de la entidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover la igualdad de género, en el marco del Programa Equipares Público. La difusión se realizó a través de banners y del boletín informativo institucional.





SuperTransporte

- d. Con el propósito de dar continuidad al proceso de implementación del Sello Equipares Público en la Superintendencia de Transporte, a partir del 18 de octubre de 2023 se dio inicio al diligenciamiento de dos encuestas. La primera, sobre ambiente laboral, dirigida a todo el personal de la entidad, mientras que la segunda, enfocada en competencias de género, destinada exclusivamente al personal directivo. Estas encuestas proporcionaron los insumos necesarios con lo que el PNUD elaboró un diagnóstico institucional, lo que permitió diseñar un plan de acción orientado a la mejora y transformación de la entidad, a través de un proceso de transversalización de género en todas sus áreas.
- e. El 3 de noviembre de 2023 se llevó a cabo, socialización del Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y por razones de género en la entidad, a través de un banner institucional.
- f. El 16 de noviembre de 2023, se invitó a los funcionarios de la entidad a participar en talleres relacionados con temática de género como el taller en ABC de Género, taller de comunicación incluyente y taller de liderazgo para la diversidad, organizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), enfocados en fortalecer el enfoque y la transversalización de género en la organización. La convocatoria se difundió mediante banners, boletines informativos y otros medios internos de comunicación.
- g. El 16 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el Taller ABC de Género, en donde se impartieron conocimientos fundamentales sobre equidad de género en el ámbito organizacional. El objetivo fue incentivar la reflexión y la formación en torno a las causas y efectos de las brechas de género, con el fin de promover un cambio en los comportamientos cotidianos que impulse una cultura empresarial inclusiva, equitativa y diversa.
- h. El Taller de Comunicación incluyente se desarrolló el 22 de noviembre de 2023, por medio del cual se buscaba fomentar el uso de una comunicación inclusiva mediante la entrega de recomendaciones básicas para un lenguaje no sexista. El objetivo del taller fue ayudar a erradicar expresiones que perpetúan estereotipos de género, contribuyendo así a la construcción de una cultura organizacional equitativa y diversa.





SuperTransporte



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- i. Banner 22 de noviembre de 2023 - Boletín Informativo:
Se realiza la invitación al intercambio de experiencias significativas en cumplimiento a la Directiva Presidencial 001 de 2023 para unos entornos laborales libres de Violencias basadas en género y discriminaciones, de manera presencial en el auditorio de Función Pública o de manera virtual por la transmisión por medio de Banner.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- j. Se dio aviso mediante banner, para información de todo el personal, lo relacionado con el 25N de 2023 que hace referencia al día internacional



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

de la eliminación de la violencia contra la mujer con la estrategia sectorial #NosMovemosSeguras.

- k. El 4 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el tercer taller impartido por el PNUD de "Liderazgo Para la Diversidad", en el cual se dieron conceptos para la formación de líderes empresariales en los fundamentos del liderazgo con enfoque de diversidad e inclusión. El taller tuvo como objetivo profundizar en el concepto de diversidad y, a través de datos, estudios económicos y sociales, demostrar los beneficios y la rentabilidad de adoptar este tipo de liderazgo en las organizaciones. Además, se ofrecen recomendaciones concretas para integrar la diversidad en la gestión empresarial, utilizando ejemplos prácticos que promuevan la adopción de buenas prácticas de liderazgo inclusivo.
- l. El 7 de diciembre del año 2023, se realiza capacitación "Equidad de Género" la cual estaba enmarcada dentro de nuestro Plan de Capacitación Anual de la Superintendencia de Transporte.
- m. El 29 de enero de 2024 se socializó en el Comité Directivo por parte de PNUD, el diagnóstico institucional, fruto de los resultados de las encuestas al personal y el prediagnóstico institucional, insumo fundamental para la elaboración del plan de acción de mejora para la entidad.
- n. Para la conmemoración del día de la mujer el 8 de marzo de 2024, la entidad llevo a cabo un concurso literario #8MConquistandoDerechos inspirados en el reconocimiento a las mujeres cuidadoras.
- o. Mediante Resolución 3688 del 11 de abril de 2024, se creó el Equipo Técnico de Igualdad y Equidad de Género de la Superintendencia de Transporte para la implementación de la política pública de equidad de género para las mujeres hacia el desarrollo sostenible del país y la política institucional de igualdad y equidad de género en la entidad.
- p. El 11 de abril del 2024 se realiza capacitación en "Presupuestos Sensibles a Género", la cual estaba enmarcada dentro de nuestro Plan de Capacitación Anual, impartida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- q. En septiembre de 2024, se llevó a cabo el foro "Equidad en Movimiento: Desafíos y Avances en el Sector Transporte" de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Transporte. Este espacio estuvo dedicado a analizar las barreras que enfrentan las mujeres en el sector transporte y a proponer soluciones innovadoras para promover la equidad de género. Con el acompañamiento del equipo técnico de género de la entidad y la participación de la Secretaría General como panelista, se desarrollaron





SuperTransporte

paneles centrados en desafíos culturales, laborales y de liderazgo, resaltando los avances y oportunidades que fomentan la inclusión femenina en el sector.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- r. El 23 y 24 de septiembre de 2024 se realizó charla con la Secretaría de la Mujer tratando el tema de Violencias contra las mujeres y basadas en género (Ley 1257 de 2008).

PARA TENER PRESENTE

PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

El grupo de Talento Humano, la oficina asesora de Planeación y el equipo técnico de igualdad y equidad de género; invita a participar en la alianza con la Secretaría de la Mujer (el equipo de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres) y desarrollar espacios de sensibilización.

El 23 de septiembre se realizará un espacio cultural en Violencias basadas en género (Ley 1257 de 2008), invitación para todo el personal, de manera presencial en la sala No. 1, y el 24 de septiembre se realizará un espacio cultural sobre ruta de atención a víctimas de acoso, invitación para todo el personal, de manera virtual y presencial en la sala 3.

¡Te esperamos! Es muy importante que la Superintendencia de Transporte fortalezca la cultura de equidad de género.

[Clic aquí para conectarte virtualmente el 24](#)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- s. La entidad cuenta con un Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral (código GTH-PL-002).¹¹, y se encuentra publicado en la cadena de valor DARUMA para consulta pública.

¹¹ Link de consulta: <https://daruma.supertransporte.gov.co/app.php/staff/portal/documents>





SuperTransporte

7. Talento Humano en la Superintendencia de Transporte

La planta de personal de la Superintendencia de Transporte está conformada por 280 empleos, los cuales se encuentran distribuidos jerárquicamente de la manera:

Empleos por nivel jerárquico

NIVEL JERÁRQUICO	No. EMPLEOS
DIRECTIVO	18
Director	10
Jefe de Oficina	2
Secretario General	1
Superintendente	1
Superintendente Delegado	4
ASESOR	15
Asesor	13
Jefe de Oficina Asesora	2
PROFESIONAL	186
Profesional Especializado	130
Profesional Universitario	56
TÉCNICO	27
Técnico Administrativo	27
ASISTENCIAL	34
Auxiliar Administrativo	12
Conductor Mecánico	6
Secretaria Ejecutiva	16

Fuente: Grupo de Talento Humano

Dentro de los tres principales logros del Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra:

a. Convenio "2000 razones"

En la Superintendencia de Transporte se logró un convenio con la Caja de Compensación Familiar Compensar por medio del programa "2000 razones", el





SuperTransporte

cual busca proporcionar una experiencia integral que promueva el bienestar físico, emocional, cultural y social de los afiliados, ofreciendo una amplia variedad de servicios y actividades para satisfacer sus necesidades e intereses a un costo de \$2.000 pesos.

b. Campaña “no estás solo”

Esta campaña surgió a partir de la necesidad de requerir mayor atención del estado emocional de los servidores públicos, debido a los problemas de salud que podrían derivarse del confinamiento en el año 2020, la cual se lleva a cabo con el apoyo de personal altamente calificado de la Caja de Compensación Familiar. Gracias al éxito que tuvo su implementación en 2020 y 2021, se continuó desarrollando en las vigencias 2022 y 2023 y se mantiene en la vigencia 2024, logrando una atención efectiva a la fecha del presente informe de 120 sesiones que corresponden a 24 servidores públicos.

c. Taller de liderazgo transformacional

El Taller de Liderazgo Transformacional se implementó en la vigencia 2024, el cual fue dirigido a los directivos de la entidad, donde se brindaron herramientas y habilidades que caracterizan a un líder, para que a su vez él o ella las transmitiera a su equipo de trabajo, con el fin de alcanzar un liderazgo empresarial colectivo de acuerdo con el enfoque de la Superintendente en la misionalidad de la entidad.

Por otro lado, es importante resaltar que adicional a los logros anteriores se **obtuvo** un puntaje de 93.4 en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) – Función Pública, siendo el resultado más alto obtenido en la Superintendencia de Transporte.

d. Plan de Bienestar Social e Incentivos:

Fomentando las relaciones interpersonales positivas y un ambiente de trabajo colaborativo, se realizaron las siguientes actividades para el período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024:

1. Equilibrio psicosocial

- Torneo de bolos
- Cierre de gestión
- Taller de navidad



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

- Vacaciones recreativas
- Novenas de navidad
- Día de la mujer
- Caminata ecológica
- Día de la secretaria
- Vacaciones recreativas
- Día del servidor
- Torneo de tejo
- Día del conductor
- Torneo de ping pong
- Día del abuelo
- Taller de pre-pensionados
- Amor y amistad

2. Salud mental

Campaña “no estás solo”

3. Alianzas interinstitucionales

- Visitas del Fondo Nacional del Ahorro
- Visita del Banco de Occidente

f. Plan Institucional de Capacitación:

Buscando mejorar las habilidades, destrezas y competencias del talento humano de la Superintendencia de Transporte, para aumentar la eficiencia del servicio a través de la creación del valor público en los servidores de la entidad, se realizaron las siguientes capacitaciones para el período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024:

1. Transformación digital y Cibercultura

- Manejo de Excel (básico, medio y avanzado) y herramienta de visualización de resultados POWER BI.
- Manejo de redes sociales y crisis en materia de comunicaciones (lenguaje, transmisión, piezas, impacto, manejo de imagen corporativa). Número de personas que asistieron: 20.
- Manejo de Word avanzado, Excel (básico, medio y avanzado) y herramienta de visualización de resultados (Power BI) Número de



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

personas que asistieron 4.3 Manejo de aplicativos GIS. Número de personas que asistieron: 20.

2. Probidad y ética de lo público

- Mecanismos alternativos de solución de conflictos (Ley 2220 del 2022).
- Conocimientos básicos sobre mecánica automotriz en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Número de personas que asistieron: 18.
- Derecho Probatorio (enfoque en Procesos Administrativos Sancionatorios y valoración de la prueba). Número de personas que asistieron: 67.
- Verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) enfocados en: operadores portuarios marítimos y fluviales y a su vez empresas de transporte fluvial; seguridad vial; Actualización Normativa en Tránsito. En proceso.
- Trámite de impedimentos y recusaciones en Derecho Disciplinario. Número de personas que asistieron: 16.
- Derecho Societario y Derecho del Transporte. Número de personas que asistieron: 25.
- Normas NIIF. Número de personas que asistieron: 11
- Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC. Número de personas que asistieron: 20.
- SAGRILAFT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). En proceso
- Actualización del Código Contencioso Administrativo frente a los actos administrativos que expide la Administración Pública. En proceso.
- Reforma tributaria.
- SECOP II (trámites, supervisión y contratación - estructuración y modalidades contractuales). Número de personas que asistieron: 21.

3. Gestión del Conocimiento

- Derecho de Infraestructura de Transporte.
- SAGRILAFT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).





SuperTransporte

4. Paz Total, Memoria y Derechos Humanos

- Estructuración y planeación de proyectos. Está en proceso.
- Habilidades blandas (enfoque en liderazgo, comunicación asertiva y resolución de conflictos). Número de personas que asistieron: 49.

5. Territorio, Vida y Ambiente

- Servicio al ciudadano. Número de personas que asistieron: 25
- Cultura del buen servicio (para Regionales). Número de personas que asistieron: 9.
- Temas técnicos portuarios y operación portuaria marítima (conceptos técnicos, equipos de los puertos, normatividad y actividad portuarias). Número de personas que asistieron: 25.

6. Mujer, Inclusión y Diversidad

- Equidad de género. Número de personas que asistieron: 9.
- Acoso laboral y su trámite en el Derecho Disciplinario. Número de personas que asistieron: 50.

7. Habilidades y Competencias

- Trabajo en equipo, manejo efectivo del tiempo, motivación y superación personal. Número de personas que asistieron: 45.
- Actualización en normatividad correspondiente a la gestión del talento humano (enfoque en situaciones administrativas, pensionados, régimen del servidor público) En proceso.
- Ortografía, redacción y oralidad. Número de personas que asistieron: 63.
- Archivo y gestión documental. Número de personas que asistieron: 27.

g. Concurso de méritos:

Número de Cargos Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC):

Sobre las vacantes reportadas, es importante precisar que éstas corresponden a doscientos ocho (208):





SuperTransporte

CARGO	GRADO	No. CARGOS REPORTADOS
ASESOR	8	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	7
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	47
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	25
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	22
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	8
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16	16
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	28
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	5
SECRETARIA EJECUTIVA	16	5
SECRETARIA EJECUTIVA	22	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	6	9
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	5
TECNICO ADMINISTRATIVO	11	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
CONDUCTOR MECANICO	19	2
TOTAL		208

Fuente: Grupo de Talento Humano



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

- **Modalidad Abierto**

Superintendencia de Transporte - Abierto-2023		
CARGO	GRADO	NO. VACANTES
ASESOR	8	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	7
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	46
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	21
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16	12
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	28
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	8
SECRETARIA EJECUTIVA	16	5
SECRETARIA EJECUTIVA	22	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	6	9
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	5
TECNICO ADMINISTRATIVO	11	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	1
CONDUCTOR MECANICO	19	2
TOTAL		186

Fuente: Grupo de Talento Humano



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

- **Modalidad Ascenso**

Superintendencia de Transporte - Ascenso-2023		
CARGO	GRADO	NO. VACANTES
ASESOR	8	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0
SECRETARIA EJECUTIVA	16	0
SECRETARIA EJECUTIVA	22	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	6	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	11	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
CONDUCTOR MECANICO	19	0
TOTAL		22

Fuente: Grupo de Talento Humano



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

- **Etapa Concurso de Méritos**

Actualmente el Concurso de Méritos de la Superintendencia de Transporte se encuentra en Pruebas Escritas, de conformidad con publicación realizada el 7 de octubre de 2024 por la Comisión Nacional del Servicio Civil en su sitio web, en la que informa a la ciudadanía lo siguiente:

"La Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Libre informan a los aspirantes inscritos ya admitidos en la Etapa de Verificación de Requisitos Mínimos del Proceso de Selección Superintendencias, que la aplicación de la prueba escrita se tiene prevista para el 03 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, a más tardar el 21 de octubre de 2024 se podrá consultar en la opción "ALERTAS". la citación a la prueba ingresando al aplicativo SIMO, a través del link <https://simo.cnsc.gov.co/> con su usuario y contraseña.

Así mismo, se publicó para consulta la GUIA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE (GOA) PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA, en donde se encuentran las instrucciones y recomendaciones para la jornada de aplicación, así como el enlace de consulta de los ejes temáticos, la cual puede ser verificada en el siguiente enlace: https://www.cnsc.gov.co/convocatorias/superintendencias?field_tipo_de_contenido_convocat_target_id=1410."

h. Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024 se ejecutaron un total de 164 actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el plan de trabajo anual:

IV Trimestre 2023: Se ejecutaron un total de 35 actividades, donde se distribuyeron de la siguiente manera:

- Reuniones del COPASST.
- Reunión del Comité de convivencia laboral.
- Actualización de política del SG-SST.
- Actualización de matriz legal.
- Inducción a servidores públicos nuevos.
- Reinducción a servidores públicos.
- Proceso de atención a personas en condición de discapacidad.





SuperTransporte

- Campañas de Seguridad y salud en el trabajo.
- Creación y actualización de documentación.
- Actividades de apoyo del PESV.
- Seguimiento a las actividades de apoyo al PESV.
- Pago de planilla de seguridad social a contratistas riesgo 4 y 5.
- Actividades de Brigada de emergencia.
- Actividades del programa de entorno saludables.
- Programación de exámenes ocupacionales de ingreso y egreso.
- Seguimiento al PVE Biológico.
- Seguimiento al PVE Biomecánico.
- Actualización de indicadores de gestión.
- Participación de simulacro distrital.

I Trimestre 2024: Se ejecutaron un total de 45 actividades, donde se distribuyeron de la siguiente manera.

- Reuniones del COPASST.
- Actualización de la política del SG-SST.
- Programa de inspecciones.
- Actualización del reglamento de HSI.
- Firma del plan de trabajo anual del SG-SST.
- Inducción a servidores públicos nuevos.
- Proceso de atención a personas en condición de discapacidad.
- Campañas de SST.
- Seguimiento de modalidades de trabajo.
- Actualización de matriz de peligros y riesgos.
- Actualización del plan de emergencias.
- Seguimiento y control documental.
- Actividades de apoyo del PESV.
- Seguimiento a las actividades de apoyo del PESV.
- Actualización de datos del perfil sociodemográfico.
- Realizar entrega de EPP.
- Pago de planilla de seguridad social a contratistas riesgo 4 y 5.
- Inducción a contratistas.
- Actividades de la brigada de emergencia.
- Operación de sala de familia lactante.
- Exámenes medico ocupacionales a servidores públicos nuevos.
- Seguimiento al PVE Psicosocial.
- Seguimiento al PVE Biológico.
- Seguimiento al PVE Visual.
- Actualización de indicadores de gestión.
- Revisión por la dirección.
- Pago de planilla de estudiantes.





SuperTransporte

- Actividades de prevención de riesgo público.
- Actividades del programa de entorno saludable.

II Trimestre 2024: Se ejecutaron un total de 41 actividades, donde se distribuyeron de la siguiente manera.

- Reuniones del COPASST.
- Reunión del Comité de convivencia laboral.
- Programa de inspecciones.
- Inducción a servidores públicos nuevos.
- Campañas de SST.
- Seguimiento a modalidades de trabajo.
- Actualización de matriz de peligros y riesgos.
- Actividades de apoyo del PESV.
- Seguimiento a las actividades de apoyo del PESV.
- Entrega de EPP.
- Pago de planillas de seguridad social a contratistas riesgo 4 y 5.
- Pago de planilla de estudiantes.
- Evaluación de proveedores.
- Actividades de la brigada de emergencia.
- Operación de la sala familia lactante.
- Actividades del programa de entorno saludable.
- Exámenes medico ocupacionales de ingreso o egreso.
- Seguimiento al PVE Biológico.
- Seguimiento al PVE Biomecánico.
- Actualización de indicadores de gestión.

III Trimestre 2024: Se ejecutaron un total de 43 actividades, donde se distribuyeron de la siguiente manera.

- Reuniones del COPASST.
- Reunión del Comité de convivencia laboral.
- Realizar inscripción al nuevo comité de convivencia laboral.
- Realizar votación al nuevo comité de convivencia laboral.
- Inducción a servidores públicos nuevos.
- Realizar inducción a servidores públicos.
- Realizar inducción a contratistas.
- Realizar actividades de la semana de la salud.
- Realizar reinducción de la semana de la salud.
- Campañas de SST.
- Seguimiento a modalidades de trabajo.
- Actualización de documentación.
- Creación de documentación.





SuperTransporte

- Actualizar plan de emergencias.
- Actividades de apoyo del PESV.
- Seguimiento a las actividades de apoyo del PESV.
- Pago de planilla de contratistas riesgo 4 y 5.
- Pago de planilla de estudiantes.
- Actividades de brigada de emergencia.
- Participación en el simulacro distrital.
- Operación sala familia lactante.
- Actividad de prevención de riesgo público.
- Actividades del programa de entorno saludable.
- Realizar exámenes ocupacionales periódicos.
- Realizar exámenes ocupacionales de ingreso o egreso.
- Seguimiento al PVE Visual.
- Seguimiento al PVE Psicosocial.
- Actualizar indicadores de gestión.

i. Modalidades alternativas de trabajo:

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 3866 del 27 de junio de 2023, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. Se han aprobado el total de 23 solicitudes de teletrabajo móvil, las cuales tienen vigencia de un año con su respectivo acto administrativo. Por otro lado, se han aprobado 89 solicitudes de trabajo en casa, de las cuales 61 han sido aprobadas por el término de 3 meses y 28 han sido por un término inferior a 3 meses.

j. Paridad de género:

Se cumplió con el porcentaje de paridad en los empleos de nivel directivo establecido en el Decreto 455 de 2020 (50%), pues a corte de 31 de diciembre de 2023, en la Superintendencia de Transporte el 70.59% de los cargos de nivel directivo fueron ocupados por mujeres. Asimismo, se cumplió con el porcentaje establecido en la Ley 581 de 2000 (mínimo: el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y el 30% de los cargos de otros niveles decisorios) y la Ley 2024 de 2024 (mínimo: el 50% de los cargos de máximo nivel decisorio y el 50% de los cargos de otros niveles decisorios). Para la vigencia 2024 también se está cumpliendo con dichos porcentajes ya que, a corte del 30 de septiembre, el 70.59% de los cargos de nivel directivo fueron ocupados por mujeres. Además, en la planta de personal encontramos que, de los 253 cargos provistos, 165 son ocupados por mujeres, identificándose así un porcentaje del 65.22%.





SuperTransporte

k. Practicantes, pasantes y judicantes:

Durante el periodo del 01 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, se realizó la vinculación de 1 Practicante, 1 pasante y 6 Judicantes, para un total de 8 estudiantes, los cuales se vincularon en las siguientes dependencias:

- Grupo de Relacionamiento con el ciudadano.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Dirección de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios del Sector Transporte.
- Dirección de Investigaciones para la Protección de Usuarios del Sector Transporte.
- Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre.
- Grupo de Talento Humano.
- Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura.

Formalización de la Planta de Personal

Con el objetivo de avanzar en la formalización de la planta, la Superintendencia de Transporte, en el marco del "Proyecto de Rediseño Institucional" y bajo los lineamientos de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1800 de 2019, desarrolló un plan de trabajo dividido en cuatro etapas. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas en cada etapa y su respectivo porcentaje.

Etapas de Alistamiento: en la etapa de alistamiento se han cumplido las siguientes actividades al 100%, alineadas con el cronograma inicial y realizadas en los meses de junio y julio del presente año.

- Solicitud de información y documentación para socializarla con el equipo de trabajo.
- Revisión de documentos para socializarla con el equipo de trabajo
- Reunión Superintendente y demás Directivos (aprobación del cronograma de Trabajo y actividades a realizar)
- Puesta en común de las temáticas con el equipo de trabajo
- Revisión de documentos entregados
- Presentación del cronograma de entrevistas semiestructuradas con directivos y actores clave
- Programación de entrevistas semiestructuradas con directivos
- Preparación de entrevistas semiestructuradas
- Realización de entrevistas semiestructuradas con el Cuerpo Directivo y actores clave





SuperTransporte

Etapa de Diagnóstico: dentro esta etapa existe dos procesos ejecutados simultáneamente para realizar una visión amplia y estratégica de la entidad:

- a) **Análisis Institucional:** basándose en documentos institucionales y entrevistas semiestructuradas, se ha realizado un análisis de:
- Marco legal
 - Factores externos (política pública sectorial, económico, social, tecnológico y ambiental)
 - Planeación estratégica
 - Proyectos de inversión
 - Modelo operativo actual: (Cadena de valor, Gestión por procesos)
 - Estructura organizacional y funcional
 - Planta de personal (nomenclatura, distribución, manual de funciones, grupos de trabajo, escala salarial, régimen de personal, régimen prestacional, situaciones administrativas, etc.)
 - Contratos de prestación de servicios

Este análisis se documentó en el "Documento de Estudio Técnico" en el capítulo de Diagnóstico y se encuentra al 100% ejecutadas, el diagnóstico se encuentra en una revisión final para ajustes.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, se realizó análisis de los documentos, entrevistas al cuerpo Directivo y análisis del sector en los meses de julio, agosto y septiembre.

- b) **Levantamiento de cargas laborales:** dentro de este proceso se han desarrollado las siguientes actividades ejecutadas al 100%:
- Realización de puesta en común sobre el análisis de la gestión de personal y gestión por procesos como insumo para desarrollar la medición de cargas laborales.
 - Diligenciamiento del instrumento - matriz de cargas laborales con los documentos oficiales del SIG (caracterizaciones, procedimientos, instructivos, guías, manual de funciones)
 - Selección de enlaces designados para el levantamiento de cargas laborales (líderes de calidad), para definir en cada área los cargos tipo para iniciar dicho ejercicio. Se realizó reuniones con los enlaces para explicar el ejercicio de levantamiento de cargas laborales y la asignación de usuarios expertos de las diferentes dependencias.
 - Capacitación de los líderes de calidad por cada proceso, los cuales serán enlace de acompañamiento para el ejercicio de levantamiento de cargas en las dependencias, y de los funcionarios o contratistas. Se realizó 4 sesiones de capacitación para los usuarios expertos.





SuperTransporte

- Se realizó un levantamiento de cargas de trabajo en cada dependencia de la entidad, con base en una muestra representativa de colaboradores, lo cual permitió obtener información precisa sobre tiempos estándar y frecuencia de ejecución de las actividades. Los directivos y jefes de área designaron enlaces que colaboraron activamente en la recolección de datos, facilitando el proceso con la participación de 139 funcionarios y contratistas altamente conocedores de sus roles. Este ejercicio, llevado a cabo entre el 29 de julio y el 6 de septiembre de 2024, organizó y procesó la información en el Instrumento de Levantamiento de Cargas del DAFP, tomando como referencia la planta de personal a corte del 31 de junio y los contratos vigentes a julio de 2024.
- Se realizó la validación de los resultados del levantamiento de cargas con los líderes de cada proceso entre el 10 y el 20 de septiembre. Durante una reunión presencial, se presentó el ejercicio realizado en cada dependencia y se compartieron los principales resultados y hallazgos.
- Consolidación del instrumento - matriz de levantamiento de cargas: Después de la validación de los Directivos se realiza una revisión y consolidación en un solo archivo de las cargas laborales de todas las Dependencias de la Superintendencia. Se realizó este del 20 de septiembre.

Etapas propuestas de Rediseño Institucional: a partir del Diagnóstico Institucional, se ha iniciado la elaboración de una propuesta para la Superintendencia de Transporte. En esta etapa se están desarrollando las siguientes actividades:

- Propuesta del mapa de procesos y caracterizaciones.
- Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional
- Propuesta de planta de Personal, teniendo en cuenta: El número de servidores requeridos por la entidad por cada proceso y área funcional de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, denominación y nomenclatura de empleos por áreas funcionales, Perfiles de acuerdo con los lineamientos del DAFP, Matriz de costo de Planta.
- Proyección de los actos administrativos de estructura organizacional y planta de personal con sus respectivas memorias justificativas
- Manual de Funciones y Competencias Laborales con metodología DAFP
- Reunión de Avance con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
- Integración de Diagnóstico y Propuesta (Estudio Técnico)





SuperTransporte

8. El Presupuesto de la Superintendencia de Transporte

Gestión de ingresos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 108 de la Ley 1955 de 2019, la Superintendencia de Transporte realiza el recaudo de una Contribución Especial de Vigilancia, la cual, junto con las multas administrativas impuestas en el ejercicio de sus funciones, hacen parte del presupuesto de la entidad.

Bajo ese entendido, se tiene que para la vigencia 2023, la entidad tenía proyectada una meta de recaudo por todo concepto por valor de \$66.712 millones, de los cuales, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 diciembre del año 2023, se recaudó un total \$52.400 millones correspondiente al 79%, de los cuales \$4.683 millones corresponden a recuperación de cartera, multas e intereses, y \$47.717 millones corresponden a la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2023, considerando que, en virtud de lo indicado en la resolución número 9895 del 27/10/2023, la obligación se cobró entre el 1 de noviembre y el 28 de diciembre de 2023.

Del mismo modo, se destaca que, entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024, la Superintendencia efectuó un recaudo \$25.978 millones por recuperación de cartera, multas e intereses, correspondiente al 33% frente al valor aforado así:

PERIODO / CONCEPTO DE INGRESOS	VALOR RECAUDO (Millones de pesos)					
	2023			2024		
	(1 de octubre al 31 de diciembre)			(1 de enero al 30 de septiembre)		
	AFORO VIGENTE	RECAUDADO	% RECAUDO	AFORO VIGENTE	RECAUDADO	% RECAUDO
Recursos propios	\$ 59.916	\$ 47.717	80%	\$ 64.003	\$ 0	0%
Multas, Sanciones e intereses de mora	\$ 6.796	\$ 3.614	53%	\$ 15.013	\$ 18.199	121%
Otros Conceptos recuperación de cartera	-	\$ 1.069	-		\$ 7.779	-
TOTAL RECAUDO	\$ 66.712	\$ 52.400	79%	\$ 79.016	\$ 25.978	33%

Fuente: SIIF Nación

Es necesario aclarar que, a corte del mes de septiembre de 2024, no se ha obtenido ingreso alguno por concepto de la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2024, considerando que en virtud de lo indicado en la resolución





SuperTransporte

9810 del 27/09/2024, la referida obligación debe ser cancelada entre el 1 de octubre hasta el 27 de diciembre de 2024.

De la devolución de ingresos en virtud del concepto 1001-03-06-000-2018-00217-00 del 05 de marzo de 2019, emitido por el Consejo de Estado.

En virtud del concepto 1001-03-06-000-2018-00217-00 del 05 de marzo de 2019, emitido por el Consejo de Estado, esta Superintendencia se encuentra realizando una revisión exhaustiva de las multas administrativas que pueden ser objeto de revocatoria directa; análisis que está siendo adelantado por la Oficina Asesora Jurídica y la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre de la entidad.

En ese sentido, se tiene que, en algunos casos, se han generado saldos a favor como consecuencia de la revocatoria de los referidos actos administrativos; montos que pueden ser susceptibles de devolución, una vez efectuado el respectivo análisis por parte de la Dirección Financiera de la Entidad.

Así las cosas, se informa que, durante las vigencias 2023 y lo corrido al corte del 30 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Transporte ha realizado a través de actos administrativos ejecutoriados, la devolución de aproximadamente \$1.409 millones, por concepto de dineros pagados con ocasión a multas administrativas revocadas.

Apropiación y ejecución presupuestal

Vigencia 2023

Mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, el Gobierno Nacional decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de las entidades del nivel nacional.

De conformidad con el Decreto 2590 de 2022, el presupuesto inicial asignado a la Superintendencia de Transporte para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública durante la vigencia 2023, fue de \$66.713 millones, los cuales presentan la siguiente distribución:

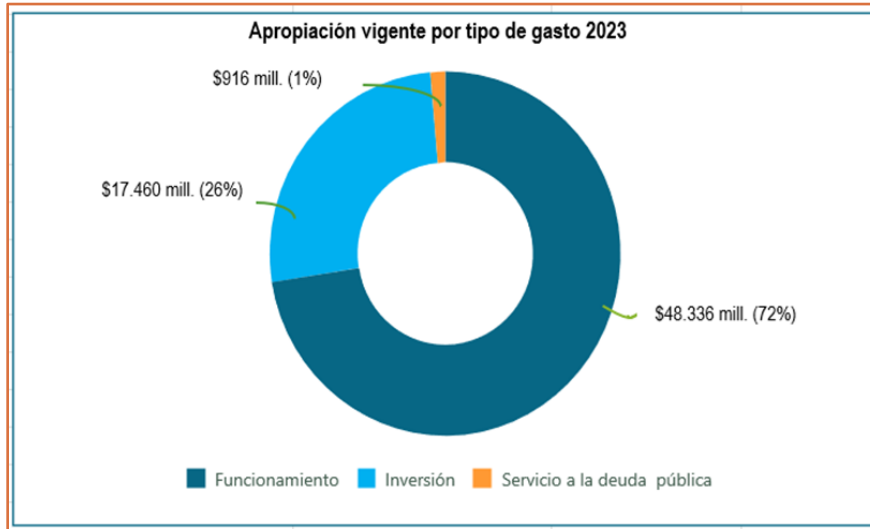


#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Apropiación Vigente por tipo de gasto 2023



Fuente: Dirección Financiera

El análisis cuantitativo del presente informe se realiza con base en los \$66.713 millones de la apropiación vigente al 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de la consulta a los reportes SIIF Nación, se observó que, entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, la entidad alcanzó una ejecución presupuestal respecto a los compromisos del 89%, correspondiente a \$59.290 millones y con respecto a las obligaciones alcanzó un 88%, es decir \$58.834 millones, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPRO MISO	OBLIGAC IÓN	PAGOS	%	%	%
					COMP/AP ROP. VIGENTE	OBLIG/ APROP. VIGENTE	PAGOS/ APROP. VIGENTE
	1	2	3	4	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	\$ 48.336	\$ 42.707	\$ 42.472	\$ 41.684	88%	88%	86%
Gastos de personal	\$ 25.172,48	\$ 24.587	\$ 24.587	\$ 24.581	98%	98%	98%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.437	\$ 17.723	\$ 17.488	\$ 16.725	96%	95%	91%
Transferencias	\$ 4.568	\$ 277	\$ 277	\$ 258	6%	6%	6%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 159	\$ 120	\$ 120	\$ 120	76%	76%	76%





SuperTransporte

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPRO MISO	OBLIGAC IÓN	PAGOS	%	%	%
					COMP/AP ROP. VIGENTE	OBLIG/ APROP. VIGENTE	PAGOS/ APROP. VIGENTE
					5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
1	2	3	4	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 916	\$ 916	\$ 916	\$ 916	100%	100%	100%
INVERSIÓN	\$ 17.460	\$ 15.667	\$ 15.447	\$ 13.328	90%	88%	76%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 66.713	\$ 59.290	\$ 58.834	\$ 55.929	89%	88%	84%

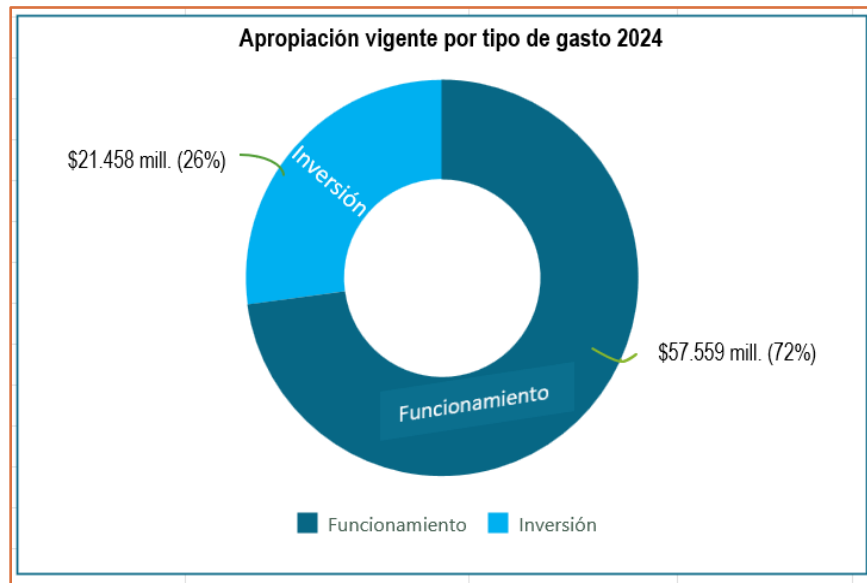
Fuente: SIIF Nación- información a corte del 31/12/2023.

Vigencia 2024

Mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de las entidades del nivel nacional.

De conformidad con el 2295 del 29 de diciembre de 2023, el presupuesto inicial asignado a la Superintendencia de Transporte para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública durante la vigencia 2024, fue de \$79.017 millones, los cuales presentan la siguiente distribución:

Apropiación Vigente por Tipo de Gasto 2024



Fuente: Dirección Financiera



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Al 30 de septiembre de 2024, se observó que la ejecución presupuestal respecto a los compromisos alcanzó un 73.6%, correspondiente a \$58.127 millones y con respecto a las obligaciones alcanzó un 53.5%, es decir \$42.250 millones.

En cuanto al resultado ejecutado por rubro al 30 de septiembre de 2024, se observó que los compromisos para gastos de funcionamiento alcanzaron un 69% del valor apropiado y para los gastos de proyectos de inversión un 86%.

Con relación a las obligaciones, el rubro de funcionamiento tiene compromisos causados por \$32.273 millones, es decir un 56% y para inversión su causación fue de \$9.977 millones de pesos, es decir 46% de ejecución.

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROM ISO	OBLIGAC IÓN	PAGOS	%	%	%
					COMP/AP ROP. VIGENTE	OBLIG/ APROP. VIGENTE	PAGOS/AP ROP. VIGENTE
					5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
1	2	3	4	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)	
FUNCIONAMIENTO	\$ 57.559	\$ 39.678	\$ 32.273	\$ 31.893	69%	56%	55%
Gastos de personal	\$ 32.035,45	\$ 18.729	\$ 18.725	\$ 18.618	58%	58%	58%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 22.783	\$ 20.812	\$ 13.414	\$ 13.140	91%	59%	58%
Transferencias	\$ 2.573	\$ 136	\$ 134	\$ 134	5%	5%	5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 168	\$ 1	\$ 1	\$ 1	0%	0%	0%
INVERSIÓN	\$ 21.458	\$ 18.449	\$ 9.977	\$ 9.956	86%	46%	46%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 79.017	\$ 58.127	\$ 42.250	\$ 41.848	73,6%	53,5%	53,0%

Fuente: SIIF Nación -información a 30 de septiembre de 2024

La ejecución del presupuesto de funcionamiento corresponde en mayor parte al financiamiento de la planta de personal y los gastos necesarios para la operación de la entidad, que atienden servicios como el arrendamiento de sus sedes, y los costos que de estos se desprenden como servicios públicos, servicio de vigilancia, servicio de aseo y cafetería, mantenimiento integral, preventivo y correctivo con el suministro de repuestos, SOAT y combustible para los vehículos de la entidad, licencias y software que requiere el funcionamiento de tecnologías de la información y comunicaciones pólizas de seguro, programas de bienestar y programa institucional de capacitación.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Así mismo, se atienden presupuestalmente los viáticos, tiquetes y gastos de desplazamiento; contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo para la gestión administrativa de las áreas misionales y de apoyo de la entidad.

Cuentas por Pagar:

Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023, la entidad alcanzó una ejecución del 100% de las cuentas por pagar constituidas al cierre de diciembre del 2022, por un valor de \$472 millones.

Cifras en Millones de pesos corrientes			
Cuentas	CxP 2022	Pagos	% Pagado
	1	2	(3) = (2) / (1)
Funcionamiento	\$256	\$256	100%
Inversión	\$216	\$216	100%
Total	\$472	\$472	100%

Fuente: SIIF Nación Información a corte del 31/12/2023

Al 30 de septiembre de 2024, la entidad mostro una ejecución del 100% de las cuentas por pagar constituidas al cierre de diciembre del 2023, por un valor de \$2.905 millones.

Cifras en Millones de pesos corrientes			
Cuentas	CxP 2023	Pagos	% Pagado
	1	2	(3) = (2) / (1)
Funcionamiento	\$ 787	\$ 787	100%
Inversión	\$ 2.118	\$ 2.118	100%
Total	\$ 2.905	\$ 2.905	100%

Fuente: SIIF Nación Información a corte de 30/09/2024

Reservas Presupuestales

Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023, la entidad alcanzó una ejecución del 100% de las reservas presupuestales constituidas, por un monto equivalente a \$1.742 millones, según el siguiente detalle:



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Cuentas	RP 2022	Pagos	% Pagado
	1	2	(3) = (2) / (1)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 676	\$ 676	100%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 5	\$ 5	100%
Total Funcionamiento	\$ 681	\$ 681	100%
FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 555	\$ 555	100%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 506	\$ 506	100%
Total Inversión	\$ 1.061	\$ 1.061	100%
Total	\$ 1.742	\$ 1.742	100%

Fuente: SIIF Nación Información a corte del 31/12/2023

Al 30 de septiembre del 2024, la Entidad alcanzó una ejecución del 99% de las reservas presupuestales constituidas al cierre de diciembre del 2023, por un monto equivalente a \$451 millones, según el siguiente detalle:

Cuentas	RP 2023	Pagos	% Pagado
	1	2	(3) = (2) / (1)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 234	\$ 234	100%
Total Funcionamiento	\$ 234	\$ 234	100%
FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 171	\$ 168	98%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 49	\$ 49	100%
Total Inversión	\$ 221	\$ 217	98%
Total	\$ 455	\$ 451	99%

Fuente: SIIF Nación Información a corte de 30/09/2024



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión

Proyectos de Inversión

Actualmente la Superintendencia de transporte cuenta con dos proyectos de inversión que se detallan de la siguiente forma:

1. Proyecto de inversión mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional- código bpin:2018011000653
2. Proyecto de inversión fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional- código BPIN: 2018011000655.

La cuota asignada para la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2024 asciende a la suma de \$21.457.922.478, distribuida de la siguiente manera en los dos proyectos de inversión de la entidad:

RUBRO	PROYECTO	2024
C-2499-0600-3	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 9.909.757.581
C-2410-0600-2	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 11.548.164.897
TOTAL		\$ 21.457.922.478

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Proyecto de inversión mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional

Objetivo del proyecto

Aumentar la eficiencia y calidad en la gestión de los procesos de apoyo de la Supertransporte.

Articulación con planes de desarrollo

De igual forma, los proyectos de inversión de la entidad contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", teniendo en cuenta que permiten fortalecer las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado Abierto, con énfasis en los territorios, específicamente en el





SuperTransporte

mejoramiento de los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial y se encuentran articulados así:

Transformación	5	5. Convergencia regional
Pilar	511	11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas
Catalizador	51102	02. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
Componente	51102d	d. Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad
Sector	24	Transporte
Programa	2499	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Transporte
Subprograma	0600	Intersubsectorial transporte

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Programación recursos 2024:

RUBRO	PROYECTO	2024
C-2410-0600-2	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 11.548.164.897

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Proyecto de inversión fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional

Objetivo

Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control a los vigilados por parte de la Superintendencia de Transporte.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Articulación con planes de desarrollo

De igual forma, los proyectos de inversión de la entidad contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, teniendo en cuenta que permiten fortalecer las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado Abierto, con énfasis en los territorios, específicamente en el mejoramiento de los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial y se encuentran articulados así:

Transformación	5	5. Convergencia regional
Pilar	511	11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas
Catalizador	51102	02. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
Componente	51102d	d. Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad
Sector	24	Transporte
Programa	2499	Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Transporte
Subprograma	0600	Intersubsectorial transporte

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Programación recursos 2024:

RUBRO	PROYECTO	2024
C-2499-0600-3	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	\$ 9.909.757.581

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

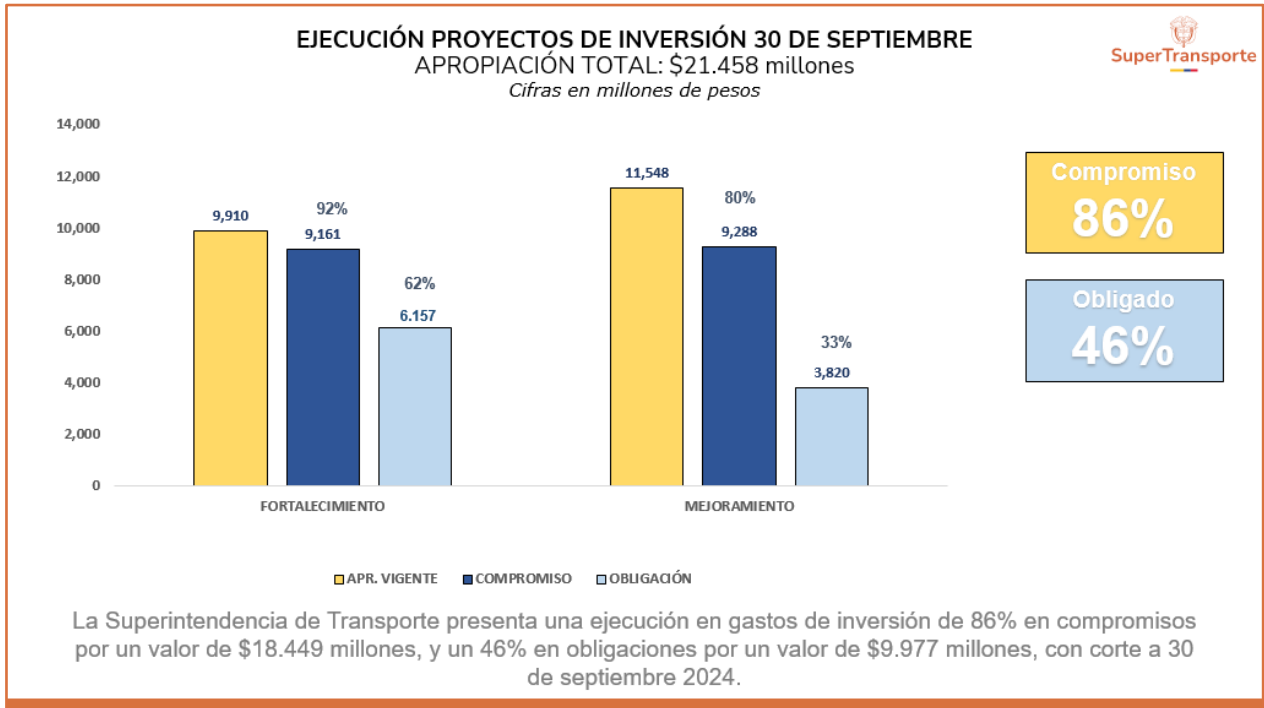
Con corte al 30 de septiembre de 2024, la Superintendencia de Transporte presenta una ejecución en gastos de inversión de 86% en compromisos por un valor de \$18.449 millones, y un 46% en obligaciones por un valor de \$9.977 millones, como se puede visualizar a continuación:





SuperTransporte

Ejecución Proyectos de Inversión 30 de Septiembre 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Finalmente, cabe resaltar que se encuentra en trámite la solicitud de vigencias futuras con cargo en Inversión, por valor de \$975.496.800 que van del 01 de enero del 2025 al 30 de abril 2025, con el objetivo de asegurar la continuidad de la presencia de regionales de la Supertransporte en el territorio nacional. La presencia en las diferentes regiones del país es una prioridad de esta Superintendencia, teniendo en cuenta que este factor es uno de los grandes imperativos para el desarrollo del sector. Este fue trazado como objetivo estratégico, con la finalidad de llevar la Superintendencia de Transporte a los ciudadanos en todo el territorio nacional, desarrollando actividades transversales para las diferentes delegaturas de la entidad, así como aquellas enfocadas a brindar información y protección a los usuarios del sector transporte.

Lo anterior toma especial relevancia en épocas de temporada alta, definidas previamente por la Resolución 1018 de 2009 del Ministerio de Transporte, particularmente la de fin de año, comprendida entre el 15 de noviembre y el 31 de enero del año siguiente. Como evidencia de ello y de acuerdo con la información histórica que reposa en el Sistema de Interoperabilidad de la Superintendencia de Transporte se presenta una alta afluencia en esta temporada en las infraestructuras de transporte en las cuales tiene presencia a través del equipo regional la Superintendencia de Transporte.





SuperTransporte

9. La Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte

En desarrollo del ejercicio de las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual se rinde informe de la contratación realizada en la entidad para el periodo del 01 de octubre 2023 al 30 de septiembre de 2024:

Vigencia 2023 Contratos Suscritos el 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023.

Por modalidad:

MODALIDAD	No. DE CONTRATO SUSCRITOS 2023
Contratación directa	74
Mínima cuantía	3
Selección abreviada	9
Licitación	1
Total general	87

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

Por rubro:

RUBRO	No. DE CONTRATO SUSCRITOS 2023
Funcionamiento	40
Inversión	44
Inversión-funcionamiento	3
Total general	87

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

A continuación, se relacionan los procesos de contratación gestionados y suscritos en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre 2024 en el presente informe.

Por modalidad:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. De Contrato
Contratación Directa	523
Licitación Pública	1
Selección Abreviada	19
Mínima Cuantía	14
TOTAL	557

Fuente: Grupo de Gestión Contractual





SuperTransporte

Por rubro:

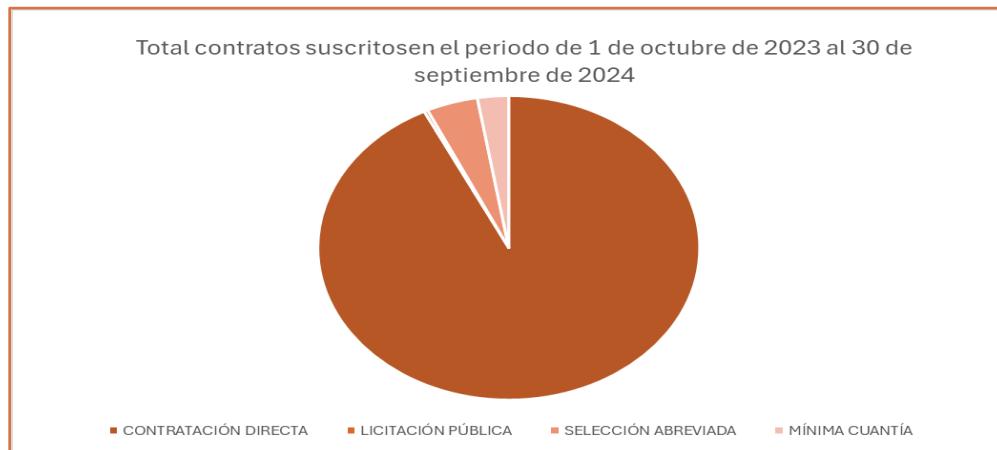
RUBRO	No. De Contrato
Funcionamiento	218
Inversión	338
Inversión-Funcionamiento	1
TOTAL	557

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

Total Contratos Suscritos en el Periodo de 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre 2024

Por modalidad:

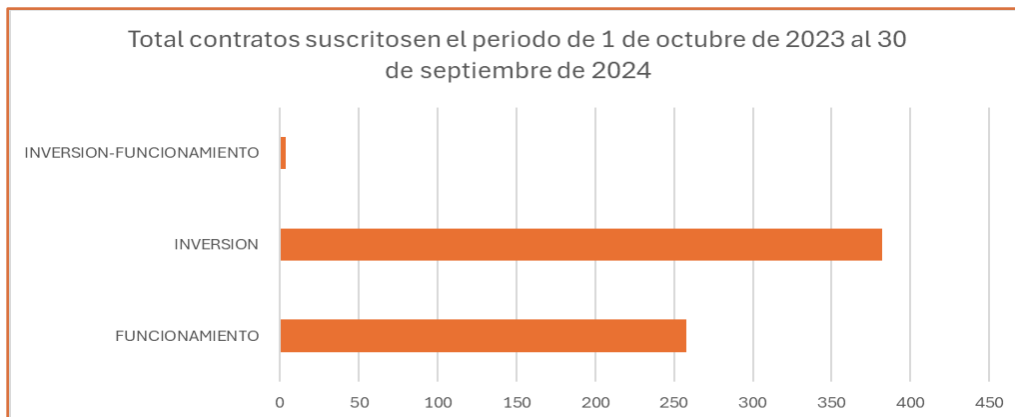
Contratos Suscritos por Modalidad



Fuente: Grupo de Gestión Contractual

Por Rubro:

Contratos Suscritos por Rubro



Fuente: Grupo de Gestión Contractual





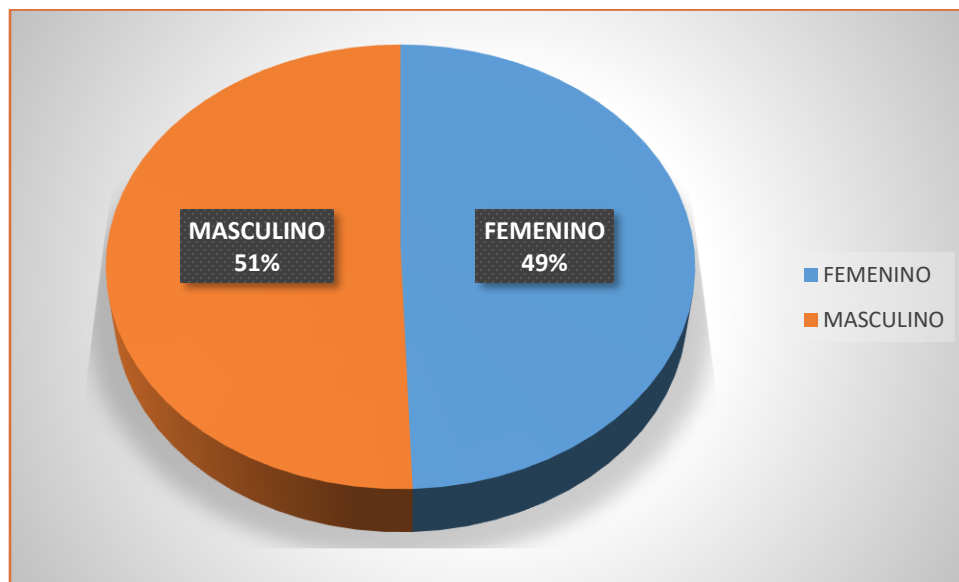
SuperTransporte

Contratos de prestación de servicios por género vigentes a corte del 30 de septiembre de 2024:

POR GENERO	No. DE CONTRATOS
Femenino	207
Masculino	212
Total general	419

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

Contratos Suscritos según Género



Fuente: Grupo de Gestión Contractual

La gráfica muestra una distribución equitativa en los contratos de prestación de servicios por género, con un 51% asignado a hombres (masculino) y un 49% a mujeres (femenino). Esta leve diferencia indica que la entidad mantiene una política de contratación balanceada entre géneros.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

10. Auditorías de la Superintendencia de Transporte

El Plan Anual de Auditorías (PAA), cuidadosamente diseñado para mejorar la gestión institucional mediante la verificación y evaluación de los controles, fue modificado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 23 de septiembre de 2024, quien aprobó la adición, eliminación y modificación de actividades clave que fortalecen el control sobre la entidad. Un total de 39 actividades fueron ajustadas: 23 adicionadas, 3 eliminadas y 11 modificadas, lo que evidencia un esfuerzo incansable por garantizar la máxima efectividad de los procesos de auditoría. A continuación, se desglosa por roles:

Rol	Total	Adicionada	Eliminada	Modificada
Liderazgo estratégico	2	1	0	1
Enfoque hacia la prevención	10	8	0	2
Evaluación de la gestión del riesgo	3	2	0	1
Evaluación y seguimiento				
Informes de ley	5	2	0	3
Auditorías	2	0	2	0
Verificaciones especiales	2	2	0	0
Seguimientos	14	7	3	4
Relación entes externos	1	1	0	0
Total	39	11	5	11

Fuente: Oficina de Control Interno

Fuente: Acta No. 04 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El acceso público a este Plan Anual de Auditorías puede realizarse a través del siguiente enlace: [Plan Anual de Auditorías OCI 2024](#), reafirmando el compromiso de la Oficina de Control Interno (OCI) con la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.





SuperTransporte

Auditorías Ejecutadas, Pendientes y en Ejecución

La Oficina de Control Interno ha avanzado significativamente en la ejecución de las auditorías planificadas para 2024, como se detalla a continuación. Las auditorías ejecutadas, aquellas en curso y las pendientes para los próximos meses reflejan un control preciso y un monitoreo continuo de los procesos clave de la entidad:

Categoría	Número Total	Ejecutadas	En Ejecución	Pendientes
Auditorías Planificadas	6	3	2	1

Fuente: Seguimiento Oficina de Control Interno

Las auditorías de gestión ejecutadas al 30 de septiembre de 2024 abarcan los procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Investigaciones de la Delegatura de Puertos y Procedimientos Específicos de Notificaciones. En ejecución se encuentran las auditorías del proceso de Gestión Contractual y del proceso de Gestión de Talento Humano, cuyo informe preliminar fue presentado el 6 de septiembre de 2024. A partir de octubre, se ejecutará la auditoría correspondiente al proceso de Gestión Jurídica, completando así el ciclo de evaluación para el año.

Logros Clave: Transformando el Control Interno

La Oficina de Control Interno ha consolidado su posición como un pilar en la mejora de la gestión institucional, con logros sobresalientes y destacados, como: el cumplimiento en las actividades de evaluación y seguimiento, con la emisión de informes de ley, auditorías, seguimientos y evaluaciones cruciales. En el rol de liderazgo estratégico, se ha dado cumplimiento, asegurando la participación en comités relevantes y gestionando con precisión la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En lo referente a la gestión del riesgo, la OCI ha verificado los controles dentro del alcance de sus trabajos de auditoría, garantizando una gestión institucional efectiva. La OCI ha impulsado de manera firme la cultura del autocontrol entre los servidores públicos, destacando la implementación de la Carrera de Observación Virtual, una iniciativa innovadora que ha logrado un cumplimiento en las actividades preventivas propuestas dentro del Plan Anual de Auditorías-PAA-. En cuanto al rol de relación con los entes de control, la OCI ha cumplido las actividades relacionadas con estos entes según se presentan.

A continuación, se presenta un resumen del desempeño de la Oficina de Control Interno -OCI- en el cumplimiento de los cinco roles clave que, hasta septiembre de 2024, han sido decisivos en la consolidación de una gestión institucional





SuperTransporte

robusta y transparente. Estos roles, más que simples componentes operativos, son los pilares sobre los que se sostiene la integridad y la eficiencia de la entidad, creando una cultura de autocontrol y rendición de cuentas que impacta de manera directa en todos los niveles organizacionales.

Rol	Cumplimiento (%)
Liderazgo Estratégico	100%
Enfoque hacia la Prevención	100%
Evaluación de la Gestión del Riesgo	100%
Evaluación y Seguimiento	95%
Relación Entes de Control	100%

Fuente: Seguimiento Oficina de Control Interno

Cada uno de estos roles ha sido ejecutado con precisión, evidenciando un nivel de cumplimiento casi perfecto que refleja no solo el compromiso de la OCI, sino también su capacidad de adaptarse y responder a los desafíos de la gestión pública.

El 100% en liderazgo estratégico, demuestra la capacidad de la OCI para guiar con firmeza y visión, alineando los esfuerzos de la entidad con sus objetivos institucionales más críticos. Por su parte, el 100% en enfoque hacia la prevención, resalta la importancia de una cultura preventiva que anticipa los riesgos y actúa antes de que estos se materialicen. El cumplimiento del 100% en la evaluación de la gestión del riesgo, asegura que los controles necesarios para salvaguardar los recursos y procesos de la entidad están firmemente establecidos y funcionando de manera efectiva. Mientras tanto, el 95% en evaluación y seguimiento, denota un seguimiento continuo y exhaustivo, resaltando solo una mínima desviación que en nada empaña el impacto positivo de la labor de la OCI. Por último, pero no menos importante, el 100% de cumplimiento en la relación con los entes de control reafirma el compromiso inequívoco de la OCI con la rendición de cuentas y la transparencia.

Este desempeño no solo asegura la mejora continua de los controles internos, sino que impulsa la confianza en la administración pública y en la capacidad de la OCI para actuar como garante de la integridad institucional. Los informes detallados que respaldan estos resultados pueden ser consultados públicamente, lo que refuerza aún más la vocación de transparencia de la OCI. Para acceder a ellos, visitar el enlace: [Informes de Auditoría y Evaluación OCI](#).



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

Un Compromiso con la Excelencia

La Oficina de Control Interno (OCI) mantiene un compromiso inquebrantable con la mejora continua, una misión que va más allá de una simple obligación técnica y se fundamenta en una profunda convicción moral: el control interno no es solo un conjunto de procedimientos, es el corazón de la integridad institucional. Sobre este cimiento se construyen la confianza pública y la eficacia en la gestión, garantizando que cada acción dentro de la OCI esté alineada con los más altos estándares éticos.

Desde junio de 2024, la OCI de la Superintendencia de Transporte busca convertirse en un pilar esencial, un bastión que defiende con firmeza la integridad y los valores fundamentales de la gestión pública. Espera lograrlo a través de un liderazgo sólido y un enfoque implacable en la transparencia, promoviendo un entorno de control eficiente y confiable.

En su compromiso con la objetividad, la OCI recibe, tramita y verifica con total independencia cada denuncia que le es allegada. Este proceso se lleva a cabo bajo un análisis riguroso y con una respuesta imparcial, lo que consolida a la OCI como una defensora insustituible de la integridad y la transparencia. Su actuación se rige siempre por la certeza de que la honestidad, integridad, confidencialidad, compromiso, respeto, diligencia y justicia son los pilares fundamentales sobre los cuales se sostiene su misión.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

11. Actuaciones Disciplinarias

La Superintendencia de Transporte a través del Proceso Control Interno Disciplinario tiene por objetivo: ejercer la función disciplinaria en primera instancia la cual está a cargo del Grupo de Control Interno Disciplinario y Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, correspondiente a las etapas de Instrucción y Juzgamiento, por medio del seguimiento y gestión eficiente de los procesos disciplinarios hacia los servidores y ex servidores públicos de acuerdo con los principios rectores de la Ley disciplinaria, que contribuya al correcto ejercicio del servicio público y la protección de los derechos de los asociados en el ejercicio de la función.

Ahora bien, la entidad ha establecido los siguientes mecanismos para denunciar hechos de corrupción contra servidores públicos de la Superintendencia de Transporte:

1. Formulario dispuesto en la página web de la Supertransporte para realizar queja en línea sobre Presuntos Actos de Corrupción por parte de funcionarios de la Supertransporte, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/queja-por-presuntos-actos-de-corrupcion/>

2. Canales oficiales establecidos por la Superintendencia de Transporte, para la recepción de comunicaciones internas y externas, los cuales son:

- **Correo físico o postal:** Diagonal 25 G # 95 A – 85, Torre 3 - piso 1, Bogotá, D.C. Centro Integral de Atención al Ciudadano: Torre 3 - piso 1.
- **Sistema de Gestión Documental Orfeo**
- **Chat ST en la página web de la Entidad o página Web,** Aplicativo PQRS

Por otra parte, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024, en el Grupo de Control Interno Disciplinario se recibieron 135 quejas, informes o denuncias, de las cuales 97 corresponden a denuncias ciudadanas y 38 corresponden a informes de servidores públicos.

Así mismo, el Grupo de Control Interno Disciplinario, encargado de la etapa de Instrucción, durante el periodo comprendido entre octubre de 2023 y septiembre de 2024, realizó la siguiente gestión de actuación disciplinaria correspondiente a los procesos vigentes para el mencionado periodo:





SuperTransporte

ACTUACIONES	No. DE ACTUACIONES DEL 01/10/2023 HASTA EL 31/12/2023	No. DE ACTUACIONES DEL 02/01/2024 HASTA EL 30/09/2024
ARCHIVO	9	40
INDAGACION PREVIA	9	25
INVESTIGACION DISCIPLINARIA	0	15
CONEXIDAD	1	0
CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	5	20
INCORPORACION	2	16
APERTURA DE INDAGACION PREVIA	10	52
APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	8	26
INHIBITORIO	1	2
PLIEGO DE CARGOS FORMULADOS	1	5
PLIEGO DE CARGOS FORMULADOS	1	5
VARIACIÓN DE CARGOS	0	2
PLIEGO DE CARGOS REMITIDOS A JUZGAMIENTO	3	8
PRÓRROGA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	3	8
PRUEBA DE PARTE	0	9
PRUEBAS DE OFICIO	16	57
RECONOCE PERSONERIA Y SUSTITUYE PODER	1	6
SUSTITUCION PODER	0	0
RECONOCE PERSONERIA	1	6
REVOCA PODER	0	1
RECURSOS TRAMITADOS	0	3
RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDOS	0	2
RECURSO DE APELACIÓN RECHAZADOS	0	0
RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	0	1



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

ACTUACIONES	No. DE ACTUACIONES DEL 01/10/2023 HASTA EL 31/12/2023	No. DE ACTUACIONES DEL 02/01/2024 HASTA EL 30/09/2024
RESUELVE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL	0	1
NULIDAD DE OFICIO	1	2
RESUELVE NULIDAD	0	1
TRASLADOS EXTERNOS	1	6
TRASLADOS INTERNOS	1	8
TOTAL ACTUACIONES	63	273

Fuente: Grupo de Control Interno Disciplinario

En ese sentido, durante el periodo comprendido entre octubre de 2022 y septiembre de 2023, dentro de la etapa de Juzgamiento a cargo de la Secretaría General, realizó la siguiente gestión de actuación disciplinaria:

Actuaciones	No. de actuaciones
Pliego de cargos remitidos a juzgamiento	8
Procesos devueltos a la etapa de instrucción con fallo de primera instancia sancionatorio	1
Procesos devueltos a la etapa de instrucción con nulidad	3
Procesos devueltos a la etapa de instrucción con fallo absolutorio	1
Procesos devueltos a etapa de instrucción con solicitud de variación de cargos	2
Procesos con variación de cargos en juzgamiento	1
Procesos remitidos a segunda instancia	4
Procesos vigentes en Juzgamiento	5
Impedimento y recusaciones tramitadas	2
Total de actuaciones	27

Fuente: Grupo de Control Interno Disciplinario



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

12. Foro “La Super Escucha a Las Regiones” y “La Super Escucha Los CDA”

“La Super Escucha a las Regiones” es una estrategia implementada por la Superintendencia de Transporte, con el apoyo de la Asociación Nacional de Transportadores - ASOTRANS, la Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal - ADITT y el Consejo Superior del Transporte. Se trata de Foros Regionales que tienen como objetivo socializar con los empresarios, las acciones y medidas que se encuentra adelantando la Superintendencia en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

En 2024, se han llevado a cabo 14 jornadas en ciudades como Popayán, Quibdó, Sogamoso, Montería, Neiva, Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Santa Marta, Pasto, Pereira y Cali entre otras. Mediante estos ejercicios se ha recibido retroalimentación por parte de las empresas del sector sobre temas como supervisión inteligente, Planes de Seguridad Vial, planes estratégicos para el cumplimiento de obligaciones como pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y, las normas para combatir la ilegalidad y la informalidad.

Las jornadas de los Foros Regionales abordan temas como:

- Transformación Digital.
- Fortalecimiento de la SuperTransporte: supervisión inteligente.
- Ilegalidad, informalidad y conductas objeto de investigación.
- Modelos de supervisión digital dirigido a empresas de transporte terrestre a fines de verificar el cumplimiento normativo sobre: estructura de costos para el cobro de la tarifa al usuario, reporte de la información en el sistema de supervisión al transporte, pólizas de responsabilidad civil y extracontractual y proceso institucional para la verificación y seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial PI/PESV.
- Modificación a la Circular Única de Infraestructura y Transporte, respecto del reporte de la información de carácter subjetivo.
- Modelos de supervisión digital dirigido a los organismos de tránsito y autoridades de tránsito, respecto del control y seguimiento a la informalidad e ilegalidad.
- Estrategia de Supervisión al Transporte Especial.
- Circular sobre transporte público y privado.
- Protección a los usuarios.
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Así mismo, se ha llevado a cabo el programa “La Super Escucha a los CDA”, con el fin de socializar la normatividad vigente del sector, Planes Estratégicos de Seguridad Vial, y la transformación digital. A la fecha se han visitado ciudades como Bucaramanga, Bogotá, Pasto, Barranquilla, y Neiva.

A través de los foros la “Super Escucha”, se logró impactar a más de 3.000 empresarios.





SuperTransporte

13. Principales Logros de la Superintendencia de Transporte

Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte se ha logrado importantes avances alineados con sus metas institucionales. El grupo del despacho ejecutó 40 mesas de trabajo con aerolíneas y empresas de transporte terrestre, donde participaron 25 aerolíneas y 15 empresas, identificando y abordando las principales causas de quejas y reclamos, lo que permitió mejorar la gestión de estas problemáticas y proteger los derechos de los usuarios. La Dirección de Investigaciones ante el incumplimiento de las normas de protección a usuarios del sector transporte impuso multas por \$6.116 millones y de las 55 investigaciones que abrió durante el periodo en mención, inició 13 procedimientos sancionatorios contra empresas de transporte fluvial por presuntamente, no dar respuesta a los requerimientos de información elevados por las Direcciones de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios del Sector Transporte y de Investigaciones. Además, la Dirección de Prevención implementó programas de acompañamiento para autoridades locales, fortaleciendo la protección de los usuarios en colaboración con alcaldes.

Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Proyecto de transformación digital

Desde el despacho de la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura se vienen participando en la construcción de requisitos funcionales y experiencia de usuarios en el proceso y ejecución del contrato de transformación digital en los módulos de: Base de Datos de Vigilados, Financiero (Modelo Estándar de Supervisión Subjetiva MESS), Calculo Actuarial y de Infraestructura los cuales están articulados con la estrategia institucional de transformación digital para fortalecer la vigilancia, inspección y control con el uso de las tecnologías.

Estructuración de Proyecto Plataforma de gestión de datos con enfoque multipropósito

- Fortalecer la estrategia de prevención de los comportamientos inapropiados en la vía por parte de los conductores.
- Lograr un mayor cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de los conductores.
- Reducir siniestros viales, muertes, lesiones y sectores críticos en las vías
- Promover un equilibrio sostenible entre los actores del transporte terrestre automotor.





SuperTransporte

Los cuales están articulados con la estrategia institucional de transformación digital para fortalecer la vigilancia, inspección y control con el uso de las tecnologías.

- Incremento en un 30% en el número de operadores de peaje e interoperación en el sistema IP/REV apoyando al Ministerio de Transporte con Investigaciones y ordenes administrativas a quienes eran reticentes a cumplir con dicha obligación.
- Acompañamiento en la construcción y publicación del acto administrativo que modifica y subsana inconsistencias atribuibles a la norma y control al sobrepeso como resultado del programa especial de supervisión (PECSO)
- 95% de los 166 vigilados obligados a presentarlos con planes progresivos de cumplimiento vigentes para darle cumplimiento a la Ley 1618 de 2013 de accesibilidad e inclusión a personas en condición de incapacidad a la Infraestructuras de Transporte que presentan una media de cumplimiento del 56%
- Presencia Regional con los programas de supervisión se realizó una cobertura del 100% de los vigilados localizados en el Territorio Nacional con acciones de inspección y vigilancia.

Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Acciones de control a través de las investigaciones administrativas de carácter sancionatorio.

Desde la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre, teniendo en cuenta el fortalecimiento del área como estrategia adelantada para su descongestión para el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024, se adelantaron 410% más de investigaciones administrativas sancionatorias, en relación con el total de las iniciadas en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

Así mismo, por parte del Despacho de la Delegatura, debido al fortalecimiento del área como estrategia adelantada para su descongestión se presentó un incremento del 255% en las investigaciones administrativas conocidas en segunda instancia en comparación con el año 2022 y septiembre de 2023.

Implementación de acciones de supervisión

A través del desarrollo de herramientas tecnológicas e implementación de indicadores de gestión, se desarrollan acciones de supervisión que permite tener un acercamiento a más de 5.000 vigilados.





SuperTransporte

Delegatura de Puertos

La Delegatura de Puertos a través de la Dirección de Promoción y Prevención ha creado y construido la herramienta Visor Geográfico de Infraestructura no concesionada marítima y fluvial. Esta herramienta es el resultado de una estrategia de georreferenciación y caracterización que permite identificar muelles y embarcaderos marítimos y fluviales que por lo general presentan deficiencias en seguridad e infraestructura. por lo tanto, no cuentan con la infraestructura idónea para prestar un servicio con calidad y seguridad para los usuarios.

Para consultarla y explorarla, se encuentra disponible en nuestra página web: www.supertransporte.gov.co, en el link:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

La herramienta se encuentra a disposición con un instructivo que le permite a cualquier persona presentar solicitudes de actualización, adición o eliminación de puntos existentes, con el fin de realizar una construcción colectiva de datos entre entidades del sector, empresarios y usuarios, en una apuesta más por lograr la formalización en estos puntos de servicios acuáticos de transporte con seguridad y transparencia.

Permite acceder a datos con los cuales no se contaban anteriormente en Colombia, ya que se trata de muelles y embarcaderos fluviales y marítimos que no se encuentran concesionados y que podrían estar operando de manera insegura ya que su infraestructura no tendría la idoneidad requerida para prestar el servicio público a los usuarios. De esta manera, convencidos de que el acceso a la información pública garantiza la transparencia, este Visor que tiene en cuenta, no sólo los puntos de prestación masiva del servicio de transporte fluvial y marítimo, sino la información de los muelles y embarcaderos ubicados en las zonas más apartadas del país que requieren de toda la atención por parte del Estado.

En lo que va corrido del año 2024 se han realizado los siguientes avances:

- En la plataforma de información geográfica se tienen en total 436 puntos, de los cuales se han actualizado 258 puntos, se identificaron 165 puntos nuevos y se encuentran pendientes por visitar 13 puntos
- Los 436 puntos se orbitan en 25 departamentos y están distribuidos en 96 municipios del país.



#SuperRindeCuentas2024



SuperTransporte

14. Conclusiones

El Informe de Rendición de Cuentas 2023-2024, refleja los avances alcanzados por la Superintendencia de Transporte en su compromiso con la transparencia y la promoción de un sector transporte alineado con los derechos humanos y paz. A lo largo del último año, la entidad ha implementado una serie de estrategias dirigidas a optimizar la supervisión y control de los servicios de transporte, logrando un impacto positivo en la seguridad, legalidad y accesibilidad de estos servicios.

Uno de los logros más significativos ha sido la consolidación de un modelo de supervisión preventiva, que, apoyado en herramientas tecnológicas, permite una vigilancia continua y proactiva sobre los diferentes actores del sector. Esto ha permitido a la Superintendencia identificar y mitigar riesgos en las etapas tempranas, contribuyendo no solo al cumplimiento normativo, sino también a la reducción de incidentes y la mejora de la calidad del servicio. En el mismo sentido, la implementación de canales de comunicación digital y plataformas de consulta ha mejorado la capacidad de respuesta de la entidad, generando un acceso más ágil y directo a la información, y facilitando que la ciudadanía y los vigilados puedan conocer y cumplir con sus derechos y deberes.

Otro aspecto fundamental de este periodo ha sido el fortalecimiento de la presencia territorial de la entidad, a través de oficinas y puntos de atención en diferentes regiones del país. Esta estrategia responde a la necesidad de construir una relación más cercana entre el Estado y las comunidades locales, promoviendo la confianza y el respeto mutuo. La Superintendencia ha priorizado la atención en las zonas con mayores índices de informalidad y vulnerabilidad en el sector transporte, contribuyendo a una mejor supervisión y ofreciendo apoyo a los usuarios y operadores para asegurar el respeto de los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, el enfoque de la Superintendencia en derechos humanos se ha traducido en iniciativas de educación y sensibilización sobre temas como la protección de los usuarios y la legalidad en el sector, orientando estas acciones especialmente hacia los actores del transporte público y los ciudadanos que hacen uso de estos servicios.

Con la implementación de campañas y capacitaciones, se ha promovido una cultura de respeto a los derechos y deberes de los usuarios, así como la adopción de prácticas seguras y responsables en la prestación de los servicios de transporte.

Finalmente, en términos de retos, la Superintendencia de Transporte reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo su capacidad operativa y tecnológica para dar respuesta a las demandas de un sector en constante evolución. Esto implica seguir avanzando en la transformación digital y en la capacitación del talento humano, para asegurar que los servicios de transporte se mantengan





SuperTransporte

seguros, accesibles y de alta calidad, en beneficio de todos los ciudadanos. Así, la entidad reafirma su compromiso con la transparencia y la construcción de paz, como principios rectores que guían su gestión, y agradece la participación y retroalimentación de la ciudadanía, y grupos de valor, que son fundamentales para mejorar continuamente los servicios que ofrece a la sociedad colombiana.



#SuperRindeCuentas2024